



Naciones Unidas

**Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2005 e**

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo primer período de sesiones

Suplemento No. 5B (A/61/5/Add.2)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo primer período de sesiones
Suplemento No. 5B (A/61/5/Add.2)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe financiero y estados
financieros comprobados**

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2005 e**

**Informe de la Junta
de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

Cartas de envío	
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	
II. Informe de la Junta de Auditores	3
Resumen	3
A. Introducción	8
1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente	9
2. Recomendaciones principales	10
B. Coordinación entre los órganos de supervisión	11
C. Conclusiones y recomendaciones detalladas	11
1. Sinopsis financiera	11
2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	15
3. Presentación y publicación de los estados financieros	15
4. Obligaciones correspondientes a licencias anuales y a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	19
5. Bienes no fungibles	20
6. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar	20
7. Actualización de los manuales de finanzas y contabilidad del UNICEF	22
8. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	22
9. Pagos a título graciable	23
10. Gestión de la División del Sector Privado	23
11. Oficina de Programas de Emergencia	28
12. División de Suministros	32
13. El tsunami del Océano Índico	39
14. Coordinación entre organismos	50
15. Oficina de Auditoría Interna	66
16. Oficinas ejecutivas	70
17. Tecnología de la información	76
18. Auditorías en los países	82

19. Casos de fraude y presunto fraude.....	82
D. Agradecimientos.....	83
Anexo. Seguimiento de las medidas adoptadas con objeto de aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	84
III. Opinión de los auditores.....	85
IV. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 ...	86
A. Estados financieros.....	87
Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	87
Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2005.....	89
Estado financiero III. Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	90
Estado financiero IV. Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2004-2005 al 31 de diciembre de 2005.....	91
Estado financiero V. Total de los recursos financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	92
Estado financiero VI. Situación de la financiación de los recursos ordinarios, los fondos complementarios y las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación al 31 de diciembre de 2005.....	93
Estado financiero VII. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	94
Estado financiero VII-1. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	98
Estado financiero VII-2. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos complementarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	102
Estado financiero VII-3. Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	106
B. Notas a los estados financieros.....	109
C. Cuadros de los estados financieros.....	123
Cuadro 1. Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	123

Cuadro 2. Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación al 31 de diciembre de 2005	131
Cuadro 3. Fondos fiduciarios para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 . .	134

Anexos

I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005	135
II. Glosario de algunos términos utilizados	137

8 de junio de 2006

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13.3 del Reglamento Financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tengo el honor de transmitirle el informe financiero y los estados financieros correspondientes al bienio 2004-2005. El Contralor ha preparado y firmado los estados financieros.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Ann M. **Veneman**
Directora Ejecutiva

Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

28 de julio de 2006

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

Introducción

1. La Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenta a continuación el informe financiero del UNICEF, acompañado por 10 estados financieros y 3 cuadros complementarios. De ellos, los estados financieros I, II, III y IV se presentan en consonancia con los formatos convenidos por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación con el fin de lograr la armonización de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En el informe financiero figuran los detalles sobre los resultados financieros de las actividades del UNICEF en 2004 y 2005. En los siguientes párrafos se resumen los aspectos más importantes.

Ingresos

2. En el bienio 2004-2005, los ingresos del UNICEF ascendieron a un total de 4.715 millones de dólares. Prácticamente todos los gobiernos de los países industrializados y de los países en desarrollo hicieron contribuciones al UNICEF en dicho período. Los ingresos comprendieron 1.579 millones de dólares en recursos ordinarios, 1.616 millones de dólares en otros recursos (ordinarios) y 1.520 millones de dólares en otros recursos (casos de emergencia). El desglose de los ingresos del UNICEF conforme a las fuentes es el siguiente: el 58% (2.733 millones de dólares) procedió de los gobiernos; el 36% (1.720 millones de dólares) de campañas de recaudación de fondos, de la venta de tarjetas de felicitación y de donaciones particulares; y el 3% (116 millones de dólares) de fuentes diversas, incluidos los intereses devengados y la nueva valoración del activo y el pasivo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Se recibieron en total 146 millones de dólares (el 3%) en virtud de arreglos interinstitucionales.

Gastos

3. Los gastos del UNICEF en el bienio 2004-2005 ascendieron a 3.791 millones de dólares. Esta suma comprende 1.185 millones de dólares que corresponden a la cooperación prestada a los programas con cargo a los recursos ordinarios, 1.401 millones de dólares por concepto de cooperación prestada a los programas con cargo a otros recursos (ordinarios) y 1.025 millones de dólares correspondientes a otros recursos (casos de emergencia). Los demás gastos, que ascendieron a 180 millones de dólares, corresponden a servicios administrativos y de gestión.

Apoyo a entregas

4. En el bienio 2004-2005 el UNICEF prestó apoyo a entregas en nombre de terceros por valor de 305 millones de dólares. Esas entregas no se incluyen en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitan por conducto de las estructuras administrativas de la organización.

Fondos fiduciarios

5. Los fondos fiduciarios que no están relacionados con programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF no se consignan como ingresos y gastos en las cuentas financieras del UNICEF. Esos fondos se destinan principalmente a sufragar el costo de los bienes y servicios adquiridos y suministrados por el UNICEF por cuenta de gobiernos, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG), a título reembolsable. En el bienio 2004-2005, el UNICEF recibió 1.357 millones de dólares en efectivo para esos fondos fiduciarios. Los gastos y las obligaciones imputables a éstos ascendieron a un total de 1.294 millones de dólares.

Tenencias en efectivo

6. El UNICEF cuenta con un total de 2.195 millones de dólares en efectivo (suma que incluye los saldos no utilizados de los fondos fiduciarios, que ascienden a 337 millones de dólares). De ese total, 2.194 millones de dólares se mantenían en bancos de primera clase y comprendían 2.125 millones de dólares en cuentas de depósito a plazo fijo que devengaban intereses y 69 millones de dólares en cuentas corrientes bancarias. El efectivo en caja ascendía a 1 millón de dólares.

Programas aprobados

7. Durante el bienio 2004-2005, la Junta Ejecutiva aprobó un total de 4.153 millones de dólares para nuevos programas destinados a la infancia en los países con los que coopera el UNICEF y para proyectos regionales e interregionales. Esa suma comprende 886 millones de dólares en programas con cargo a los recursos ordinarios del UNICEF y 1.767 millones de dólares para proyectos que la Junta consideró merecedores de apoyo y que se financiaron con fondos complementarios prometidos en el bienio 2004-2005. En el total se incluyen, además, 1.500 millones de dólares para proyectos financiados con cargo a promesas de contribuciones destinadas a las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación.

(Firmado) Ann M. **Veneman**
Directora Ejecutiva del Fondo de las
Naciones Unidas para la Infancia

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha examinado las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en su sede de Nueva York, la División de Suministros de Copenhague (Dinamarca) y la División del Sector Privado de Ginebra (Suiza), así como en 11 oficinas en los países.

Además de la auditoría de las cuentas y los estados financieros correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005, la Junta también examinó las operaciones del UNICEF con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

La Junta emitió una opinión sin reservas sobre los estados financieros de las operaciones del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005, que figura en el capítulo III.

Aplicación de las recomendaciones anteriores

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 48/216 B, de 23 de diciembre de 1993, y A/60/234, de 23 de diciembre de 2005, la Junta examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003. De un total de 56 recomendaciones, 37 (66,1%) se habían aplicado, 18 (32,1%) estaban en vías de aplicación y 1 (1,8%) no se había aplicado. De las 19 recomendaciones aún no aplicadas, 17 (89,5%) correspondían al bienio 2002-2003 y 2 (10,5%) al bienio 2000-2001.

Coordinación entre los órganos de supervisión

La Junta coordina constantemente la planificación de sus auditorías con los demás órganos y expertos encargados de la supervisión con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Esa coordinación incluye el examen de la labor planificada o ya efectuada por los demás órganos de supervisión con el fin de determinar en qué medida se puede depender de la labor que realizan. En el bienio 2004-2005 contribuyó también a esa determinación el examen de la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF que llevó a cabo la Junta.

Sinopsis financiera del bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

El total de ingresos ascendió a 4.700 millones de dólares, mientras que los gastos alcanzaron 3.800 millones de dólares. Entre el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2005, los fondos no utilizados al cierre del ejercicio aumentaron de 1.000 millones de dólares a 1.900 millones, mientras que los fondos en efectivo y depósitos a plazo se incrementaron en más del doble, pues pasaron de 1.000 millones de dólares a 2.200 millones. Habida cuenta de esas circunstancias, la Junta indicó que era necesario revisar la sostenibilidad del aumento de la cartera de proyectos del UNICEF financiados con fondos complementarios.

Gestión de la División del Sector Privado

Los ingresos netos de la División del Sector Privado en el bienio ascendieron a 1.600 millones de dólares. La Junta observó que:

- a) Los acuerdos con los comités nacionales del UNICEF carecían de anexos sobre la presentación de informes financieros y la transferencia de fondos;
- b) El tratamiento contable de los ingresos no estaba armonizado en lo referente a los recursos ordinarios y complementarios;
- c) El UNICEF no declaraba adecuadamente sus gastos generales de apoyo para la generación de ingresos y la asistencia a los programas; y
- d) Había más oportunidades para aumentar la generación de ingresos procedentes del sector privado en las economías emergentes.

Gestión de la Oficina de Programas de Emergencia

Los fondos complementarios del UNICEF para emergencias y rehabilitación se triplicaron con creces y pasaron de los 400 millones de dólares del bienio 2000-2001 a 1.500 millones en el bienio 2004-2005. La Oficina de Programas de Emergencia tenía un presupuesto de 13,1 millones de dólares y se encargaba de reforzar la capacidad del UNICEF para actuar en situaciones de emergencia y de prestar apoyo a las oficinas exteriores que se ocupasen de ellas. La Junta observó que:

- a) Las disposiciones de rendición de cuentas de las divisiones de la sede no estaban suficientemente claras en lo que respecta a la aplicación de los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia;
- b) El Comité de Auditoría Interna incluía a los directores de las divisiones del UNICEF que debían ser auditadas por la Oficina de Auditoría Interna. El Comité se reunía con poca frecuencia y tenía unas atribuciones limitadas;
- c) La calidad y el alcance de los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia eran desiguales.

Gestión de la División de Suministros

La División de Suministros manejó suministros por valor de 1.500 millones de dólares durante el bienio, de los que 116 millones (7,9%) correspondían a suministros de emergencia. La Junta observó que:

- a) En los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, no siempre se detallaban suficientemente los componentes relacionados con el suministro y la logística;
- b) La proporción de oficinas exteriores que utilizaban el módulo de planificación automatizada de los suministros del UNICEF era insuficiente;
- c) La División no cumplía plenamente las normas sobre segregación de funciones respecto de la certificación de las facturas; y
- d) El desarrollo de balanzas electrónicas en asociación con una empresa privada se venía llevando a cabo desde 1992 sin las precauciones suficientes; como resultado de ello se pasaron a pérdidas y ganancias 3,5 millones de dólares.

El tsunami del Océano Índico

El UNICEF solicitó 362,2 millones de dólares como parte del llamamiento de emergencia relacionado con el Océano Índico. Para mayo de 2006, había recibido 672,3 millones en el marco del llamamiento y fuera de él, 200,7 millones de los cuales se gastaron en 2005. La Junta elogió al UNICEF por haber observado en su respuesta los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia, a pesar del entorno extremadamente difícil. También observó que:

a) Los comités nacionales siguieron suministrando donaciones para el tsunami después de que el UNICEF hubiera indicado que se habían satisfecho plenamente sus necesidades;

b) Las oficinas en Indonesia y Maldivas recibieron fondos para períodos de entre tres y cinco años sin haber elaborado presupuestos ni planes de trabajo plurianuales;

c) El UNICEF amplió temática y geográficamente su asistencia a comunidades que no habían sufrido directamente el tsunami sin obtener siempre antes la aprobación explícita de los donantes;

d) Aunque la calidad y cantidad del personal contratado fueron en general adecuadas, se produjeron demoras en la contratación de algún personal temporario con nombramientos de plazo fijo;

e) Se aplicaron los controles financieros básicos de las adquisiciones, pero la planificación deficiente de los suministros y la distribución dio lugar a compras antieconómicas;

f) No se había valorado ni mejorado adecuadamente la capacidad financiera y administrativa de las entidades homólogas antes de procurarles asistencia en efectivo;

g) Los procedimientos financieros utilizados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en la ejecución directa de los proyectos de construcción del UNICEF no eran satisfactorios; y

h) La contribución del UNICEF a la coordinación sectorial entre organismos fue irregular e ineficaz en las esferas del agua y el saneamiento.

Coordinación entre organismos

La Junta examinó la participación del UNICEF en la coordinación entre organismos en cinco oficinas exteriores concretas (Brasil, China, República Democrática del Congo, India y Serbia y Montenegro). También examinó la contribución del UNICEF a la coordinación entre organismos en la esfera de las adquisiciones y la tecnología de la información (planificación institucional de los recursos). La Junta observó que:

a) La participación de los representantes y el personal del UNICEF en las reuniones de coordinación sobre el terreno era desigual, tanto geográfica como temporalmente;

b) Ninguna de las oficinas del UNICEF que se examinaron estaba ubicada en instalaciones conjuntas de las Naciones Unidas, y esas oficinas tenían pocos incentivos para inclinarse por ese tipo de instalaciones;

c) Pese a los numerosos análisis en que se habían indicado las ventajas de un sistema conjunto, los servicios comunes eran sumamente limitados en los países analizados;

d) La pertinencia de las evaluaciones comunes para los países y de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo resultaba desigual para las distintas oficinas del UNICEF en los países;

e) El UNICEF no había hecho aportaciones globales respecto de la ejecución conjunta a nivel de distritos del proyecto relativo a la respuesta coordinada al VIH/SIDA mediante la creación de capacidad y la sensibilización en la India;

f) A pesar de que se obtuvieron algunos éxitos en las labores conjuntas de difusión en contra del VIH/SIDA en China, los proyectos al respecto de los organismos de las Naciones Unidas en ese país se solaparon en parte;

g) El UNICEF no había celebrado un acuerdo marco sobre las adquisiciones farmacéuticas con la Organización Mundial de la Salud (OMS);

h) Aunque los artículos no alimentarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estaban depositados en almacenes del UNICEF, esas organizaciones no combinaban sus órdenes de artículos idénticos o similares; e

i) El UNICEF había recurrido con éxito a otros fondos, programas y organismos internacionales en la ejecución de la migración de su nómina de sueldos a un sistema de planificación institucional de los recursos.

Oficina de Auditoría Interna

La Junta examinó los controles internos del UNICEF, así como las operaciones de la Oficina de Auditoría Interna y observó que:

a) El UNICEF no tenía un cuadro general unificado y jerarquizado de los riesgos a que estaba expuesto;

b) El Comité de Auditoría Interna incluía a los directores de las divisiones del UNICEF que debían ser auditadas por la Oficina de Auditoría Interna. El Comité se reunía con poca frecuencia y tenía unas atribuciones limitadas;

c) Debido a que concentraba la mayoría de sus recursos sobre el terreno, la Oficina de Auditoría Interna no se ocupaba suficientemente de las operaciones realizadas en la sede, especialmente las de tecnología de la información; y

d) La Oficina de Auditoría Interna planificaba y realizaba sus tareas con la debida diligencia profesional.

Oficinas ejecutivas

Las tres oficinas ejecutivas examinadas por la Junta tuvieron un gasto conjunto de 14,4 millones de dólares y comprendían un total de 37 funcionarios. La Junta observó que:

a) No se evaluó oficialmente la actuación profesional de los Subsecretarios Generales de la Oficina del Director Ejecutivo;

b) No había directrices éticas sobre los obsequios recibidos por los funcionarios superiores del UNICEF; y

c) Se produjeron demoras y omisiones en la presentación de cuestiones a tratar preparadas para el Secretario General de las Naciones Unidas por la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores.

Tecnología de la información

La Junta elogió al UNICEF por elaborar una normativa completa sobre la seguridad de la tecnología de la información. La Junta también observó que:

a) El UNICEF automatizó las alertas para detectar el uso indebido de los recursos de tecnología de la información;

b) Era necesario reforzar más los controles de seguridad lógica y de acceso a distancia en vigor;

c) El UNICEF no había cumplido plenamente el reglamento al seleccionar un proveedor para la migración de su nómina de sueldos a un sistema de planificación institucional de los recursos; y

d) El UNICEF era digno de elogio por cumplir el calendario y ajustarse al presupuesto de la migración de su nómina de sueldos.

Casos de fraude y presunto fraude

Durante el bienio 2004-2005, el UNICEF informó a la Junta de 42 casos de fraude o presunto fraude (en el bienio 2002-2003 habían sido 37). El UNICEF aún no había determinado las pérdidas financieras sufridas en uno de esos casos, pero estimaba que la pérdida total en los 41 casos restantes ascendía a 482.979 dólares. Esos casos guardaban relación, entre otras cosas, con las siguientes acciones: sustracción de efectivo, falsificación de cheques, robo de vehículos, mala gestión del inventario, apropiación indebida de fondos y otras irregularidades financieras. El UNICEF recuperó 210.883 dólares del total de las pérdidas. Las medidas correctivas adoptadas contra los funcionarios involucrados en esos casos incluyen 7 destituciones sumarias, 5 contratos no renovados, 1 cancelación de adscripción, 25 amonestaciones escritas y 3 medidas de otra índole. Tres funcionarios dimitieron al descubrirse los casos.

A. Introducción

1. Con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha hecho la comprobación de los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus operaciones conexas correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005. La comprobación de cuentas se efectuó de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las normas uniformes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y con las normas internacionales de auditoría. Con arreglo a dichas normas, la Junta debe preparar y llevar a cabo la comprobación de cuentas para tener una certeza razonable de que los estados financieros están exentos de errores de fondo.

2. El examen se hizo principalmente para que la Junta pudiera tomarse una opinión acerca de si los gastos registrados en los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 se habían efectuado con los fines aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF, si los ingresos y los gastos se habían clasificado y registrado como correspondía de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y si los estados financieros del UNICEF representaban fehacientemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de las operaciones realizadas durante el bienio terminado en esa fecha con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La comprobación de cuentas comprendió un examen general de los procedimientos financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos de apoyo cuando la Junta lo consideró necesario para poder opinar sobre los estados financieros.

3. Además de la comprobación de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta, con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, llevó a cabo diversos exámenes, que se centraron en la eficiencia de los procedimientos financieros, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del UNICEF.

4. La comprobación de cuentas se efectuó en las sedes del UNICEF en Nueva York, Copenhague y Ginebra, y en las oficinas exteriores del Brasil, China, Eritrea, Etiopía, Guatemala, la India, Indonesia, la República Democrática del Congo, Serbia y Montenegro, Sri Lanka y Tailandia.

5. La Junta continuó su práctica de presentar informes sobre los resultados de determinadas comprobaciones de cuentas mediante el envío a la Administración de cartas con observaciones detalladas y recomendaciones. Esa práctica ayudó a mantener un diálogo constante con la Administración.

6. El presente informe abarca asuntos que, a juicio de la Junta, se deberían señalar a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta fueron debatidas con la Administración, cuyas opiniones quedaron reflejadas en el informe cuando procedía.

7. En el párrafo 14 *infra* se resumen las principales recomendaciones de la Junta. Las conclusiones y recomendaciones detalladas figuran en los párrafos 17 a 391.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente

Bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

8. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta examinó las medidas adoptadas por el UNICEF para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y confirmó que no quedaban asuntos importantes pendientes, salvo los que se exponen en el presente informe.

Bienio terminado el 31 de diciembre de 2003

9. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 48/216 B, de 23 de diciembre de 1993, y 60/234, de 23 de diciembre de 2005, la Junta también examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2003. En el informe se incluye información detallada sobre las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta, que se resume en el anexo del presente capítulo. De un total de 56 recomendaciones, 37 (66,1%) se habían aplicado, 18 (32,1%) estaban en vías de aplicación y 1 (1,8%) no se había aplicado.

Antigüedad de las recomendaciones anteriores

10. La Junta examinó el tiempo que había transcurrido desde que formuló las recomendaciones anteriores que todavía no se habían aplicado plenamente, con arreglo a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8). En el anexo se indica el bienio en que se hicieron originalmente esas recomendaciones.

11. De las 19 recomendaciones aún no aplicadas, 17 (89,5%) correspondían al bienio 2002-2003 y 2 (10,5%) al bienio 2000-2001. En los párrafos 41, 46 y 61 del presente informe, la Junta ha reiterado recomendaciones anteriores que todavía no se han aplicado.

Petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

12. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta (A/60/387, párr. 27) que le informara sobre la aplicación de la recomendación que había formulado en el párrafo 173 del documento A/59/5/Add.2. El UNICEF informó a la Junta de que aplicaba flexibilidad operacional sobre la base de las recomendaciones formuladas por una red de recursos humanos de los organismos de las Naciones Unidas, que depende del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. También reiteró su opinión de que “la aplicación y administración de las prestaciones a que tiene derecho el personal se llevan a cabo en el marco amplio del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la flexibilidad operacional necesaria para cumplir las metas y objetivos generales del Fondo”.

13. La Junta mantiene que las prácticas del UNICEF se apartan de la regla 112.2 del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y podrían promover una competencia peligrosa entre organismos para atraer y conservar al personal con

conocimientos especializados pertinentes. Esas prácticas pueden reportar ventajas al UNICEF y a su personal, pero podrían ser perjudiciales para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La Junta considera que no se aplicó la recomendación que había formulado en el párrafo 173 del documento A/59/5/Add.2.

2. Recomendaciones principales

14. Las principales recomendaciones de la Junta son que el UNICEF:

a) Considere la posibilidad de examinar si tiene capacidad para asumir el incremento de su cartera de proyectos financiados con fondos complementarios (párr. 29);

b) Calcule, mantenga en observación y ponga a disposición de los comités nacionales el total de los gastos de apoyo de sus ingresos y gastos (párr. 81);

c) Acelere la elaboración de su base de datos de personal cualificado para situaciones de emergencia (párr. 104);

d) Establezca y aplique normas de calidad para los componentes relacionados con los suministros y la logística en los planes de preparación y respuesta ante emergencias (párr. 118);

e) Presente los contratos que entrañen compromisos financieros considerables al Asesor Jurídico Superior para que dé su aprobación (párr. 144);

f) Examine sus relaciones con los comités nacionales a tenor de la experiencia de la recaudación de fondos para el tsunami (párr. 157);

g) Prepare presupuestos y programas de trabajo plurianuales detallados para utilizar los fondos recibidos que superen las necesidades iniciales (párr. 176);

h) Solicite sistemáticamente de forma explícita la aprobación de los donantes para ampliar o modificar el alcance geográfico o temático de los fondos que se le confían (párr. 183);

i) Estudie los medios necesarios para ejercer plenamente sus responsabilidades como organismo principal del sector en lo que respecta al grupo temático pertinente en el marco del Comité Permanente entre Organismos (párr. 207);

j) La Junta recomienda que el UNICEF promueva de manera sistemática el concepto de que los equipos de las Naciones Unidas en los países examinen siempre la posibilidad de utilizar locales conjuntos cuando se necesiten instalaciones nuevas o más amplias en el contexto de una crisis humanitaria (párr. 227);

k) Entre los criterios que se utilizan para evaluar el desempeño de los representantes en los países se incluya la participación activa de las oficinas en el establecimiento de servicios comunes, y se mantenga el enlace con la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para determinar las

opciones disponibles con el fin de aumentar la proporción de servicios comunes en las oficinas exteriores (párr. 237);

l) Mantenga la comunicación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aclarar los mandatos respectivos de las oficinas del UNICEF sobre el terreno y de las misiones integradas de mantenimiento de la paz en lo que concierne a la protección de la infancia (párr. 247);

m) Entable negociaciones al nivel apropiado para concertar un acuerdo marco sobre los servicios de adquisición de productos farmacéuticos con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas (párr. 270);

n) Compre conjuntamente los artículos que interesen también al ACNUR (por ejemplo, tiendas de campaña, lonas, mantas, bidones plegables y mosquiteros), siempre que ello contribuya a reducir los costos o aumente la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto (párr. 282);

o) Aplique un marco amplio de gestión de los riesgos para mejorar sus procesos de gobernanza y control de la gestión (párr. 294);

p) Apoye la rápida expansión de la cobertura de la labor de auditoría de la Oficina de Auditoría Interna en todas las esferas de actividad de la sede, incluida la informática. (párr. 306);

q) Examine la gestión de los temas de debate e informes preparados por la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas (párr. 340); y

r) Adopte y aplique una metodología para determinar los costos totales, incluidos los gastos de personal, de sus principales proyectos de tecnología de la información (párr. 379).

15. Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 20, 21, 29, 36, 42, 47, 54, 58, 62, 66, 72, 78, 86, 91, 99, 104, 106, 108, 110, 113, 115, 121, 124, 128, 130, 133, 135, 141, 149, 159, 163, 165, 168, 170, 179, 186, 188, 193, 195, 197, 199, 203, 217, 218, 225, 243, 252, 258, 260, 262, 272, 277, 279, 300, 307, 310, 313, 317, 321, 323, 325, 328, 331, 332, 334, 342, 344, 347, 349, 353, 357, 359, 361, 363, 368, 370, 385, 387 y 389.

B. Coordinación entre los órganos de supervisión

16. La Junta coordina constantemente la planificación de sus auditorías con los demás órganos y expertos encargados de la supervisión, como la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF y la Dependencia Común de Inspección, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Esa coordinación incluye el examen de la labor planificada o ya efectuada por los demás órganos de supervisión, con el fin de determinar en qué medida se puede depender de la labor que hayan realizado.

C. Conclusiones y recomendaciones detalladas

1. Sinopsis financiera

17. Desde el bienio 2002-2003, los ingresos del UNICEF han aumentado un 50,8%, al pasar de 3.126 millones de dólares a 4.715 millones. El enorme aumento

de los recursos para socorro de emergencia y rehabilitación supuso más de la mitad de ese incremento (837 millones de los 1.589 millones, o el 53% del aumento total de los ingresos), mientras que el aumento de los recursos complementarios representó más de un tercio del incremento (598 millones, es decir, el 37,6%). Un aumento limitado de los recursos ordinarios explica el resto (154 millones, es decir, el 9,7%). La proporción de los recursos ordinarios disminuyó, ya que pasó de representar casi dos tercios de los ingresos del UNICEF en el bienio 1996-1997 (59,5%) a sólo un tercio en el bienio 2004-2005 (33,5%).

Cuadro II.1

Composición de los ingresos del UNICEF (1996-2005)

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Tipo de ingresos</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2004-2005</i>
Recursos ordinarios	1 098 (59,5%)	1 160 (55,7%)	1 099 (46,8%)	1 425 (45,6%)	1 579 (33,5%)
Fondos complementarios	530 (28,7%)	611 (29,3%)	816 (34,7%)	1 018 (32,6%)	1 616 (34,3%)
Socorro de emergencia y rehabilitación	218 (11,8%)	313 (15,0%)	434 (18,5%)	683 (21,8%)	1 520 (32,2%)
Total	1 846	2 084	2 349	3 126	4 715

18. Una de las consecuencias de que se redujera de la proporción de recursos ordinarios fue que los fondos a disposición del UNICEF para financiar las prioridades de los programas aprobadas por su Junta Ejecutiva (plan estratégico de mediano plazo, adaptado a los objetivos de desarrollo del Milenio) para las cuales los donantes no habían proporcionado fondos complementarios pasaron de los 571,9 millones de dólares (42,3% de los gastos de los programas) del bienio 1996-1997 a 884 millones (28,1%) en el bienio 2004-2005. Ello redujo la capacidad del UNICEF para lograr los resultados a que se había comprometido, ya que la corriente de fondos complementarios procedentes de los gobiernos donantes no coincidió exactamente con las prioridades aprobadas por la Junta Ejecutiva. Por consiguiente, era preciso que mediante la estrategia de recaudación de fondos del UNICEF se tratase de aumentar la proporción de los ingresos totales que representaban los recursos ordinarios.

19. Por ejemplo, en el plan estratégico de mediano plazo se preveía que los gastos en proyectos relacionados con el VIH-SIDA aumentasen y pasasen del 3% de los gastos totales de los programas que representaban en 2000 al 14% en 2005. Pero esa proporción sólo alcanzó el 8% en 2005 (157,3 millones de dólares), aunque el 44,4% de los gastos (69,2 millones) se financió con recursos ordinarios de uso general. A la inversa, a pesar de que el UNICEF había previsto reducir sus gastos en desarrollo integrado del niño en la primera infancia del 33% al 27% entre 2000 y 2005, esa proporción aumentó hasta el 38% de 2005 (747,1 millones de dólares). Esa esfera se financiaba principalmente con fondos complementarios (el 70,7% del total, 528,2 millones de dólares).

20. **La Junta recomienda que el UNICEF revise su asignación de recursos dentro de los países habida cuenta de la disparidad entre las prioridades estratégicas aprobadas por la Junta del UNICEF y la asignación de fondos complementarios.**

21. La Junta recomienda además que en la estrategia de recaudación de fondos del UNICEF se especifiquen modos de aumentar la proporción de los recursos ordinarios en relación con el total de ingresos.

22. Los gastos de asistencia a los programas (excluida la recuperación de gastos con cargo al presupuesto de apoyo) de la asistencia a los programas financiada con fondos complementarios aumentaron un 43,2% desde el último bienio, ya que pasaron de 2.200 millones de dólares a 3.150 millones, lo cual constituye un incremento mucho más lento que el de los ingresos. Como consecuencia, el coeficiente entre los gastos y los ingresos ha disminuido del 87,5% registrado en el bienio 2002-2003 al 80,4% del bienio 2004-2005. Esto se debió a la disminución de los proyectos financiados con fondos para emergencias y rehabilitación, que disminuyeron del 88,7% del bienio 2002-2003 al 67,4% del bienio 2004-2005.

23. La reducción del índice de consumo de las habilitaciones de créditos también produjo un aumento importante de los fondos no utilizados al cierre del ejercicio, que prácticamente se triplicaron: los 677 millones de dólares de 2001 pasaron a 1.900 millones en 2005.

Cuadro II.2

Fondos no utilizados al cierre del ejercicio

(En millones de dólares EE.UU.)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Recursos ordinarios	250	184	313	369	483	547
Fondos complementarios	316	349	410	439	648	652
Socorro de emergencia y rehabilitación	138	144	128	213	243	704
Total	704	677	851	1 021	1 374	1 903

24. El UNICEF explicó que los 547 millones de dólares de recursos ordinarios no utilizados incluían 455 millones en activos en efectivo, 384 millones de los cuales estaban disponibles para ser utilizados, puesto que el UNICEF está obligado a hacer frente al pasivo, tanto el que tiene financiación prevista como el que no, mediante recursos ordinarios (las reservas de fondos ascendían a 71 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005). De esos 384 millones de dólares, un total de 200 millones se destinó a establecer una reserva preventiva en efectivo y se dejaron 184 millones para desembolsarlos en el bienio 2006-2007. Por lo que se refiere a los fondos complementarios, el UNICEF mencionó el calendario de ejecución de las actividades de rehabilitación y recuperación con financiación prevista. También puso de relieve el aumento de su cartera de proyectos financiados con fondos complementarios, cuya financiación, de acuerdo con el párrafo 8.3 del Reglamento Financiero, debe haberse recibido antes de proceder a su ejecución.

25. La Junta observó que el aumento de los saldos no utilizados al cierre del ejercicio provenía principalmente del incremento de la cartera de proyectos del UNICEF financiados con fondos complementarios. Aunque ello era una indicación positiva de la capacidad del UNICEF para atraer financiación, también podía resultar insostenible si la organización no demostraba una capacidad suficiente para gastar esos recursos nuevos de modo oportuno y eficiente.

26. Como consecuencia del aumento de los saldos no utilizados, el UNICEF ha seguido acumulando cantidades importantes de efectivo y depósitos a plazo, que alcanzaron 2.194 millones de dólares, más del doble que al 31 de diciembre de 2003 (961 millones de dólares). Sobre la base del promedio de los desembolsos de 2005, los fondos en efectivo y los depósitos a plazo suponían 10,6 meses de actividad, lo que constituía un aumento con respecto a 2003 (7,3 meses) y 2001 (4,6 meses).

Cuadro II.3 Indicadores financieros clave

Descripción del coeficiente	2000-2001	2002-2003	2004-2005
Cuentas por cobrar/total del activo ^a	0,42	0,38	0,19
Efectivo/pasivo ^b	1,36	1,81	2,82

^a Un indicador bajo denota una buena situación financiera.

^b Refleja el monto de efectivo disponible para saldar deudas.

27. En el párrafo 9.3 del Reglamento Financiero del UNICEF se exige que los gastos de apoyo a los programas y de gestión y administración de la organización se financien con cargo a los recursos ordinarios. No obstante, la Junta Ejecutiva ha convenido en que el UNICEF debería transferir una parte de sus ingresos de fondos complementarios y fondos destinados a socorro de emergencia y rehabilitación para hacer frente a los costos variables indirectos, el aumento gradual de los gastos de apoyo y administración vinculados a los proyectos financiados mediante esas fuentes de ingresos¹. La recuperación de gastos de asistencia a los programas ascendió a 162 millones de dólares en el bienio 2004-2005, el 6,7% de los gastos de asistencia a los programas financiados con fondos complementarios. En cambio, los gastos de apoyo a los programas y de gestión y administración, que corresponden a los gastos fijos de funcionamiento de la organización, supusieron el 54,4% de la asistencia a los programas financiada con recursos ordinarios. Por consiguiente, todo aumento de la proporción de ingresos y gastos de fondos complementarios reduciría automáticamente el coeficiente entre los gastos generales y los gastos de programas.

Cuadro II.4 Gastos de apoyo del UNICEF, incluida la recuperación de los gastos de asistencia a los programas (1996-2005)

(En millones de dólares EE.UU.)

	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005
Gastos de los programas	1 351 (73,6%)	1 431 (74,3%)	1 844 (79,0%)	2 198 (80,3%)	3 148 (83,0%)
Apoyo, gestión y administración ^a	485 (26,4%)	496 (25,7%)	491 (21,0%)	539 (19,7%)	643 (17,0%)

^a La recuperación de gastos de asistencia a los programas se incluye en "apoyo, gestión y administración".

¹ Política del UNICEF en materia de recuperación (E/ICEF/2003/AB/L.5).

28. Aunque esa tendencia es positiva, podría perjudicar a la capacidad del UNICEF para utilizar los fondos que se le han confiado. La capacidad de la organización para ejecutar programas y poner en práctica proyectos se veía restringida por lo limitado de sus presupuestos de apoyo, gestión y administración, el 74,8% de los cuales se financiaba mediante recursos ordinarios. El aumento de los saldos no utilizados al cierre del ejercicio es una indicación de que la capacidad de absorción del UNICEF tal vez haya alcanzado el límite. El UNICEF debe encontrar el modo de adaptar el ritmo de crecimiento de sus programas financiados con fondos complementarios en el contexto de la responsabilidad y la rendición de cuentas en el ámbito financiero.

29. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que considerara la posibilidad de examinar si tenía capacidad para asumir el incremento de su cartera de proyectos financiados con fondos complementarios.

2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

30. La Junta examinó en qué medida los estados financieros del UNICEF correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se ajustaban a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Los estados financieros se ajustaban a esas normas.

3. Presentación y publicación de los estados financieros

31. La Junta observó que el UNICEF seguía mejorando la presentación de los estados financieros. En particular, y después del examen de la Junta, el UNICEF modificó la presentación de sus estados financieros en lo referente a la publicación de la recuperación de los gastos de asistencia a los programas (estados financieros I y IV), la publicación de los ingresos (cuadro 1), el método de valoración de los bienes inmobiliarios (nota 2) y el alcance de los reembolsos del impuesto sobre la renta (nota 3).

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

32. En el párrafo 36 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF evaluase con más precisión el importe de las cuentas por pagar a la Caja Común de Pensiones, en coordinación con la Caja. Al 31 de diciembre de 2005, los estados financieros del UNICEF incluían una cuenta por pagar a la Caja de Pensiones de 1,1 millones de dólares. El UNICEF indicó que había asignado prioridad a la labor de conciliar y evaluar con más precisión las aportaciones por pagar a la Caja de Pensiones, con cuya oficina había colaborado estrechamente. No obstante, las dos organizaciones tenían que conciliar todavía una diferencia de 1,9 millones de dólares al fin del bienio. Al fin del bienio anterior se había detectado una diferencia de 5,4 millones de dólares, 3,4 millones de los cuales se habían conciliado durante el bienio.

Obligaciones por liquidar

33. En el párrafo 54 de su informe correspondiente al bienio 2000-2001², la Junta recomendó que el UNICEF examinara más cuidadosamente sus obligaciones por

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5B y corrección. (A/57/5/Add.2 y Corr.1).*

liquidar a fin de año, en cumplimiento del Reglamento Financiero. En relación con el bienio 2002-2003, el UNICEF declaró unas obligaciones por liquidar de 127,9 millones de dólares. En el bienio 2004-2005, se cancelaron 22,6 millones de dólares (17,7%). Entre las razones de las cancelaciones incluían las variaciones de los tipos de cambio, los incumplimientos de proveedores y las revisiones de órdenes de suministro. De ese total, 4,8 millones se restituyeron a su fuente de financiación original y 17,8 millones fueron transformados en ingresos de recursos ordinarios porque la fuente de financiación original se había cerrado. El porcentaje de obligaciones canceladas en el bienio 2004-2005 corroboró la idea de que conviene considerar el examen constante de la vigencia de las obligaciones por liquidar.

34. La Junta examinó obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2005 por un importe total de 66,67 millones de dólares (el 23,5% de un total de 283,73 millones). De esa muestra, se declararon no vigentes obligaciones por valor de 1,25 millones de dólares (el 0,4% de las obligaciones por liquidar), incluidos 0,8 millones para los que se habían establecido órdenes de compra que nunca se habían remitido a los proveedores.

35. En el párrafo 41 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se indica que “las obligaciones sin liquidar al finalizar un ejercicio financiero y que continúen representando un cargo contra los recursos de la organización deben mantenerse si lo permiten los reglamentos o reglamentaciones pertinentes y contabilizarse como pasivos. Cualesquiera otras obligaciones sin liquidar deben cancelarse”. Ningún contrato entre el UNICEF y sus proveedores se perfecciona hasta que: a) se acepta la orden de compra o b) se entregan los bienes de acuerdo con las condiciones de la orden de compra. De lo contrario, no existe ninguna obligación jurídica; por lo tanto no podía haber ninguna obligación por liquidar al respecto. Las órdenes de compra deben establecerse con antelación suficiente para que las aceptaciones o las entregas se reciban antes del fin del ejercicio financiero. La Junta también determinó que una obligación pendiente por valor de 60.800 dólares, correspondiente a gastos de transporte, era inválida debido a que se había registrado por partida doble. El UNICEF decidió no suprimir esas sobreestimaciones de obligaciones y gastos de los estados de cuentas y los estados financieros del bienio 2004-2005 habida cuenta de que eran irrelevantes.

36. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara su procedimiento para establecer y verificar las obligaciones por liquidar correspondientes a suministros para programas al objeto de asegurar que al final del bienio sólo se contabilicen las obligaciones vigentes.

Plan de seguro médico

37. El plan de seguro médico del régimen común de las Naciones Unidas financia la atención sanitaria del personal de servicios generales del servicio móvil de contratación local y del personal nacional del cuadro orgánico. El resto del personal está cubierto por la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, cuyas operaciones se reflejan en el estado financiero X de los estados financieros de las Naciones Unidas³ y a la cual se cargan los gastos administrativos.

³ *Ibíd.*, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 1. (A/59/5), vol. I.

38. Desde 1989, el saldo del plan de seguro médico ha aumentado 37,43 millones de dólares (de 2,14 millones a 39,57 millones en 2005). Los porcentajes correspondientes a 1987 seguían siendo aplicables en 2005. El UNICEF indicó que la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con las organizaciones participantes, había iniciado un examen amplio del plan de seguro médico, que todavía no se ha finalizado.

39. Entre 1987 y 2005, el UNICEF gestionó las transacciones del plan en las oficinas exteriores. El UNICEF no computó los gastos administrativos, que no se cargaron al plan de seguros. Desde enero de 2006, el UNICEF ha concertado un contrato con una empresa para que se encargue de la administración del plan de seguro médico.

40. Desde el bienio 1996-1997, el saldo del plan de seguros médico se viene presentando en los estados financieros como elemento del pasivo. El UNICEF explicó que esta práctica concuerda con la del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, lo cierto es que difiere de la práctica seguida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que incluye el efectivo reservado para el plan de seguro en su activo, y por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que incluye las operaciones del plan de seguro como un fondo separado en los estados financieros.

41. En el párrafo 44 del informe anterior (A/59/5/Add.2), la Junta recomendó que el UNICEF, en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, concluyese su revisión de la financiación del plan y la publicación de los ingresos y los gastos correspondientes. Cuando se realizó la auditoría, esa revisión interinstitucional no se había finalizado.

42. La Junta reitera su recomendación de que el UNICEF, en cooperación con las demás organizaciones de las Naciones Unidas, promueva una pronta revisión del plan de seguro médico.

Gastos de apoyo declarados como asistencia a los programas

43. En el párrafo 45 de su informe anterior (A/59/5/Add.2), la Junta señaló que los gastos de asistencia a los programas declarados en los estados financieros del UNICEF comprendían el costo de la recuperación de gastos de apoyo y gestión con cargo a los fondos complementarios y de emergencia. Ese monto, incluido en la partida correspondiente a asistencia a los programas del estado financiero I (3.300 millones de dólares), aumentó de los 72,5 millones de dólares del bienio 2002-2003 a 162,4 millones en el bienio 2004-2005. Aunque el efecto neto sobre los gastos totales es nulo, el UNICEF sobreestimó la asistencia a los programas en 162,4 millones de dólares y subestimó sus gastos de apoyo en la misma suma (apoyo a los programas, gestión y administración).

44. En el párrafo 1.1 del Reglamento Financiero del UNICEF se definen las actividades de programas como aquellas directamente relacionadas con la preparación, ejecución y supervisión y evaluación de la cooperación que presta el UNICEF. Las actividades de apoyo a los programas suelen incluir las dependencias que le prestan apoyo técnico temático, geográfico, logístico o administrativo, mientras que las actividades de gestión y administración suelen comprender las dependencias que desempeñan funciones de dirección ejecutiva, formulación y evaluación de políticas institucionales, relaciones exteriores, información y

administración. Para ajustarse a esas definiciones, la recuperación de los gastos de apoyo y gestión con cargo a los fondos complementarios y de emergencia debería consignarse en los gastos de apoyo a los programas en lugar de en los de asistencia a los programas, porque son gastos realizados por el UNICEF para administrar actividades de programas.

45. En su presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 (E/ICEF/2003/AB/L.14) y para el bienio 2006-2007 (E/ICEF/2006/AB/L.1), el UNICEF siguió la convención correcta declarando la recuperación de gastos con cargo a los fondos complementarios dentro de los gastos del presupuesto de apoyo. Además, el presupuesto de apoyo incluye programas financiados con cargo a recursos ordinarios y con cargo a otros recursos (E/ICEF/2006/AB/L.1, párrs. 1 a 3). Esa presentación concuerda con el método armonizado del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y es coherente con las definiciones actuales de los gastos de apoyo a los programas. El UNICEF no siguió ese método en sus estados financieros sino que siguió incluyendo la recuperación de fondos complementarios en la partida correspondiente a “asistencia a los programas”.

46. A petición de la Junta, el UNICEF accedió a remitir, en la partida correspondiente a asistencia a los programas del estado financiero I, al estado financiero IV, donde se ha incluido el desglose completo de la recuperación de gastos de los programas financiados con fondos complementarios, y se ha clarificado su vínculo con la asistencia a los programas. Ello permite a los lectores comparar los gastos de apoyo que aparecen en el documento E/ICEF/2003/AB/L.14 con su ejecución efectiva, por tipo de financiación. El UNICEF también ha indicado que está llevando a cabo un examen amplio de su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada, en que se ocupará del problema de la recuperación de gastos. En el caso de que no se llegaran a modificar como consecuencia de ese examen, la dirección del UNICEF se ha comprometido a presentar a su Junta Ejecutiva una nueva definición del concepto “apoyo a los programas” no más tarde de septiembre de 2007.

47. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación que había reiterado la Junta de que modificara la presentación de sus estados financieros en lo referente a la recuperación de gastos en los estados financieros I y IV o que presentara a su Junta Ejecutiva una nueva definición de los gastos de apoyo a los programas.

Contabilidad de las contribuciones en especie

48. En sus tres últimos informes bienales⁴, la Junta señaló que se estaba examinando la política del UNICEF sobre las contribuciones en especie, que fue finalmente aprobada el 7 de julio de 2004. El UNICEF acoge en principio la asistencia en especie del sector privado; clasifica como tales las contribuciones en especie y establece un procedimiento para asegurar que no se acepte ningún ofrecimiento que no reúna una serie de requisitos técnicos mínimos (sólo se aceptan suministros o equipos nuevos, no se debe conceder al proveedor ninguna ventaja comercial desleal, el donante debe sufragar todos los gastos directos). Los Directores de la División de Suministros y la División de Recursos Humanos son los

⁴ *Ibíd.*, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/55/5/Add.2), *ibíd.*, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5B y corrección. (A/57/5/Add.2 y Corr.1) y quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5B. (A/59/5/Add.2).

responsables de comprobar que se cumplen esos requisitos antes de aprobar los ofrecimientos. El Contralor está encargado de determinar el tratamiento y la valoración de los ofrecimientos a efectos de contabilidad.

49. La Junta examinó 20 contribuciones en especie (una subcategoría de la asistencia en especie que abarca los ofrecimientos específicamente solicitados por el UNICEF) de las 66 recibidas en 2005, por valor de 15,3 millones de dólares, es decir, el 47,6% de todas las contribuciones recibidas en especie (32,12 millones). En general se habían valorado adecuadamente y se habían registrado con exactitud. No obstante, en un caso no se había registrado la falta de entrega de una parte de los artículos, lo cual hizo que se sobreestimarán los ingresos en 268.382 dólares. Y a la inversa, el UNICEF no había registrado como contribución en especie la asistencia *pro bono* prestada por una empresa de consultoría como parte de la operación relacionada con el tsunami. Sobre la base de la estimación facilitada por la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF, el valor total de la donación fue de 135.450 dólares. En conjunto, el importe neto de las inexactitudes en el valor de la asistencia en especie en los estados financieros fue de 132.932 dólares (sobreevaluación de los ingresos). El UNICEF no corrigió ese importe en los estados financieros, ya que se consideró desdeñable por suponer sólo el 0,4% de las contribuciones recibidas en especie.

50. A pesar de esas inexactitudes irrelevantes, que se pueden atribuir a la adopción de la normativa nueva, el UNICEF ha mejorado mucho en el tratamiento y la contabilización de la asistencia en especie. La Junta elogia al UNICEF por la aplicación de una política amplia sobre la asistencia en especie y lo invita a compartir su experiencia con la Secretaría de las Naciones Unidas y con otras organizaciones.

4. Obligaciones correspondientes a licencias anuales y a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

51. Al 31 de diciembre de 2005, el pasivo acumulado por el UNICEF en relación con el seguro médico posterior a la terminación del servicio (véase la nota 20 de los estados financieros) ascendía a 292,4 millones de dólares. Tal como recomendaba la Junta en el párrafo 23 de su informe correspondiente al bienio 2000-2001⁵, en 2003 el UNICEF estableció una reserva para el seguro médico después de la terminación del servicio con una contribución inicial de 30 millones de dólares. Esa reserva contaba con 60 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005 (el 20,5% del pasivo acumulado). El pasivo eventual neto correspondiente a otras prestaciones del personal en concepto de licencia anual acumulada y primas de repatriación se estima en 75,8 millones de dólares. No se previeron créditos para esas prestaciones, puesto que los gastos se imputan a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que se realizan efectivamente los pagos.

⁵ *Ibíd.*, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/57/5/Add.2).

Cuadro II.5
Licencia anual y prestaciones por terminación del servicio
y posteriores a la jubilación

(En millones de dólares EE.UU.)

	2000-2001	2002-2003	2004-2005
Pasivo acumulado neto en relación con el seguro médico después de la terminación de servicio	196,4	182,5	292,4
Licencia anual acumulada	35,8	33,0	38,9
Primas por repatriación	20,7	33,9	36,9
Total	252,9	249,4	368,2

5. Bienes no fungibles

52. En la nota 22 a los estados financieros se indica un total de 128,3 millones de dólares en concepto de costo de los bienes no fungibles de propiedad del UNICEF (sufragados con cargo al presupuesto de apoyo) o en su custodia (sufragados con cargo al presupuesto por programas). No obstante, los informes en que se apoyaba esa cifra no procedían de su sistema de contabilidad principal (SAP/FLS), sino de una compilación manual basada en los informes resumidos remitidos por las oficinas en los países.

53. Aunque se detectaron algunas inexactitudes en el muestreo (30,7 millones de dólares, que suponían el 23,9% de los 128,3 millones), la mayoría de ellas fueron corregidas por el UNICEF. Sólo 3 oficinas de las 157, a las que correspondían 2,1 millones de dólares en bienes no fungibles (la oficina regional de Ginebra, la oficina de Madagascar y la suboficina de Nigeria-Abuja) fueron incapaces de confirmar que sus registros no incluían erróneamente partidas de un valor inferior a 1.500 dólares. También se encontraron deficiencias en el inventario de los bienes no fungibles de 4 de las 11 oficinas en los países visitadas en el bienio (actualización irregular de los registros de bienes, inventarios físicos llevados a cabo a intervalos superiores a un año, etiquetado incompleto del equipo, registros de bienes incompletos).

54. **El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que revisara y mejorara el procedimiento para consignar el valor de sus bienes no fungibles.**

6. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar

Cuentas por cobrar de los comités nacionales

55. Los montos adeudados por los comités nacionales y otros asociados de la División del Sector Privado ascendían a 309,7 millones de dólares en 2005, lo que representaba una disminución del 0,9% respecto del bienio anterior, como queda reflejado en el cuadro II.6. Esa ligera disminución coincidía con una tendencia paralela en los ingresos netos totales (-0,3%). La reserva por concepto de cuentas por cobrar de dudosa recaudación (7,3 millones de dólares) había disminuido un 6,4% desde 2003.

Cuadro II.6
Cuentas por cobrar de la División del Sector Privado

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2004	2005	Diferencia (porcentaje)
Cuentas por cobrar	312 504	305 011	309 692	-0,9
Ajuste por fluctuación de los tipos de cambio	19 155	9 578	0	
Ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación	9 086	6 387	7 265	
Total de cuentas por cobrar en cifras netas	284 263	289 046	302 427	+6,4

Contribuciones por recibir

56. El UNICEF registra las contribuciones como ingresos en sus estados financieros durante el año en que se realizan las promesas de contribución. El importe de las contribuciones por recibir disminuyó un 30,5% con respecto al bienio anterior, ya que pasó de 269,1 millones de dólares a 187 millones. La proporción entre las contribuciones por recibir y las contribuciones recibidas también disminuyó pues pasó del 8,7% al 3,9%. La disminución de las cuentas por cobrar se debió en parte a la política de recuperación del UNICEF, que animó a los terceros a pagar por adelantado al objeto de reducir la recuperación de los gastos con cargo a los programas. El UNICEF también mejoró bastante en cuanto al seguimiento y la recuperación de deudas por cobrar, lo cual condujo a la compensación del 55% de los 240,9 millones de dólares en deudas por cobrar correspondientes a recursos complementarios de que se había informado en julio de 2005.

57. La Junta examinó una muestra de cuatro contribuciones por recibir de 2005, cuyo importe ascendía a 21,198 millones de dólares (el 13% de las contribuciones por recibir de 2005) y determinó que el registro y el seguimiento de las contribuciones recientes estaban en orden. La Junta también examinó cinco contribuciones por recibir de larga data, que ascendían a 0,641 millones de dólares (el 11,5% de las contribuciones por recibir anteriores a 2003). En el primer caso (0,016 millones de dólares), no se había tomado ninguna medida desde finales de 2002. En el segundo caso (0,208 millones), hasta 2005 no se había adoptado ninguna medida con respecto a esa deuda por cobrar, que databa de 1989. En el tercer caso (0,025 millones), el UNICEF no estaba seguro de si se había satisfecho el importe. En el cuarto caso (0,194 millones, que databan de 2003), como se trataba de una contribución negociada a nivel local, la sede del UNICEF no tenía información sobre la ejecución del proyecto. Por último, en el quinto caso (0,197 millones), se solicitó la anulación en libros de esa deuda, que estaba por cobrar desde 2002, después del examen de la Junta.

58. **El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que llevara a cabo un análisis exhaustivo de las contribuciones por recibir desde hacía mucho tiempo y adoptara las medidas apropiadas.**

7. Actualización de los manuales de finanzas y contabilidad del UNICEF

59. El UNICEF no tenía un manual de contabilidad unificado y actualizado. El volumen 1 del libro M del manual de contabilidad de la sede no había sido actualizado desde que se introdujo el nuevo sistema de tecnología de la información en 1999. Existía el riesgo de que el personal de contabilidad confiase en los controles de los sistemas sin un conocimiento suficiente de los principios, reglamentos y reglamentaciones que condujeron a su concepción.

60. El manual de finanzas de la División del Sector Privado no se había actualizado desde 1995, pese a que el ejercicio fiscal se modificó en 1997 y el sistema de procesamiento de datos financieros, en 1999. En marzo de 2006 todavía no se había actualizado el manual, aunque el UNICEF había indicado en marzo de 2005 que esa tarea se habría finalizado antes del fin del último trimestre de 2005.

61. El UNICEF tampoco había actualizado todavía el reglamento financiero ni la reglamentación financiera detallada de la División del Sector Privado (que seguía llevando por título “Suplemento especial referente a la Operación de Tarjetas de Felicitación”). En marzo de 2005, el UNICEF había indicado que un equipo de la División del Sector Privado estaba determinando las actualizaciones y los cambios necesarios del suplemento del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la División, teniendo en cuenta la evolución de las responsabilidades y los procesos institucionales de la División, y que se examinarían y debatirían adecuadamente con la División de Finanzas, Administración y Gestión. No obstante, ese examen seguía aún pendiente en marzo de 2006.

62. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que revisara sus manuales y el suplemento especial de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

8. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

63. El UNICEF pasó a pérdidas y ganancias efectivo, cuentas por cobrar y otros activos por valor de 12,5 millones de dólares, lo que representa una disminución del 24% respecto de la suma de 16,4 millones de dólares registrada el bienio anterior. El total comprendía 9,8 millones de dólares en contribuciones y otras cuentas por cobrar, 2,5 millones en existencias pasadas a pérdidas y ganancias y 0,1 millones en otros activos.

64. Durante el bienio se pasaron a pérdidas y ganancias, con cargo a los ingresos de la División del Sector Privado, 5,4 millones de dólares en concepto de inventario obsoleto y de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores. El UNICEF reserva un monto de 5 millones de dólares para el paso a pérdidas y ganancias de las cuentas por cobrar de los comités nacionales, que se ha decidido de antemano. Ello supuso una disminución del 3,8% con respecto al bienio anterior.

65. Todos los bienios, la División del Sector Privado establece un crédito para cuentas incobrables que abarca todas las deudas pendientes de cobro, a una tasa del 3%. Al 31 de diciembre de 2005, la División del Sector Privado había pasado a pérdidas y ganancias todas las deudas por cobrar que databan de 2001 y 2002 y tenían pocas perspectivas de cobro. No obstante, esas deudas por cobrar no se habían sustraído del monto a que se aplicó el 3%. Como consecuencia de ello, algunas deudas por cobrar habían sido pasadas a pérdidas y ganancias al tiempo que

estaban incluidas en el 3%, lo cual produjo una sobreestimación de la reserva por concepto de cuentas por cobrar de dudosa recaudación de 29.981 dólares. Y a la inversa, a pesar de las escasas perspectivas de cobro, a las cuentas por cobrar de los años 2003 y 2004 (0,52 y 0,75 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005, respectivamente) sólo se les aplicó el 3%. Se debería haber establecido un crédito más prudente, por importe de 0,765 millones de dólares, o del 75% para las cantidades correspondientes a 2003 y del 50% para las cantidades correspondientes a 2004. El efecto neto fue una subestimación de los créditos para las deudas incobrables de 0,735 millones.

66. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la División del Sector Privado examinara su normativa sobre la determinación del crédito correspondiente a las cuentas incobrables y se asegurara de excluir las cuentas por cobrar pasadas a pérdidas y ganancias de los créditos correspondientes a cuentas incobrables.

9. Pagos a título graciable

67. De conformidad con la regla 113.9 de la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, la Administración comunicó a la Junta que en el bienio no hubo pagos a título graciable.

10. Gestión de la División del Sector Privado

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

68. En su informe correspondiente al período 2002-2003³, la Junta señaló que los ingresos netos de la División del Sector Privado habían aumentado a 462 millones de dólares en 2003, lo que suponía un incremento del 38% de 2000-2001 a 2002-2003, como se observa en el cuadro II.7. Esa cifra se duplicó con creces hasta alcanzar 1.050 millones de dólares en 2005 (un aumento del 127%). Si bien los recursos ordinarios recaudados por la División permanecieron estables, se registró un marcado aumento de otros recursos, en particular otros recursos para situaciones de emergencia (tsunami del Océano Índico y terremoto de Asia sudoriental).

69. El estado de ingresos y gastos de la División del Sector Privado refleja solamente a) las ventas de tarjetas de felicitación y otros productos por los 36 comités nacionales encargados de la venta de productos del UNICEF y unas pocas oficinas exteriores, y b) la proporción de los ingresos de los comités nacionales procedentes de la recaudación de fondos del sector privado y asignados a recursos ordinarios. No se incluyó la proporción de los ingresos de los comités nacionales asignada a otros recursos, que se refleja en el estado financiero I.

Cuadro II.7
Ingresos y gastos de la División del Sector

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2004	2005	2003 a 2005 diferencia (porcentaje)
1. Ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas y otros productos	151 469	161 518	145 645	(3,8)
2. Gastos de explotación	(109 902)	(114 374)	(98 481)	(10,4)
3. Otros ingresos	5 511	8 799	16 440	198,3
4. Ingresos netos de explotación procedentes de productos	47 078	55 943	63 604	35,1
5. Ingresos netos procedentes de la recaudación de fondos	249 517	250 671	255 677	2,5
6. Otros gastos	(7 179)	(15 489)	(30 716)	327,9
7. Ingresos netos (en estados financieros)	289 416	291 125	288 565	(0,3)
8. Ingresos, incluidos otros recursos, que no figuran en los estados financieros de la División	461 600	509 925	1 048 765	127,2

70. La labor de negociación y firma de acuerdos de cooperación actualizados con los comités nacionales había concluido. No obstante, dado que este proceso se prolongó durante mucho tiempo (los 36 acuerdos con los comités nacionales se firmaron entre 2002 y 2006), parte del contenido de los acuerdos estaba desfasada. En ellos se calificaba el proceso de planificación conjunta de principal mecanismo de cooperación bilateral para aumentar los ingresos de los programas del UNICEF y promover los objetivos del Fondo, aunque el proceso de planificación conjunta había sido sustituido por la planificación estratégica conjunta, que utilizaba mecanismos de supervisión diferentes. En marzo de 2006 sólo 9 de los 37 comités nacionales (incluidos 2 de los 5 más grandes) contaban con un proceso de planificación estratégica conjunta aprobado.

71. En la disposición 16 de los acuerdos actualizados se indica que todos los fondos que se adeudan al UNICEF se transferirán con arreglo al plazo de presentación de informes financieros especificado en un anexo independiente sobre presentación de informes financieros. El citado anexo no se había adjuntado a ninguno de los 8 acuerdos que examinó la Junta (de un total de 36, es decir, el 22%). De forma similar, en la disposición 17 se señala que se pedirá a los auditores de los comités nacionales que certifiquen si éstos han cumplido lo estipulado en los acuerdos en materia financiera, en que se hace referencia a la presentación de informes de ingresos y gastos e ingresos netos transferibles a la División. La mayoría de los comités nacionales no cumplieron esa disposición, a pesar de las peticiones de la División. Los informes de ingresos y gastos de tres de los comités nacionales sólo fueron certificados por los auditores de los comités en lo que respecta al año 2003; en cuanto a la campaña de 2004 (la información correspondiente se presentó en 2005), los auditores certificaron siete informes.

72. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que adjuntara un anexo sobre presentación de informes financieros y transferencias de fondos a los acuerdos con los comités nacionales.

Contabilización de ingresos

73. En el párrafo 114 del informe anterior (A/59/5/Add.2), la Junta recomendó que el UNICEF armonizara los métodos que empleaba para contabilizar los ingresos procedentes de la recaudación de fondos de los comités nacionales. En marzo de 2006 no se había adoptado ninguna decisión al respecto. Los ingresos procedentes de la recaudación de fondos asignados a recursos ordinarios se registraron en la Oficina de Ginebra como cuentas por cobrar, sobre la base de los informes provisionales y luego finales de ingresos y gastos, en tanto que los pagos se recibieron en la Tesorería de Nueva York, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 29 de las notas a los estados financieros del UNICEF. La División de Gestión Financiera y Administrativa de Nueva York registró los ingresos procedentes de la recaudación de fondos asignados a otros recursos en la sección de ingresos de los estados financieros del UNICEF cuando recibió los pagos en efectivo.

74. En una nota a los estados financieros de la División del Sector Privado correspondientes a 2005 se indicó que los ingresos netos procedentes de la recaudación de fondos no incluían 760,2 millones de dólares contabilizados como otros recursos, mientras que en 2004 fueron 218,8 millones, y dijo que esa información figuraba en los estados financieros del UNICEF. La División de Gestión Financiera y Administrativa proporcionó la cifra incluida en la nota de la División del Sector Privado, que no pudo conciliarse con la cifra que figuraba en el informe de ingresos y gastos.

75. En la sección 9 del manual de operaciones de la División del Sector Privado se indica que los ingresos procedentes de las actividades de recaudación de fondos del sector privado se registran en valores de caja, por ejemplo, la cuantía real de efectivo recibida de los donantes por los asociados durante el período de la campaña. El tipo de cambio utilizado es el correspondiente al día en que se efectuó la transacción. En cambio, los fondos asignados a recursos ordinarios, se contabilizaron como valores devengados al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre del año en que se registraron.

76. La División del Sector Privado reconoció que, debido a esa diferencia, la suma que el UNICEF registrara como otros recursos siempre diferiría de las cifras contabilizadas como otros recursos por los comités nacionales en los informes anuales de ingresos y gastos. El hecho de que no se hayan establecido procedimientos oficiales y sistemáticos para controlar las cifras contabilizadas como otros recursos constituye una deficiencia de procedimiento.

77. En mayo de 2005, la División del Sector Privado propuso a la División de Gestión Financiera y Administrativa que contabilizara todos los ingresos en valores devengados, independientemente de su naturaleza o fuente. La alternativa consistente en registrar todos los ingresos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado en valores de caja haría más difícil asegurar el pago íntegro de los ingresos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado asignados a los recursos ordinarios a falta de cuentas por cobrar. En marzo de 2006 no se había adoptado ninguna decisión sobre una cuestión tan importante como ésta, que lleva

tiempo sin resolverse. Si bien la práctica en uso cumplía lo establecido en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y el marco de presentación de informes financieros del UNICEF, no permitía realizar un seguimiento exhaustivo de todas las fuentes de ingresos.

78. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que armonizara el método empleado para contabilizar los ingresos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado.

Informes sobre las contribuciones y actividades de recaudación de fondos

79. La tasa de retención es la parte de los ingresos brutos que conservan los comités nacionales para sufragar sus propios gastos. La tasa de contribución es la parte recibida por el UNICEF. La tasa total de contribución de los comités nacionales correspondiente a ventas y recaudación de fondos ha experimentado recientemente un aumento constante, ya que ha pasado del 69,3% de 2003 al 73,5% de 2004 y al 80,1% de 2005 (cifras provisionales). Esta mejora se debió en parte al aumento repentino de las sumas en concepto de otros recursos asignadas por los comités nacionales a las emergencias del tsunami y el Pakistán, lo que hizo que la tasa de contribución del sector privado aumentara del 74,6% registrado en 2004 al 81,3% de 2005.

80. En el bienio 2004-2005, los gastos de apoyo a las actividades de recaudación de fondos y las ventas de tarjetas de felicitación y otros productos ascendieron a 656,8 millones de dólares, es decir, el 16,3% de los ingresos del UNICEF. Al aumento de los gastos de apoyo iniciales deben sumarse los gastos de apoyo efectuados para administrar los gastos de los programas del UNICEF (véase párr. 27 *supra*). Así pues, un total del 65,7% de los ingresos brutos del UNICEF y los comités nacionales se destina a los gastos de programas del Fondo, mientras que los gastos de apoyo suponen el 34,3% del total. El UNICEF no suele difundir esta cifra, ya que considera que los comités nacionales son entidades jurídicamente independientes y, como tales, responsables de sus propias tasas de retención. No obstante, el único modo de atender a la petición de los donantes de saber qué proporción de los fondos que entregan al UNICEF se invierte en programas es calcular la cifra y hacerla pública.

81. La Junta recomienda que el UNICEF calcule, mantenga en observación y ponga a disposición de los comités nacionales el total de los gastos de apoyo de sus ingresos y gastos de forma que queden debidamente aclarados y consignados.

82. El total de los ingresos netos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado durante el período 2004-2005 fue de 529,4 millones de dólares (como se indica en la nota 10 del informe financiero de la División del Sector Privado correspondiente a 2005), es decir, un aumento del 5,1% con respecto al bienio anterior. Una vez deducidos los gastos de explotación de la recaudación de fondos de la División del Sector Privado, los ingresos netos de explotación se elevaron a 506,4 millones de dólares. El aumento se produjo a pesar del efecto negativo del valor del dólar de los Estados Unidos, para los ingresos de 2005 (-2,4%), que contrarrestó con creces el efecto positivo de la caída del dólar registrada en 2004 (+1,4%).

83. La recaudación de fondos es un recurso concentrado geográficamente, como se observa en el cuadro II.7. Cinco comités nacionales representaron el 72% del total de los ingresos netos.

Cuadro II.8

Ingresos netos procedentes de la recaudación de fondos, 2004-2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Comité nacional</i>	<i>2004-2005</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Japón	169 823	31,6
Francia	75 405	14,0
Países Bajos	66 926	12,4
Italia	45 996	8,6
Alemania	31 988	5,9
Subtotal	390 137	72,5
Otros	147 779	27,5
Total	537 916	100

N.B: En el cuadro no se incluyen los ajustes negativos por valor de 8,5 millones de dólares entre los informes provisionales y finales de ingresos y gastos de los comités nacionales correspondientes a las campañas de 2003 y 2004.

84. La Directora Ejecutiva señaló que los intentos de aumentar los recursos ordinarios constituían el reto más importante de la recaudación de fondos del UNICEF. La Administración se había propuesto como meta que el 80% de los ingresos procedentes de la recaudación de fondos que le transfirieran los comités nacionales se asignaran a recursos ordinarios y el 20% a otros recursos. Del cálculo quedarían excluidos los fondos asignados a otros recursos para situaciones de emergencia. El porcentaje sólo llegó al 64,3% en 2002-2003, no aumentó en 2004-2005 y a finales de 2005 era el 63,7%.

85. La ampliación de las contribuciones temáticas (187,4 millones de dólares en 2004 y años anteriores y 591,8 millones de dólares en 2005) ha puesto en tela de juicio la distinción tradicional entre recursos ordinarios y otros recursos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado. Si bien las contribuciones temáticas se asignan a otros recursos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado, tienen varias características en común con los recursos ordinarios. Los proyectos para los que se recaudaron contribuciones temáticas (desarrollo integrado del niño, educación de las niñas, inmunización y más, lucha contra el VIH/SIDA, protección a la infancia y respuesta humanitaria) se definieron en términos generales con arreglo a los objetivos del plan estratégico de mediano plazo. Las contribuciones temáticas tienen por objeto proporcionar al UNICEF el tipo de flexibilidad que solían proporcionar los recursos ordinarios.

86. La Junta recomienda que el UNICEF establezca un objetivo y vigile su cumplimiento en lo que respecta al porcentaje de otros recursos que corresponde a contribuciones temáticas, como parte de su estrategia mundial de recaudación de fondos.

Ventas y recaudación de fondos de las oficinas en los países de economía emergente

87. En la actualidad el 95% de todos los fondos del UNICEF procedentes del sector privado corresponden a los comités nacionales. No obstante, la recaudación de fondos a nivel local por las oficinas en países en transición auditados por la Junta durante el bienio demostró tener importantes posibilidades de crecimiento. En China, el UNICEF había recaudado más de 1 millón de dólares desde la primera experiencia de recaudación de fondos por correo directo en 2001, y en 2005 se observaron indicios de aceleración. En Tailandia, los fondos recaudados a nivel local ascendieron a 1,8 millones de dólares en 2002, 2,1 millones en 2003, 2,3 millones en 2004 y 3,9 millones en 2005. En 2005, los resultados de los llamamientos de emergencia con motivo del tsunami superaron con creces las expectativas de la oficina en el país. En ese mismo país, aproximadamente dos tercios del presupuesto del programa ordinario solían financiarse con fondos procedentes de las actividades de recaudación del sector privado.

88. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera objetivos en lo que respecta a las actividades de recaudación de fondos del sector privado a nivel local de las oficinas en los países con posibilidades de experimentar un crecimiento elevado y vigilara su cumplimiento.

89. En el Brasil, la venta de productos del UNICEF registró un descenso continuo de 2001 a 2004. La División del Sector Privado de Ginebra fijó los precios de los productos vendidos en el Brasil tomando como base el dólar de los Estados Unidos. Así pues, la oficina del UNICEF en el Brasil sufrió las fluctuaciones del tipo de cambio de la moneda local respecto del dólar de los Estados Unidos. En ocasiones, en los textos e ilustraciones del catálogo se incluían artículos que ya no estaban en venta. Dado que los pedidos se realizaban una vez al año, la oficina en el país no podía garantizar que algunos artículos muy solicitados estuvieran disponibles para la venta. Esta práctica podría dificultar innecesariamente la gestión del inventario y las existencias.

90. Técnicamente sería posible imprimir tarjetas de felicitación a nivel local, lo que podría reducir los gastos de fabricación, evitar los riesgos de las fluctuaciones del tipo de cambio y ofrecería más flexibilidad en cuanto al tamaño de los pedidos. Aunque esta alternativa pudiera plantear dificultades (control de calidad, organización y conocimientos especializados en la oficina en el Brasil, complejidad de la gestión mundial por la División del Sector Privado de Ginebra), merece la pena que la División la estudie.

91. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara la gestión de la cadena de suministro a fin de estudiar la posibilidad de fabricar a nivel local parte de sus productos desde el punto de vista de la eficacia en función de los costes.

11. Oficina de Programas de Emergencia

Antecedentes

92. En los últimos tres bienios, los ingresos del UNICEF destinados al socorro de emergencia y la rehabilitación se han triplicado con creces, de los 434 millones de dólares de 2000-2001 pasaron a 1.520 millones en 2004-2005. En ese mismo período aumentaron también el número y la gravedad de las crisis humanitarias. En

2003, el UNICEF aprobó una lista de Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia.

93. En las primeras seis a ocho semanas que siguen al desencadenamiento de una crisis, el UNICEF se ocupa de evaluar, vigilar, obtener apoyo e informar en relación con la situación de los niños y las mujeres y de realizar actividades en sus cinco esferas prioritarias (salud y nutrición, educación, agua y saneamiento, protección a la infancia y VIH/SIDA). El UNICEF ha asumido también Compromisos operacionales con relación a la seguridad de su personal y sus bienes en situaciones de emergencia, la comunicación y la recaudación de fondos, la movilización de recursos humanos, las telecomunicaciones, el abastecimiento, las finanzas y la administración.

94. La Oficina de Programas de Emergencia se encarga de reforzar la capacidad del UNICEF para obtener apoyo para los intereses de los niños en situaciones de emergencia y ayudarles de forma eficaz, así como de ofrecer apoyo normativo, técnico y operacional a las oficinas exteriores que se enfrentan a situaciones de emergencia complejas (E/ICEF/Organization/Rev.3, 27 de abril de 1998). En 2004-2005, el presupuesto del UNICEF incluía 8,8 millones de dólares en recursos ordinarios y 4,3 millones en recursos complementarios. La Oficina contaba con 31 puestos autorizados de funcionarios internacionales del cuadro orgánico, 13 funcionarios de servicios generales y cuatro de funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

Función de las divisiones de la sede en las situaciones de emergencia

95. La Oficina de Programas de Emergencia ha contribuido con eficacia a reforzar la respuesta del UNICEF en situaciones de emergencia, en el marco de un programa de fomento de la capacidad financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido desde 1999 y por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea desde 2004. El UNICEF ha definido una estrategia para mejorar la velocidad, fiabilidad y efectividad de su respuesta en situaciones de emergencia y se encuentra en proceso de llevarla a la práctica, de lo que se encarga la Oficina de Programas de Emergencia.

96. Aunque se supone que la Oficina de Programas de Emergencia debe promover el cumplimiento de los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia, aún no ha especificado con claridad cuáles son sus responsabilidades al respecto. Habida cuenta del alto grado de descentralización del UNICEF, las oficinas en los países suelen ofrecer la primera respuesta a las situaciones de emergencia. Los oficiales de las oficinas regionales encargados de la asistencia en casos de emergencia desempeñan una función auxiliar de apoyo a las oficinas en los países en situaciones de emergencia de mayor escala. Todas las divisiones de la sede suelen intervenir cuando se producen desastres de gran envergadura.

97. De los 82 productos o medidas previstas en el plan de trabajo concebido con el fin de cumplir los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia, sólo 10 (12%) se asignaron únicamente a la Oficina de Programas de Emergencia y 14 (17%) a la Oficina en colaboración con otra división u oficina. En este último caso, en ningún procedimiento operacional enunciado por escrito se aclaraba el modo en que las divisiones debían repartirse las responsabilidades ni se describían los flujos de tareas conexos. En lo que respecta a casi 9 de 10 productos o

medidas, la Oficina no podía recurrir a ningún procedimiento específico para obligar a otras dependencias a rendir cuentas de su respuesta en situaciones de emergencia.

98. El UNICEF afirmó que estas cuestiones deberían tenerse en cuenta en los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de la sede, que en mayo de 2006 estaban actualizados. Más allá de esto, las responsabilidades de cada una de las divisiones de la sede en relación con las situaciones de emergencia no se describían detalladamente en el documento de nivel estratégico sobre la organización del UNICEF (E/ICEF/Organization/Rev.3), que no se había actualizado desde 1998 y no tenía en cuenta los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia. Durante la auditoría (noviembre de 2004), la Oficina de Programas de Emergencia señaló que el citado documento se actualizaría y presentaría a la Junta Ejecutiva para que lo aprobara en el período de sesiones de julio de 2005. En marzo de 2005, la fecha prevista para la aprobación del documento se había pospuesto a enero de 2006, y en febrero de 2006 se había vuelto a posponer a junio de 2006.

99. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que revisara el documento E/ICEF/Organization/Rev.3 para adaptar las responsabilidades de cada dependencia en a los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia.

100. En la práctica, la participación de las divisiones del UNICEF en la respuesta a situaciones de emergencia ha sido desigual. Si bien la Sección de Agua, Medio Ambiente y Saneamiento de la División de Programas fue invitada a participar en reuniones sobre proyectos de creación de capacidad para hacer frente a situaciones de emergencia, no participó plenamente en dichos proyectos. Dado que no hay funcionarios de esa Sección a nivel regional, la sede debe proporcionar apoyo directamente a las oficinas en los países, lo que resultaría difícil si varias oficinas de ese tipo pidieran apoyo simultáneamente, como sucedió en el caso del tsunami del Océano Índico (véanse párrs. 150 a 210 *infra*).

101. Según un examen de la capacidad de respuesta humanitaria realizado en mayo de 2003, dentro de los gastos de los programas en emergencia y rehabilitación, las cifras revelaban que el nivel de los gastos en los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia era considerablemente inferior en las esferas de la nutrición (oscilaba entre el 2% de 1998 y el 0,1% de 2002) y el agua, el medio ambiente y el saneamiento (8% en 1998 y 2% en 2002). A modo de comparación, en 2002 se dedicó un 40% a la protección de la infancia y un 32% a los programas orientados a un ámbito específico. El UNICEF reconoció que su respuesta a situaciones de emergencia en el ámbito de la nutrición no siempre estaba a la altura de lo previsto en los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia, y muestra de ello eran las situaciones del Chad, el Sudán (Darfur) y Uganda.

102. Asimismo, el despliegue de funcionarios internacionales del cuadro orgánico adicionales en apoyo de la presencia del UNICEF en el Sudán no se produjo inmediatamente después de que se determinaran las necesidades. La crisis comenzó en el verano de 2003 y se destacó como prioridad humanitaria en una reunión del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios celebrada el 2 de diciembre de 2003. No obstante, no se desplegó personal adicional hasta que en marzo de 2004 se envió a la zona un funcionario del cuadro orgánico y otro en abril. Posteriormente se solicitaron 15 funcionarios adicionales, petición que se recibió el 19 de abril de

2004. El 27 de mayo de ese año, la Directora Ejecutiva Adjunta declaró en un documento que Darfur era una prioridad institucional. Hasta entonces no se enviaron 33 funcionarios del cuadro orgánico adicionales al Sudán.

103. Si bien la difícil situación política y de seguridad imperante en Darfur hubiera complicado enormemente el despliegue de personal en una fecha anterior, también entraron en juego otros factores. El sistema de información sobre recursos humanos del UNICEF no tiene como objetivo facilitar la búsqueda de funcionarios cualificados y dispuestos a participar en operaciones de emergencia. Los directores de operaciones ponían en tela de juicio la fiabilidad de la lista mundial en la web, que debería haberse utilizado sobre el terreno para contratar personal en situaciones de emergencia. Según una encuesta realizada por el UNICEF, sólo entre un 0% y un 30% del personal contratado en situaciones de emergencia se localizó gracias a la lista. A nivel de la sede, el sistema de información sobre recursos humanos no era compatible con el tipo de búsquedas basadas en criterios múltiples que hubieran sido necesarias a fin de localizar a personal para situaciones de emergencia. El UNICEF señaló que estaba unificando la lista mundial en la web y el sistema de información sobre recursos humanos para crear una base de datos en entorno SAP de personal debidamente cualificado. Estaba previsto que la base de datos se hubiera finalizado a más tardar en el segundo trimestre de 2006, pero a junio de 2006 el plazo se había ampliado al segundo trimestre de 2007.

104. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que acelerara la elaboración de su base de datos de personal cualificado para situaciones de emergencia.

105. Cuando se declara una crisis humanitaria, puede suceder que el UNICEF compita con otros organismos de las Naciones Unidas (como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o el Programa Mundial de Alimentos) para encontrar oficiales de asuntos humanitarios experimentados que desplegar. Asimismo utiliza un promedio de 34 adscripciones anuales en virtud de acuerdos sobre personal de reserva con organizaciones humanitarias que también tienen acuerdos con otros organismos de las Naciones Unidas. Sería beneficioso para el sistema de las Naciones Unidas que la búsqueda de personal para situaciones de emergencia estuviese más coordinada. El Comité Permanente entre Organismos sería el marco ideal para abordar este tema.

106. La Junta recomienda que el UNICEF señale a la atención del Comité Permanente entre Organismos la búsqueda y contratación de personal para situaciones de emergencia.

Preparación para situaciones de emergencia

107. De 2000 a 2004, el UNICEF había formulado 120 planes de respuesta y preparación ante situaciones de emergencia, con una cobertura del 76%. En junio de 2006, 90 oficinas en los países habían elaborado nuevos planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia a fin de mejorar su grado de preparación. Dado que el UNICEF está alcanzando sus objetivos cuantitativos, ahora debería concentrarse en que se realicen las actualizaciones oportunas de los planes y éstos respondan a las necesidades. En la información recibida de las oficinas exteriores se puso de relieve que los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia no se utilizaron sistemáticamente en la gestión de situaciones de

emergencia. Si bien el proceso de elaboración de un plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia permitía aumentar la conciencia y ayudaba a crear capacidad sobre el terreno, los planes existentes no eran suficientemente operacionales como instrumentos de gestión de crisis, ya sea en lo que respecta a la movilización de recursos humanos, el abastecimiento y la logística o la gestión financiera. Era preciso que el UNICEF asegurara que todos los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia cumplieran unas normas mínimas de calidad en esas esferas.

108. La Junta recomienda que el UNICEF establezca normas de calidad para los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y vigile su aplicación.

El centro de operaciones

109. A raíz de la crisis de refugiados de Kosovo que se produjo en 1999, el UNICEF puso en marcha un centro de operaciones que estaba abierto 24 horas al día los siete días a la semana. En el centro trabajaban 10 funcionarios y en 2005 sus gastos de funcionamiento ascendieron a 1,2 millones de dólares. Cuando se realizó la auditoría, el único centro del sistema de las Naciones Unidas que funcionaba 24 horas al día era el del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, aunque el Departamento de Seguridad también tenía previsto establecer su propio centro. Las salas de situación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos no funcionaban ininterrumpidamente y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios utilizaba sus oficinas de Ginebra y Nueva York para cubrir numerosos husos horarios pero no mantenía un centro abierto las 24 horas del día. El UNICEF comunicó que estaba realizando las gestiones oportunas para desarrollar el intercambio de información entre los organismos de las Naciones Unidas, reducir la duplicación y aumentar la eficacia mediante análisis y productos más precisos. No obstante, no se había estudiado la opción de compartir un único centro de operaciones con otras entidades de las Naciones Unidas.

110. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de compartir su centro de operaciones abierto 24 horas al día con otros organismos de las Naciones Unidas.

12. División de Suministros

111. En el bienio anterior los gastos en adquisiciones aumentaron el 55% y llegaron a 1.936 millones de dólares, sin incluir la Alianza Mundial para el Fomento de las Vacunas y la Inmunización. La parte que gestionó la División de Suministros representó 1.472 millones de dólares (76%). La División, con sede principalmente en Copenhague, supervisa las adquisiciones del UNICEF y se encarga de un gran almacén central. También administra las adquisiciones en nombre de organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

Adquisiciones de emergencia

Antecedentes

112. Las adquisiciones de emergencia en el extranjero aumentaron de los 12,7 millones de dólares de 2000 a 44,6 millones de dólares en 2004 y 72 millones

de dólares en 2005. Las adquisiciones de emergencia locales (frente a las adquisiciones internacionales o en el extranjero) aumentaron de los 12,2 millones de dólares de 2003 a 20,8 millones de dólares en 2004. Las cifras correspondientes a 2005 aún no estaban disponibles. En 2003-2004, el 47,9% de los pedidos locales de emergencia se generaron después de la fecha prevista de llegada de los artículos. Además, el 10,4% de los pedidos se realizó una vez que se habían entregado los bienes. En el Manual de suministros (libro G, 7.6.8) se afirma que, en principio, eso no debería ocurrir. En las notas para el archivo debería quedar constancia de las órdenes de compra excepcionales que se expidan una vez efectuada la entrega. Esa práctica supone un riesgo considerable de incumplimiento de lo establecido en los reglamentos y las normas.

113. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que vigilara más de cerca la fecha prevista de llegada de los pedidos locales de emergencia y la fecha en que se expidieron.

Organización y procedimientos de emergencia

114. El plan de preparación y respuesta ante emergencias de la División de Suministros, formulado en 2003 y actualizado en marzo de 2004, tiene por objetivo mantener la capacidad de enviar suministros de emergencia en un plazo de 24 a 48 horas y mantener suficientes existencias de emergencia. En el plan no se especifica el número de beneficiarios ni de días que deben mantenerse las existencias. En el plan de preparación y respuesta se determinan las medidas de emergencia que debe adoptar cada dependencia de la División de Suministros y los objetivos que deben incorporar en sus planes de trabajo. No obstante, no se ha definido la función de la Dependencia de Coordinación de Servicios de Emergencia. En la fecha en que se realizó la auditoría no se habían especificado los funcionarios encargados ni las fechas de aplicación.

115. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que actualizara el plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de la División de Suministros.

Planificación de suministros de emergencia

116. Las emergencias pueden afectar de forma inesperada a la demanda de suministros. Puede lograrse cierto grado de previsión en lo que respecta a las emergencias en curso, los desastres naturales reiterados o los artículos de doble uso (también utilizados en situaciones que no son de emergencia). Dos procesos deberían haber ayudado a la División de Suministros a adaptar su respuesta a fin de anticipar la demanda de artículos de emergencia o de doble uso, pero ninguno de los dos era lo suficientemente efectivo.

117. Tras la aprobación en 1998 de un conjunto de recomendaciones para mejorar su respuesta a las necesidades de los niños en situaciones inestables, el UNICEF puso en marcha un proceso interno de fomento de la capacidad con el apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. Se alentó a cada una de las oficinas exteriores a presentar un plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. En la práctica, los pasajes dedicados a cuestiones de abastecimiento y logística de esos planes no eran siempre lo suficientemente detallados para que los citados documentos fueran de utilidad a la División de Suministros en una situación de emergencia. La Dependencia de Coordinación de

Servicios de Emergencia y el Centro de Atención al Cliente no tenían acceso a los planes, pero no los consideraban operacionales.

118. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera y aplicara normas de calidad para los componentes relacionados con los suministros y la logística en los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

119. La División de Suministros dispone de un módulo de planificación de suministros en ProMS, el sistema integrado de información utilizado por las oficinas exteriores. En 2002-2003 trató de aumentar la calidad y cantidad de los planes de abastecimiento y con ese fin fomentó la participación del personal de suministros y programación bajo la supervisión del representante en el país. Se publicaron directrices e instrumentos para ayudar a las oficinas en los países a utilizar los suministros aportados en el proceso de planificación (por ejemplo, la directiva ejecutiva de fecha 12 de marzo de 2003). La División de Suministros creó un entorno en ProMS que incorporaba la planificación de los suministros en la planificación anual de los proyectos. El Manual de suministros (libro G) se actualizó oportunamente. En febrero de 2006 el módulo se utilizó para prever algunos de los niveles máximos de demanda de artículos de doble uso.

120. No obstante, el porcentaje de oficinas exteriores que utilizaba este módulo (alrededor del 50%, según el UNICEF) aún era demasiado bajo para ofrecer predicciones fiables de forma sistemática. Cuatro de las 11 oficinas en los países que recibieron la visita de la Junta durante el bienio no preparaban planes de abastecimiento adecuados dentro del plazo oportuno.

121. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aumentara el porcentaje de oficinas exteriores que utilizaba el módulo de planificación de suministros mediante medidas adicionales de concienciación y capacitación.

Reservas de emergencia del UNICEF

122. En 2002 se realizó un estudio de las necesidades del UNICEF en materia de almacenamiento y logística en que se señalaron las cuatro ubicaciones más idóneas para convertirse en posibles centros regionales: Sharja, Ciudad de Panamá, Bangkok y Johannesburgo. En una consulta celebrada en 2003 sobre la respuesta humanitaria del UNICEF, el Fondo decidió encomendar las funciones de almacenamiento al sector privado o, en el caso de Panamá, a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

123. El centro de Johannesburgo se inauguró en octubre de 2003, seguido del centro de Sharja en junio de 2004 y el de Panamá en 2005. En general, esta política debería permitir al UNICEF atender a las necesidades de 320.000 personas en una o varias situaciones de emergencia. La lista de artículos de emergencia aprobados con arreglo a la cual se acumulaban las existencias se definió en 2002. Algunos artículos se almacenan, mientras que otros pueden adquirirse a los proveedores con poca antelación. Para compilar la lista se tuvieron en cuenta principalmente los nueve años precedentes, el coste y la caducidad de los artículos. Desde entonces no ha sido revisada. En el plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de la División de Suministros no se especifican ni los objetivos generales en cuanto a la

población que ha de abarcar ni el procedimiento utilizado para definir los niveles idóneos de existencias.

124. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que actualizara la lista de artículos de emergencia aprobados.

125. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se establece que todas las adquisiciones se efectuarán previa licitación pública. No obstante (regla 112.29, punto C) es posible renunciar a la licitación pública en circunstancias como situaciones de emergencia en que no puede permitirse la demora resultante de los llamados a licitación o las solicitudes de propuestas de volver a hacer los citados llamados cuando la respuesta no ha sido satisfactoria. La División de Suministros informó de que no había utilizado esta cláusula desde 2003.

126. El control a que se someten previamente las características que deben reunir los productos y las posibles fuentes se rige por los mismos procedimientos que las adquisiciones corrientes. La División de Suministros utiliza, por orden de preferencia, proveedores que tienen acuerdos a largo plazo con el UNICEF u otras organizaciones de las Naciones Unidas, fuentes cualificadas que figuran en el archivo maestro de proveedores u otra empresa apropiada que se haya localizado mediante un estudio de mercado rápido, incluidas ofertas no solicitadas.

127. En una lista de artículos de emergencia aprobados figuran las adquisiciones en el extranjero, con 102 artículos, el 94% de las cuales efectuadas a proveedores con acuerdos a largo plazo en el momento de la auditoría. De los 1.700 artículos que figuran en el catálogo de la División de Suministros, 1.157, es decir, aproximadamente el 68%, pueden adquirirse a proveedores con acuerdos a largo plazo. Los acuerdos a largo plazo se crearon para agilizar las adquisiciones y garantizan al UNICEF un precio máximo, sin que la organización se vea obligada a comprometerse con un proveedor o un volumen de adquisiciones específico. Los resultados de los muestreos realizados por la Junta demostraron que los acuerdos a largo plazo protegían con eficacia al UNICEF de los aumentos de precios que solían producirse a raíz de emergencias graves. Los acuerdos a largo plazo se adecuaban a las necesidades señaladas en la lista de artículos de emergencia aprobados, que data de 2002, por lo que también podría haber quedado obsoleta.

128. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que revisara los acuerdos a largo plazo con proveedores después de actualizar la lista de artículos de emergencia aprobados.

Evaluación de la puntualidad de las entregas de emergencia

129. El Centro de Control de Calidad publica un informe mensual con indicadores generados por el Centro de Almacenamiento y Logística, como el porcentaje de suministros entregados en el puerto de entrada en la fecha prevista de llegada o de suministros de emergencia entregados en un plazo de 48 horas. La División de Suministros afirmó que el 95% de las entregas se realizaban puntualmente. No obstante, el Centro de Almacenamiento y Logística señaló, a petición de la Junta, que el indicador esencial de desempeño de 48 horas era una valoración subjetiva del personal y no existía método alguno para medir el desempeño real en lo referente a la respuesta rápida. Si bien el UNICEF se había comprometido a actuar en un plazo

de 48 horas para atender solicitudes importantes en situaciones de emergencia graves, no vigilaba el cumplimiento de ese objetivo.

130. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que evaluara la fiabilidad y exactitud de los principales indicadores de desempeño de la División de Suministros, como la entrega en el plazo de 48 horas en situaciones de emergencia graves.

Controles financieros y sistemas de información

Segregación de funciones

131. De conformidad con la regla 105.4 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, “todos los compromisos, obligaciones y gastos deberán ser previamente firmados (“certificados”) por un oficial certificador debidamente designado. Tras la certificación, los oficiales aprobadores debidamente designados deberán firmar para aprobar el establecimiento de obligaciones, el asiento de los gastos en las cuentas y la tramitación de los pagos”. En la regla 105.6 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se señalaba que el oficial certificador y el oficial autorizador o aprobador no deberían ser la misma persona.

132. En cuanto a las facturas cuyo valor monetario ascendía a 50.000 dólares o más, el oficial contable encargado de certificar el pago también era el encargado de aprobarlo. Esta práctica era contraria a lo establecido en la circular financiera 34 y la regla 105.6 de la Reglamentación Financiera Detallada. La Junta examinó una muestra de 36 órdenes de compra por un total de 67 millones de dólares, es decir, el 7,8% de las órdenes de compra cursadas en 2005 por la División de Suministros. La muestra no era satisfactoria. El 84% de los pagos (en valor) no cumplían lo establecido, ya que habían sido aprobados por el oficial certificador. En muchos casos, el oficial aprobador no firmaba como tal ya que lo había hecho como oficial certificador.

133. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que cumpliera las normas relativas a la segregación de funciones entre el oficial certificador y el oficial aprobador.

Aplicación de la planificación institucional de los recursos

134. El perfil del usuario en SAP no permitía realizar una segregación adecuada de funciones. Por ejemplo, la dependencia de registro de proveedores estaba integrada por dos funcionarios, mientras que 18 usuarios tenían autorización para registrar proveedores en el sistema. La División de Suministros del UNICEF contaba con una dependencia centralizada (integrada por un funcionario) de creación de archivos maestros de material, mientras que 52 usuarios tenían autorización para crear archivos maestros de material en SAP. Cuatro usuarios tenían autorización para emitir órdenes de compra, recibir mercancías y expedir facturas simultáneamente. Este modelo de autorización era contrario a las funciones de segregación básicas. La situación llevaba aparejados graves riesgos de seguridad desde el punto de vista de la tecnología de la información y tuvo que corregirse urgentemente. No obstante, la Junta ha verificado que, de una muestra de 12.403 órdenes de compra cursadas en 2005, ningún usuario generó órdenes de compra, recibió mercancías ni emitió la factura correspondiente.

135. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara periódicamente todos los perfiles de usuario en SAP para realizar una segregación de funciones adecuada.

Desarrollo de balanzas electrónicas en colaboración con una empresa privada

136. En 1992 el UNICEF firmó un contrato con un proveedor para desarrollar y fabricar una balanza que pudiera utilizarse en programas de atención primaria de la salud. La balanza tenía como fin facilitar el pesaje de niños y mujeres, ya que el peso de los niños pequeños podría determinarse mientras estaban en brazos de sus madres. El inventor de esta tecnología había cedido la licencia del producto al UNICEF en 1990 y un Estado Miembro había pagado la licencia en nombre del UNICEF. En ese momento, el UNICEF no contaba con directrices en materia de inversiones en investigación y desarrollo.

137. Según se había estipulado en el contrato, el UNICEF habría de efectuar pagos por adelantado, que ascendían a un total de aproximadamente 2 millones de dólares, para cubrir los gastos derivados de reequipamiento de la fábrica utilizada para fabricar las balanzas. Los pagos formaban parte del precio de compra de las balanzas, pero también podían considerarse una inversión del UNICEF en la fabricación de éstas. En el contrato se preveía la entrega de 400.000 balanzas, a razón de 50.000 al año durante ocho años, con opción a 100.000 balanzas adicionales.

138. La introducción de las balanzas en las actividades de los programas resultó difícil debido a que las pilas se corroían al estar en contacto con ambientes húmedos. En 1997, el total de entregas previstas se redujo a 200.000 balanzas, a razón de 25.000 anuales hasta completar la cantidad restante. En 1998 se alcanzó un acuerdo para mejorar el rendimiento del módulo electrónico con un nuevo modelo de balanza, la "Class-S-Scale". A partir de 1999, la División de Suministros sólo envió balanzas de este tipo a las oficinas exteriores.

139. El número de balanzas del modelo anterior, que en febrero de 2005 seguían estando retenidas provisionalmente en el almacén del UNICEF en Copenhague, ascendía a 27.321 unidades, por valor de 2,27 millones de dólares. En las negociaciones con el proveedor no se llegó a acuerdo alguno y el 24 de julio de 2001 la Junta de Fiscalización de Bienes decidió pasar las balanzas a pérdidas y ganancias, lo que debería haberse incluido en los estados financieros correspondientes a 2000-2001, pero no se hizo hasta 2002-2003 (1,10 millones de dólares) y 2004 (1,18 millones de dólares).

140. Además, con el tiempo el UNICEF llegó a la conclusión de que ni la previsión inicial de 50.000 unidades al año ni la revisada de 25.000 unidades eran objetivos apropiados. En 2001 sólo se efectuaron 18.750 entregas al almacén y 11.542 en 2002. Al final del programa, el total de pagos por adelantado efectuados por el UNICEF que aún estaban pendientes de recuperación cuando se entregaran las balanzas ascendía a 1,12 millones de dólares, que también se pasaron a pérdidas y ganancias.

141. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que publicara una directriz sobre inversiones en investigación y desarrollo para evitar que volvieran a efectuarse pagos por adelantado en relación con artículos

que no hubieran sido probados o fueran defectuosos y mejorar la previsión de la demanda.

142. El contrato con el proveedor se había redactado en unos términos que no salvaguardaban suficientemente los intereses del UNICEF y no se había presentado al Asesor Jurídico Superior para que lo examinara. Con arreglo al contrato, al ejercer la opción en 1997 de reducir las obligaciones iniciales de compra y entrega, el UNICEF perdió todo derecho a recuperar las sumas pendientes del pago por adelantado o a exigir que le fueran reembolsadas, aun cuando 27.321 unidades eran defectuosas o estaban retenidas.

143. En un párrafo del contrato se establecía que el proveedor tenía la obligación de reparar o sustituir, a petición del UNICEF, todas las balanzas defectuosas. Sin embargo, se acordó que sustituiría las balanzas a razón de tres balanzas defectuosas por dos del modelo "S-class". Estas condiciones tan poco favorables fueron resultado de la deficiente redacción del contrato y la falta de supervisión jurídica.

144. La Junta recomienda que el UNICEF apruebe y aplique una política en virtud de la cual los contratos que entrañen compromisos financieros considerables deban presentarse al Asesor Jurídico Superior para que dé su aprobación.

145. Trece años después de que comenzara el proyecto de las balanzas, el costo final asciende a 3,48 millones de dólares en concepto de bienes pasados a pérdidas y ganancias.

Sección de suministros de la oficina del UNICEF en China

146. En 2005 la sección de suministros de la oficina del UNICEF en China tramitó adquisiciones por valor de 16,9 millones de dólares, frente a 8 millones en 2004. Debido a los cambios registrados en el país, la naturaleza de las actividades emprendidas por el UNICEF también ha experimentado cambios graduales y se han alejado de la ejecución directa y la asistencia consistente en suministros en favor de una asistencia más técnica para formular políticas. Así pues, el volumen de suministros adquiridos para el programa de China ha disminuido de los 4,3 millones de dólares de 2003 y los 3,1 millones de 2004 a 2,4 millones en 2005. En ese mismo período, debido al aumento gradual del mercado local de abastecimiento, la oficina en el país recibió cada vez más solicitudes de tramitar adquisiciones para otras oficinas exteriores del UNICEF. En 2004, el 92,5% de los 8 millones de dólares que representaban las adquisiciones tramitadas por la oficina en China (de las cuales se enviaron a otros países adquisiciones por valor de 4,9 millones o el 61,2%) eran de origen local.

147. En 2003, el 36,7% de los suministros, cuyo valor total era de 4,7 millones de dólares, estaban dirigidos a 12 consignatarios de la región y sobre el terreno. El total de las compras aumentó a 4,9 millones de dólares en 2004 y 14,5 millones en 2005, incluidos 1,4 millones de dólares para la República Popular Democrática de Corea y 13,1 millones para los países afectados por el tsunami. La compra de mayor volumen consistió en prendas de vestir y productos de higiene personal enviados a Sri Lanka y Tailandia en respuesta a una petición formulada después del tsunami, el 4 de enero de 2005.

148. Dado que la naturaleza del programa de China ha evolucionado, la sección de suministros de la oficina en el país también colabora cada vez más con la sede de la

División de Suministros en la adquisición local de vacunas, medicamentos antipalúdicos, cajas con material escolar de emergencia y mosquiteros de larga duración tratados con insecticidas. La situación podría resultar insostenible a largo plazo, ya que la oficina del UNICEF en China asume todos los gastos y no cobra ningún cargo por concepto de servicios a las oficinas del Fondo que utilizan sus servicios ni les aplica ninguna tasa de recuperación de gastos. Al contrario, la disminución de las necesidades de suministros del programa de China podría dar lugar a que las nuevas actividades de la sección se sufragaran con los recursos existentes.

149. La Junta recomienda que el UNICEF examine la sostenibilidad del aumento de las actividades de adquisición de la oficina en China en nombre de otras oficinas en los países.

13. El tsunami del Océano Índico

Antecedentes

150. El 26 de diciembre de 2004, se produjo un terremoto submarino de 9,0 grados de magnitud frente a las costas occidentales de la isla septentrional indonesia de Sumatra. El terremoto desencadenó una serie de tsunamis de enormes dimensiones que llegaron a alcanzar 10 metros de altura y devastaron varias ciudades y aldeas costeras de Asia meridional y sudoriental. Según datos oficiales, más de 227.000 personas perdieron la vida o desaparecieron, 1,8 millones de personas se vieron obligadas a desplazarse y se calcula que las pérdidas materiales ascendieron a 9.900 millones de dólares⁶.

151. La Junta visitó las oficinas del UNICEF en la India, Indonesia, Sri Lanka y Tailandia, así como la División de Suministros del UNICEF, para examinar sus respuestas al tsunami. La Junta se basó en la evaluación de la respuesta del UNICEF realizada por la Oficina de Auditoría Interna en Maldivas, Indonesia y Sri Lanka (en los dos últimos países se efectuaron visitas de auditoría interna de cuatro a cinco meses antes de las visitas de la Junta) y en las dos oficinas regionales y las siete divisiones de la sede que participaron en ella. La Junta no examinó las operaciones de respuesta al tsunami en Malasia, Myanmar y Somalia, que recibieron 19,4 millones de dólares, es decir, un 2,9% de los fondos.

Ingresos

152. El UNICEF solicitó 144 millones de dólares para un período de seis meses como parte del llamamiento de urgencia para el Océano Índico del 6 de enero de 2005. Esta suma aumentó a 152 millones de dólares en abril de 2005 (examen de mitad de período) y a 326,2 millones un mes después para sufragar las operaciones durante un año. El UNICEF señaló también que necesitaba fondos para financiar los programas de rehabilitación y reconstrucción, además de los solicitados en el llamamiento de urgencia, aunque el monto estimado de estas necesidades varió con el tiempo. Al 24 de enero de 2005, se calculaba que las necesidades en materia de ejecución de proyectos ascenderían a un total de 300 millones de dólares hasta el fin de 2007, mientras que estaba previsto recibir fondos por un total de 345 millones de dólares. La Directora Ejecutiva pidió que no se emprendieran nuevas iniciativas de

⁶ Coalición Jornada para evaluar la situación de emergencia creada por el tsunami, USAID, AFP, IRIN, Oficina de Evaluación del UNICEF.

recaudación de fondos para la región afectada por el tsunami, aunque las actividades previstas podían seguir adelante. El UNICEF no volvería a dirigirse a los gobiernos para solicitar asistencia para el tsunami.

153. Al 14 de marzo de 2006, los desembolsos previstos llegaron a 550 millones de dólares (517 millones programables). El UNICEF se dirigió por escrito a los comités nacionales para comunicarles que las últimas estimaciones de gastos se basaban en cifras similares y habían sido confirmadas por las oficinas exteriores, lo que significaba que el UNICEF tenía capacidad para utilizar dicha suma y que era la máxima suma necesaria para esa emergencia, según se preveía en ese momento. El UNICEF pidió a los comités nacionales que rechazaran las donaciones condicionadas y se aseguraran de que las contribuciones recibidas se asignaran con la mayor flexibilidad posible, por ejemplo, como financiación temática de las actividades humanitarias (es decir, fondos que pudieran utilizarse con cualquier fin relacionado con el tsunami y en cualquier país afectado por el tsunami, a la elección del Fondo).

154. El 27 de abril de 2005, los desembolsos previstos ascendían a 653 millones de dólares. El UNICEF comunicó entonces a los comités nacionales que, si bien las evaluaciones de las necesidades en materia de rehabilitación y reconstrucción aún no habían concluido, las funciones que podía el Fondo desempeñar en esas actividades se conocían lo suficientemente bien para confirmar que las sumas disponibles bastaban para financiar la labor previsible después del desastre. Así pues, era preciso dejar de aceptar todos los fondos destinados específicamente al tsunami.

155. El UNICEF pidió que, si era posible, los fondos se asignaran a otras emergencias. En la mayoría de los casos no fue posible hacerlo, ya que los fondos se recibieron en respuesta a los llamamientos realizados por los comités nacionales específicamente para el tsunami. Algunos comités nacionales siguieron solicitando fondos con tal destino después de abril, a pesar de que se les había pedido que no lo hicieran. El UNICEF no consiguió convencerlos de la necesidad de poner fin a la recaudación de fondos para el tsunami y decidió no difundir ampliamente su decisión de poner fin a las nuevas iniciativas de recaudación de fondos a partir de enero de 2005 y dejar de aceptar nuevas donaciones a partir de abril de 2005.

156. Al 24 de mayo de 2006, los fondos recibidos ascendían a un total de 672,3 millones de dólares, tres cuartas partes de los cuales procedían de los comités nacionales del UNICEF y el 22,3% de los gobiernos (el resto procedía de las Naciones Unidas, las actividades de recaudación de fondos del sector privado en las oficinas exteriores y las organizaciones no gubernamentales internacionales). Por otra parte, sólo se financió el 50% de varios llamamientos de emergencia realizados por el UNICEF en 2005, como los llamamientos para el Sudán (sólo se financió el 34,7% de los 328,3 millones de dólares solicitados), Côte d'Ivoire (sólo el 22,6% de los 15,9 millones solicitados), Eritrea (sólo el 34,6% de los 13,1 millones solicitados). El contraste entre la operación de respuesta al tsunami y el resto de las operaciones de emergencia debería servir de incentivo al UNICEF para examinar sus relaciones con los comités nacionales. Sería peligroso que siguieran asignando una cantidad desproporcionada de fondos a causas que atraen espontáneamente la solidaridad de los donantes mientras que no se presta la debida atención a la asignación de fondos a emergencias que suscitan menor interés.

157. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara sus relaciones con los comités nacionales a tenor de la experiencia de la recaudación de fondos para el tsunami.

Gastos

158. Las oficinas exteriores que han participado en la respuesta al tsunami no han registrado los programas de emergencia de forma sistemática y armonizada en el programa informático ProMS. Por ese motivo, para poder presentar informes sobre asignaciones y gastos correspondientes al llamamiento de urgencia y otros proyectos relacionados con el tsunami es necesario procesar manualmente la información, una labor lenta en que es fácil cometer errores. Así pues, la Junta encontró una serie de discrepancias entre las cifras proporcionadas por la sede y las oficinas exteriores en lo que respecta al desglose de los gastos por sector del llamamiento de urgencia (no obstante, la suma total coincidía). El UNICEF se comprometió a solventar las discrepancias y aún tiene que informar a la Junta sobre los resultados de esa labor.

159. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que proporcionara orientación a las oficinas exteriores sobre el método adecuado de estructurar los programas de emergencia a los efectos de la presentación de informes.

160. El nivel de gastos parece especialmente bajo en comparación con las asignaciones en lo que respecta a Indonesia, como se observa en el cuadro II.9. Esto se debe al hecho de que, inicialmente, todas las contribuciones asignadas a Indonesia estaban destinadas a sufragar los gastos de la oficina en ese país en 2005, mientras que su programa para el tsunami tuvo que distribuirse en varios años. Otras oficinas no recibieron en 2005 el total de la asignación correspondiente a años posteriores.

Cuadro II.9

Gastos de 2005 en proyectos relacionados con el tsunami

(En miles de dólares EE.UU.)

	Asignación (1)	Gastos (2)	(2)/(1) (porcentaje)
Indonesia	241,3	84,8	35,1
Sri Lanka	65,6	56,3	85,8
Maldivas	31,7	22,4	70,7
Tailandia	8,2	7,0	85,4
India	17,4	14,5	83,3
Otros países	19,4	7,1	36,6
Oficinas regionales	4,8	4,2	87,5
Sede	4,5	4,4	97,8
Total	392,9	200,7	51,1

Fuente: Oficinas en los países, informes de la Oficina de Auditoría Interna, informes relativos a la gestión presentados mediante el programa Cognos. El total no es equivalente a la suma de los ingresos obtenidos en relación con el tsunami, ya que han reservado 40,1 millones de dólares para los gastos de apoyo como parte del proceso de recuperación de gastos, incluidos 14,6 millones de dólares en 2005. También se han asignado recursos a años posteriores. En “otros países” están incluidos Malasia, Myanmar y Somalia.

Preparación ante situaciones de emergencia

161. La existencia de unos planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia actualizados, fiables y concretos hubiera sido de gran ayuda en las oficinas en los países afectados. Según el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, todas las oficinas deben elaborar estos planes y mantenerlos al día. Aunque todas las oficinas que participaron en las actividades de respuesta habían elaborado un plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, ninguno de ellos era plenamente satisfactorio, ya que carecían de tres elementos indispensables para que fueran realmente operacionales: un plan claro de movilización de recursos humanos, listas de suministros esenciales y un plan logístico nacional de emergencia.

162. También variaba el grado de conocimiento de los planes existentes. Por ejemplo, en Indonesia algunos funcionarios desconocían la existencia del plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, mientras que en Tailandia no se había proporcionado capacitación suficiente al personal sobre los detalles del plan. En la práctica, las oficinas apenas recurrían a los planes existentes y mayormente abordaban los problemas según las necesidades del momento.

163. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara sus orientaciones en lo referente a la elaboración de planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de manera que se trataran en profundidad suficiente esferas fundamentales como los recursos humanos y el abastecimiento.

164. Aunque las oficinas regionales habían ofrecido asistencia a los países afectados en 2004, no se habían asegurado de que los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia fueran lo suficientemente concretos para resultar realmente útiles.

165. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que las oficinas regionales examinaran periódicamente el estado y la calidad de los planes de preparación y emergencia ante situaciones de emergencia de las oficinas en los países.

Evaluación de necesidades y vínculos con las peticiones y la asignación de fondos

166. La labor de evaluar con rapidez la situación de las mujeres y los niños afectados por el tsunami constituyó un enorme desafío que hubo que afrontar en circunstancias difíciles. El personal del UNICEF realizó una buena labor en la fase inicial del desastre, al proporcionar datos útiles que se incluyeron en los informes sobre la situación presentados a las pocas horas de haberse producido el desastre. No obstante, la Oficina de Auditoría Interna determinó que el UNICEF carecía de instrumentos de evaluación y orientación normalizados para poder realizar evaluaciones rápidas de forma sistemática y asegurar que los datos de las evaluaciones tuvieran una cobertura amplia y fueran de calidad. Sólo la oficina de Sri Lanka elaboró modelos de evaluación normalizados para que los datos pudieran ser comparables; no obstante, no se utilizaron sistemáticamente sobre el terreno.

167. Desde el tsunami, el UNICEF ha publicado un manual de emergencia actualizado dirigido al personal sobre el terreno (julio de 2005) en que se trata la realización de evaluaciones iniciales. También ha elaborado un proyecto de manual

sobre evaluaciones rápidas que podría ser útil para otros organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades humanitarias, ya que aún no han alcanzado un acuerdo sobre una metodología común de evaluación rápida.

168. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que terminara de elaborar el manual de evaluación rápida y lo compartiera con los miembros del Comité Permanente entre Organismos de forma que constituyera la base de una metodología común.

169. De conformidad con los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia, las oficinas en los países deben presentar evaluaciones ampliadas en las primeras seis a ocho semanas después de un desastre. Sin embargo, no se hizo así en la India, Sri Lanka ni Maldivas. Dado que la oficina en Sri Lanka decidió confiar en las numerosas evaluaciones procedentes de otras fuentes para evitar la duplicación, las cuestiones relacionadas con el mandato del UNICEF no se trataron en profundidad (falta de datos desglosados por género) y las diferentes fuentes de datos empleadas no pudieron consolidarse de forma fiable.

170. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que ayudara a las oficinas en los países a presentar una evaluación ampliada de conformidad con lo estipulado en los Compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia.

171. El proceso que culminó con la asignación de fondos a las oficinas exteriores fue resultado de una combinación de la evaluación de las necesidades y la disponibilidad de fondos. El UNICEF decidió que los fondos recibidos para el tsunami además de las sumas recibidas como respuesta al llamamiento de emergencia se gastarían en un plazo de entre dos y cinco años. No obstante, los desembolsos no siempre se basaron en un proceso de planificación plurianual. Sri Lanka elaboró un plan general trienal en abril de 2005 pero ni Indonesia ni Maldivas formularon planes similares.

172. La combinación de las sumas solicitadas en el llamamiento de urgencia y los fondos destinados a rehabilitación y recuperación superó las evaluaciones de necesidades iniciales. En Sri Lanka, en el proyecto final de contribución del UNICEF al llamamiento de urgencia, de fecha 2 de enero de 2005, se pedían 24 millones de dólares. Al día siguiente esta cifra se había duplicado hasta alcanzar los 47,8 millones de dólares. La asignación final fue de 170,4 millones de dólares al 24 de mayo de 2006, 7 veces lo previsto en la evaluación inicial y 3,6 veces la suma solicitada en el llamamiento de urgencia inicial. Asimismo, los fondos asignados a Indonesia (284,6 millones de dólares) representan 5,6 veces la suma solicitada en el llamamiento de urgencia inicial (50,4 millones de dólares). La proporción es de 2,5 en el caso de la India (la propuesta de financiación de febrero de 2005 era de 11,5 millones de dólares) y de 2,4 en el caso de Maldivas.

173. No cabe duda de que la generosidad del público ha sido excepcional y, como tal, difícil de predecir con exactitud. El UNICEF señaló que había trabajado en los países afectados por el tsunami antes del desastre y seguirá haciéndolo una vez finalizada la fase inicial de emergencia. De ello se deduce, por lo tanto, que el UNICEF necesitará fondos, cuando termine la fase de emergencia, para sufragar los programas de rehabilitación y reconstrucción.

174. También hizo hincapié en que la mayoría de los fondos destinados al tsunami (alrededor del 55%) constituía financiación temática de actividades humanitarias, lo

que permitió que se gastaran en un plazo de entre tres y cinco años después del desastre. El hecho de que los donantes estuvieran dispuestos a dirigir sus fondos hacia este tipo más flexible de financiación era prueba de la eficaz labor de promoción del UNICEF.

175. El UNICEF asumió algunos riesgos al aceptar fondos asignados al tsunami que superaban con creces las solicitudes iniciales y revisadas formuladas por las oficinas exteriores sin contar con presupuestos plurianuales detallados basados en planes de trabajo plenamente desarrollados. Uno de esos riesgos era el asociado a la necesidad de dirigir medidas a comunidades afectadas indirectamente o no afectadas. También existía el riesgo de que la capacidad de absorción del UNICEF (y la de los contratistas y proveedores locales) no estuviese a la altura del reto que suponía gestionar con eficacia y rapidez programas de recuperación de tales dimensiones. Ambos riesgos podían afectar directamente a la imagen que del UNICEF tienen los donantes y beneficiarios, cuyas expectativas eran proporcionales al excepcional nivel de fondos aceptados.

176. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que preparara presupuestos y programas de trabajo plurianuales detallados para utilizar los fondos recibidos que superaran las necesidades iniciales.

Gestión de las contribuciones y presentación de informes a los donantes

177. El UNICEF asignó fondos por valor de 26,9 millones de dólares a las oficinas exteriores afectadas y llevó un registro detallado de cada decisión de asignación de fondos. Los primeros fondos se asignaron a Sri Lanka y Maldivas el 29 de diciembre de 2004 y a Indonesia al día siguiente. Las condiciones de los donantes quedaron registradas con exactitud y se transmitieron a las oficinas exteriores.

178. Una vez superada la fase inicial, las decisiones adoptadas en cuanto a la asignación de fondos temáticos para actividades humanitarias destinados al tsunami se adoptaron en función del grado de financiación solicitado en el llamamiento de urgencia para el país en cuestión, la información contenida en los informes sobre la situación y otras fuentes y las previsiones sobre los fondos de que podría disponer cada país. Los objetivos del llamamiento de urgencia se utilizaron como orientación para asignar fondos a los países afectados sin una evaluación oficial o explícita de las necesidades relativas de las oficinas en los países, aparte de la evaluación rápida inicial realizada en apoyo al llamamiento de urgencia. Esta orientación se utilizó para asignar fondos que superaran las sumas solicitadas en el llamamiento de urgencia inicial.

179. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que asignara los fondos para emergencias a las oficinas exteriores en el contexto de llamamientos u otros planes aprobados.

180. El UNICEF decidió ampliar su asistencia no sólo temporalmente sino también desde el punto de vista geográfico y temático, para incluir a las comunidades afectadas indirectamente y evitar que surgieran tensiones entre los beneficiarios y las comunidades vecinas. Como resultado de este enfoque, se aumentó la tasa de aplicación de los fondos recibidos, en un contexto caracterizado por la presencia de un gran número de organizaciones humanitarias sobre el terreno.

181. En Sri Lanka, este enfoque a nivel de distrito abarcó entre el 9,5% y el 17,8% del total de gastos, en función del sector, entre los meses de mayo y diciembre

de 2005 (no existían datos anteriores). Algunos proyectos excluidos del enfoque a nivel de distrito tampoco estaban relacionados directamente con el tsunami. Por ejemplo, en un programa de abastecimiento de agua por valor de 23,4 millones de dólares se incluía un proyecto de 5,3 millones de dólares cuyo objetivo era aumentar el suministro de agua (aunque se encontraba en un distrito afectado, la red de suministro de agua no había sufrido daños como consecuencia del tsunami). Este proyecto se había incorporado al programa en julio de 2005, aunque no figuraba en una evaluación de necesidades y un programa de trabajo en materia de suministro de agua y saneamiento realizados en febrero. El UNICEF convino también en asignar 1,2 millones de dólares a una organización no gubernamental en un período de dos años para que se ocupara de menores no acompañados, niños separados de sus familias y niños que hubieran perdido a alguno de sus progenitores a consecuencia del tsunami. El asociado en la ejecución no fue capaz de especificar el número exacto de niños afectados por el tsunami que participaban en los programas y de hecho perdió el rastro de la mayoría de ellos.

182. La Junta examinó una muestra de seis expedientes de donaciones destinadas a Sri Lanka, por un total de 36 millones de dólares, que se utilizaron al menos en parte para financiar el enfoque a nivel de distrito, a fin de determinar si las condiciones impuestas por los donantes eran compatibles con él. Uno de los expedientes contenía una indicación explícita que el donante había dado al UNICEF para determinar dónde se necesitaban más los fondos. Ninguno de los expedientes restantes contenía indicaciones del donante en que señalara que aprobaba la utilización de los fondos para proyectos que no estuvieran relacionados directamente con el tsunami. En un caso, en un informe enviado al donante se especificaba que el saldo restante se utilizaría para el enfoque a nivel de distrito, pero el consentimiento del donante a tal efecto no constaba en el expediente.

183. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que solicitara sistemáticamente de forma explícita la aprobación de los donantes para ampliar o modificar el alcance geográfico o temático de los fondos que se le confían.

Movilización de recursos humanos

184. Dadas las dimensiones del problema de recursos humanos que se planteó como consecuencia del tsunami, el UNICEF realizó una labor satisfactoria en lo que respecta a la cantidad y calidad del personal contratado. En septiembre de 2005, 450 personas habían sido destinadas al menos por un tiempo limitado a las zonas afectadas por el tsunami. Algunas de ellas fueron contratadas a partir de una lista de 700 solicitudes espontáneas recibidas como resultado del desastre.

185. No obstante, el personal destinado en misiones de apoyo de emergencia para llenar puestos esenciales cambiaba con excesiva rapidez. Por ejemplo, en la primera mitad de 2005, seis funcionarios desempeñaron la función de coordinador principal de cuestiones de recursos humanos en Sri Lanka, mientras que cinco personas se ocuparon sucesivamente de las cuestiones de abastecimiento y logística en Maldivas. Los efectos de la renovación del personal se vieron agravados por la incoherencia de los métodos utilizados para determinar las aptitudes profesionales y la experiencia del personal contratado por períodos breves antes de dar luz verde a su contratación y por los deficientes procedimientos de transferencia de funciones.

En el próximo examen de la gestión de los recursos humanos convendría tratar esta cuestión.

186. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que incluyera la gestión de la capacidad de acción acelerada en casos de emergencia en su examen estratégico de la gestión de los recursos humanos.

187. Las oficinas exteriores del UNICEF contrataron también a numerosos funcionarios con nombramientos de plazo fijo, incluido personal temporario, como parte de la respuesta al tsunami. Por ejemplo, se crearon 98 puestos para Indonesia, 78 para Sri Lanka y 14 para Tailandia y Maldivas. El plazo en que se realizaron las contrataciones no fue enteramente satisfactorio. En Indonesia y Sri Lanka, la mayor parte del personal llegó entre cuatro y nueve meses después del tsunami. En Tailandia, todo el personal temporal con nombramientos de plazo fijo fue contratado más de nueve meses después del desastre. El procedimiento de contratación de personal temporario con nombramientos de plazo fijo resultó especialmente engorroso en un contexto de emergencia caracterizado por la fuerte competencia entre los organismos por contratar a candidatos cualificados.

188. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que incluyera el proceso de contratación de personal temporario con nombramientos de plazo fijo en situaciones de emergencia en su examen estratégico de la gestión de los recursos humanos.

Gestión de las adquisiciones y los suministros

189. La corriente de suministros de las oficinas afectadas se multiplicó por diez, como promedio, después del tsunami, lo que acarrió riesgos considerables en lo que respecta a la efectividad (puntualidad y pertinencia de los suministros), la salvaguarda de los intereses financieros del UNICEF y el cumplimiento de lo estipulado en los reglamentos y las normas.

190. La Junta examinó todas las entregas de emergencia efectuadas en la India, Indonesia, Maldivas y Sri Lanka (no se produjo ninguna en Tailandia) en la fase inicial de la operación, del 26 de diciembre de 2004 al 11 de febrero de 2005. El valor de las entregas era de 4 millones de dólares y todas ellas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los reglamentos y las normas. No obstante, el 70% de los artículos (por valor) se entregó al menos un día después de la fecha prevista de llegada, el 20% más de 10 días después y el 12% más de 26 días después. El número de entregas atrasadas era generalmente proporcional al total enviado por país, a excepción de las entregas que se realizaron en Sri Lanka, que fueron las que experimentaron más demoras. La Junta comprobó en sus visitas sobre el terreno que las fechas previstas de llegada establecidas por las oficinas eran a menudo poco realistas. El tiempo de tramitación de las órdenes de compra a nivel local fue satisfactorio en Indonesia, Maldivas y la India, pero se experimentaron demoras en Tailandia y sobre todo en Sri Lanka, donde transcurrió una media de 22 días entre la autorización del pedido de suministros y la firma de las órdenes de compra.

191. Aunque se han aplicado los controles financieros básicos relativos a las adquisiciones locales, la Junta observó que la planificación en materia de suministros y distribución era deficiente, al igual que las búsquedas de mercados en la mayoría de los países afectados (la oficina del UNICEF en Chennai sí presentó un plan de emergencia en materia de suministros). Como consecuencia de ello se

realizaron varias compras antieconómicas. En Indonesia se encargaron por error depósitos plegables por valor de 745.000 dólares. También se compraron un total de 463 tiendas de campaña más de las necesarias, por valor de 520.000 dólares. Se adquirieron también 10.000 botas de goma y 2.477 letrinas de losa turca, aunque no respondían a las necesidades y costumbres locales. Cuando se realizó la auditoría, en enero de 2006, llevaban al menos cinco meses sin ser utilizadas en el almacén de Banda Aceh.

192. En Sri Lanka quedaron sin utilizar ropa para niños, libros de ejercicios y baterías de cocina por valor de aproximadamente 1 millón de dólares porque no se ajustaban a las necesidades locales o las normas de calidad (la ropa para niños estaba confeccionada con tejidos sintéticos y había demasiadas tallas pequeñas). En Tailandia, la falta de un plan exhaustivo de distribución dio lugar a deficiencias y demoras en la distribución de artículos de deporte y libros a más de 100 escuelas. Esa misma situación se repitió en Maldivas con el material de oficina.

193. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que mejorara la calidad de los planes en materia de abastecimiento y distribución en situaciones de emergencia para evitar gastos inútiles.

Gestión de la asistencia en efectivo

194. La asistencia en efectivo representó el 40% de los gastos efectuados en relación con el tsunami en 2005. Así pues, para poder ejecutar sus programas con resultados satisfactorios y reduciendo al mínimo el riesgo de mala gestión financiera, el UNICEF dependía en gran medida de entidades homólogas fuertes que tuvieran una capacidad adecuada. No obstante, la Oficina de Auditoría Interna señaló que en Indonesia había varios casos en que las entidades homólogas del UNICEF carecían de capacidad para gestionar los fondos con eficacia. En Maldivas, la capacidad de uno de los principales asociados de la oficina en el país no había sido evaluada y el personal desconocía algunas de sus obligaciones. La Oficina de Auditoría Interna del UNICEF informó de que el personal del Fondo a menudo desconocía los puntos débiles de los sistemas de las entidades homólogas, como las deficiencias en la presentación de informes financieros internos o los escasos conocimientos especializados en materia de gestión financiera.

195. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que determinara modos de evaluar y reforzar rápidamente la capacidad financiera y administrativa de los asociados en la ejecución en situaciones de emergencia.

196. No se habían establecido tasas uniformes en lo que respecta a la cuantía de los subsidios destinados a sesiones de capacitación, seminarios y participación en las actividades de programas en Indonesia y Tailandia, lo que dio lugar a desigualdades e ineficiencias. Por ejemplo, la suma que se abonaba a los voluntarios de los centros infantiles de Indonesia osciló con el tiempo entre 50 y 900 dólares al mes. La tasa estipulada para los trabajadores locales y no locales era diferente, aunque no siempre se aplicó sistemáticamente. Así pues, el personal del UNICEF se vio en la difícil situación de tener que aumentar los pagos para asegurar la participación.

197. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que utilizara tasas uniformes en lo que respecta a los subsidios destinados a las sesiones de capacitación, los seminarios y otras actividades financiadas con asistencia en efectivo.

198. La variación de las tasas complicó también el proceso de liquidación. En Indonesia la Junta encontró múltiples casos en que las modificaciones no se habían registrado adecuadamente. Se detectaron también imprecisiones en el proceso de liquidación y casos de supervisión insuficiente de los asociados en la ejecución. En Sri Lanka, las modificaciones de los proyectos de asistencia en efectivo tampoco se habían registrado adecuadamente. Los asociados habían recibido pagos por adelantado correspondientes a más de tres meses de actividad, lo cual era contrario a lo estipulado en el párrafo 10 de la revisión 2 de la circular financiera 15. Por ejemplo, a finales de diciembre de 2005 un asociado en la ejecución tenía en su cuenta bancaria la suma 297.934 dólares recibida del UNICEF, aunque sólo había gastado 38.841 dólares en los primeros seis meses del proyecto.

199. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que adoptara las medidas necesarias para que la asistencia en efectivo en Indonesia y Sri Lanka cumpliera lo estipulado en la revisión 3 de la circular financiera 15.

Gestión de los proyectos de construcción

200. El UNICEF presta apoyo a proyectos de construcción de escuelas, centros de salud y redes de suministro de agua y saneamiento en Indonesia, Sri Lanka y Maldivas, con un presupuesto total de 152,1 millones de dólares. Las tres oficinas en los países, que tenían escasa o nula experiencia en supervisión de obras de construcción, firmaron contratos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en lo que respecta a las estructuras permanentes y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en lo que respecta a las escuelas provisionales en Indonesia sin someter las cláusulas a la aprobación del Asesor Jurídico Superior del UNICEF, por lo que los intereses del UNICEF no quedaron lo suficientemente salvaguardados. Por ejemplo, en virtud del contrato de construcción de escuelas en Indonesia con la UNOPS (90 millones de dólares), el UNICEF se comprometió a pagar un precio unitario fijo por edificio durante un período de tres años, sin que en ninguna cláusula se previera un posible aumento de los precios. En ninguna cláusula de los contratos de construcción de Indonesia y Sri Lanka con la UNOPS se prevenían sanciones si la Oficina se retrasaba en la conclusión de los edificios.

201. El UNICEF ayudó a los Gobiernos a crear 600 centros de enseñanza provisionales en Indonesia, Sri Lanka y Maldivas. Sólo en Indonesia, el UNICEF y la OIM lograron avances considerables en lo que respecta al proyecto de construcción de escuelas provisionales, ya que se construyeron 124 unidades al año, a pesar de las difíciles circunstancias. Sin embargo, estos logros se vieron ensombrecidos por dos factores. Las expectativas generadas por los propios organismos eran excesivas, ya que se habían propuesto finalizar la construcción de 200 escuelas provisionales en 70 días. Las demoras en el proyecto de construcción de escuelas permanentes también perjudicaron la reputación del UNICEF a nivel local. El UNICEF y la UNOPS habían previsto inicialmente concluir 17 reconstrucciones y cuatro remodelaciones en 2005. Sin embargo, a finales de enero de 2006 no había finalizado la construcción de ninguna escuela permanente. Al 26 de diciembre de 2005 no habían finalizado las obras de las escuelas piloto que se estaban construyendo mediante procedimientos especiales de vía rápida para conmemorar el primer aniversario del tsunami y cuyo valor ascendía a 438.000 dólares.

202. Los plazos iniciales eran poco realistas, ya que el UNICEF no estableció un mecanismo coherente para supervisar la ejecución de los proyectos y la labor de los contratistas ni para gestionar la relación con la UNOPS. En Sri Lanka, el UNICEF accedió a que la UNOPS ejecutara directamente varios proyectos de construcción para compensar la falta de contratistas fiables. No obstante, los procedimientos establecidos para procesar los gastos de construcción y en particular los sueldos de los trabajadores, distaban mucho de ser satisfactorios, ya que se basaban en gran medida en la buena fe y podían poner en peligro los intereses financieros del UNICEF.

203. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que colaborara con la UNOPS para asegurarse de que los intereses del UNICEF quedaran debidamente salvaguardados en los procedimientos financieros de la construcción directa.

Contribución del UNICEF a la coordinación de la respuesta

204. El UNICEF participó activamente en los acuerdos existentes de coordinación en los países afectados. Intervino en gran número de evaluaciones conjuntas y compartió algunas de sus instalaciones con otros organismos, como la oficina en el estado de Chennai. Asumió la función de organismo principal en los sectores del agua y el saneamiento, la educación y la protección de la infancia y ayudó a la Organización Mundial de la Salud a hacer lo propio en el sector de la salud. El UNICEF trató sistemáticamente de conseguir cierto grado de coordinación en los tres sectores, pero obtuvo resultados dispares.

205. La coordinación más eficaz se logró en el sector de la protección de la infancia y la menos eficaz en el sector del agua y el saneamiento, mientras que en el sector de la educación se logró un grado intermedio de coordinación. Según la Oficina de Evaluación del UNICEF, los factores que resultaron más positivos en el caso de la protección de la infancia fueron las evaluaciones conjuntas oportunas, las bases de datos comunes, la publicación temprana de normas y principios comunes, las iniciativas de coordinación de carácter práctico y las labores conjuntas de promoción.

206. Las medidas adoptadas por el UNICEF en el sector del agua y el saneamiento perdieron eficacia debido a la falta de un liderazgo sólido en los meses posteriores a la emergencia a causa de los cambios de personal o a los períodos en que los puestos estaban vacantes. El Fondo no hizo suficiente hincapié en la necesidad de un mayor grado de integración en los programas ejecutados en los sectores de la vivienda provisional y permanente. En Banda Aceh y Sri Lanka se seleccionaron numerosos emplazamientos para viviendas provisionales o permanentes sin tener debidamente en cuenta cuestiones como el drenaje, el agua o el saneamiento. Algunos de los emplazamientos que otros organismos proporcionaron a los beneficiarios no contaban con condiciones adecuadas de saneamiento. Si bien el UNICEF no puede considerarse responsable de los errores de otras organizaciones, no cumplió obligaciones que le incumbían como organismo principal del sector con el grado suficiente de coherencia, autoridad y liderazgo. El UNICEF pagó el precio de la falta de programas de agua y saneamiento de alcance amplio en los países afectados y la ausencia de asesores regionales en la materia en las regiones afectadas.

207. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara los medios necesarios para ejercer plenamente sus responsabilidades

como organismo principal del sector en lo que respecta al grupo temático pertinente en el marco del Comité Permanente entre Organismos.

Cumplimiento de los compromisos contraídos por el UNICEF con arreglo a los programas

208. Las pruebas estudiadas por la Junta demostraron que la respuesta del UNICEF al tsunami en las primeras seis a ocho semanas estuvo a la altura de los compromisos contraídos con arreglo a los programas en lo que respecta a la selección de objetivos y la amplitud del alcance. Esto es así en la ejecución de los programas sobre el terreno y el apoyo prestado por la sede, en particular la Oficina de Programas de Emergencia. Dada la envergadura de la devastación y las dificultades de acceso a las zonas afectadas, debe reconocerse el mérito del personal del UNICEF que participó en la operación por la eficacia de su actuación.

209. La Junta encomia al UNICEF porque su respuesta inicial al desastre cumplió lo previsto en los Compromisos básicos institucionales para con los niños en situaciones de emergencia, a pesar de las dificultades del entorno.

210. La respuesta del UNICEF se consagró a la educación (un tercio de los gastos al 31 de diciembre de 2005), la salud (22%), el agua y el saneamiento (21%) y la protección de la infancia (10%). Aunque era demasiado pronto para valorar los resultados de las medidas adoptadas en el período de recuperación, la Junta señaló que el UNICEF había obtenido resultados que eran coherentes con los Compromisos básicos institucionales para con los niños en situaciones de emergencia.

14. Coordinación entre organismos

Participación del UNICEF en la coordinación entre organismos sobre el terreno

211. En el informe que presentó a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, el Secretario General reafirmó la importancia de una mayor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas. Señaló a ese respecto que “en cada etapa de las actividades de las Naciones Unidas, el alto funcionario de las Naciones Unidas presente en el país de que se trate —Representante Especial, coordinador residente o coordinador de asuntos humanitarios— debe tener la autoridad y los recursos necesarios para administrar una misión integrada o una ‘presencia’ integrada de las Naciones Unidas en el país, de modo que las Naciones Unidas puedan funcionar verdaderamente como una única entidad integrada”. La Junta de Auditores ha examinado la participación del UNICEF en la coordinación entre organismos como parte de la verificación de cuentas de las oficinas externas en cinco países: Brasil, China, República Democrática del Congo, India y Serbia y Montenegro.

Participación del UNICEF en el marco de coordinación entre los países

212. Los equipos de las Naciones Unidas en los países se encargan de la coordinación estratégica. Según lo dispuesto en las resoluciones 47/199 y 50/120 de la Asamblea General, los equipos en los países deberían concentrarse principalmente en la programación conjunta (examinar “las actividades sustantivas —incluidos los proyectos de programas para el país, y los programas y proyectos sectoriales— [e intercambiar] experiencias”). El equipo de gestión de las operaciones, integrado

por los oficiales superiores de operaciones, es el principal órgano de coordinación administrativa sobre el terreno. El sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) son los principales instrumentos en que se basa la coordinación entre organismos sobre el terreno.

213. En Serbia y Montenegro, la República Democrática del Congo y China, el UNICEF participa regularmente en reuniones de coordinación entre organismos. En la India, sin embargo, donde es el organismo más grande, que efectúa cerca del 40% de los gastos anuales de las Naciones Unidas en el país (unos 200 millones de dólares, en total, en 2004), el UNICEF sólo asistió a dos de las cinco reuniones del equipo de gestión de las operaciones celebradas entre enero de 2003 y mayo de 2005. El adelanto muy escaso conseguido por el equipo de gestión en lo concerniente a los servicios e instalaciones comunes puede haber contribuido a la escasa participación del UNICEF, y a la vez haber sido consecuencia de ésta.

214. En el Brasil, el representante del UNICEF (o el oficial encargado) sólo asistió a 8 de las 17 reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país celebradas entre septiembre de 2003 y mayo de 2005. Las actas de las reuniones del equipo correspondientes a ese período muestran su grave inquietud por las deficiencias de la coordinación entre organismos. En la reunión del 29 de septiembre de 2004, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas observó que en el Brasil se estaba aún lejos de alcanzar los objetivos de la reforma de las Naciones Unidas relativos a la coordinación dentro del sistema, y un representante hizo notar el poco conocimiento que cada organismo tenía de los demás. Otro representante observó que, en el Brasil, la estructura de las Naciones Unidas no funcionaba ni habría funcionado nunca como un sistema y que las deliberaciones dirigidas a reforzar la coordinación dentro del sistema no tendrían éxito si los organismos seguían compitiendo entre sí por los recursos derivados de la participación en la financiación de los gastos. Señalando a la UNESCO y al PNUD como las dos instituciones entre las que habría mayor competencia por los recursos, subrayó que cada organismo tenía una identidad propia y preguntó cómo se podría promover la colaboración en ámbitos de actividad que se superponían, como los de la UNESCO y el UNICEF. El mismo orador señaló que el equipo de las Naciones Unidas en el país hasta entonces había tratado únicamente cuestiones de interés marginal y no había dirigido su atención a los temas centrales de los mandatos.

215. En octubre de 2004, un grupo de trabajo encargado de realizar un análisis institucional examinó cuestiones tales como la superposición de los mandatos, los servicios comunes y la imagen de las Naciones Unidas (y concluyó que la “mayor competencia y los problemas de relaciones entre los organismos del sistema habían empañado la imagen que proyectaban las Naciones Unidas a sus asociados nacionales y al público en general”). El grupo señaló que había divergencias por la exclusividad de los mandatos. En una carta de marzo de 2005, el Director del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) señaló que asumir la función de organismo rector no suponía que ese organismo debiera asumir la responsabilidad exclusiva de las actividades en ese ámbito de la programación. Las conclusiones del grupo de trabajo no fueron aprobadas oficialmente, pero el equipo de las Naciones Unidas en el país convino en comenzar a aplicar sus recomendaciones, así como las de la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

216. El UNICEF aseguró que la situación en el Brasil había mejorado recientemente. En una carta de 2005 del equipo de directores regionales de América Latina se había hecho una evaluación favorable del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y del equipo de las Naciones Unidas en el país por su informe correspondiente a 2004.

217. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Administración se mantuviera informada de la participación de los equipos del personal directivo superior sobre el terreno en los foros de coordinación entre organismos.

218. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que señalara sistemáticamente a la atención de los directores regionales, del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, cuando procediera, del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, las deficiencias de la coordinación entre organismos.

Locales comunes

219. En su resolución 44/211, de 22 de diciembre de 1989, la Asamblea General pidió a todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que concertaran sin demora los arreglos necesarios, en colaboración con los gobiernos huéspedes y sin que ello entrañara costos adicionales para los países en desarrollo, a fin de establecer locales comunes en el plano nacional, y pidió al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional que en sus informes anuales sobre las actividades operacionales incluyera información sobre los progresos alcanzados en esta esfera.

220. En los países examinados, ninguna de las oficinas del UNICEF estaba situada en locales conjuntos de las Naciones Unidas. Aunque esa posibilidad se había considerado en todas las localidades, los principales obstáculos para que se aplicara la recomendación era que sólo algunos organismos de las Naciones Unidas se beneficiaban del alojamiento gratuito o en condiciones preferenciales, de conformidad con sus respectivos acuerdos básicos de cooperación.

221. En Kinshasa, la iniciativa de la casa común de las Naciones Unidas hasta el momento no había dado buen resultado. Hasta 1997, el ACNUR, el PNUD, el PMA, la FAO, el UNFPA, la UNESCO, la OMS y la OIT habían compartido instalaciones en una “casa de las Naciones Unidas”; no así el UNICEF. En junio de 2005, cuando la Junta visitó el país, sólo cinco organismos compartían locales (el PNUD, el PMA, el ACNUR, la OCAH y la OIT). El equipo de las Naciones Unidas en el país estaba considerando la posibilidad de una solución común. También en Belgrado y Podgorica (Serbia y Montenegro) se estaba contemplando la posibilidad de establecer una casa de las Naciones Unidas cuando se llevó a cabo la auditoría, en diciembre de 2004.

222. En Nueva Delhi, los 18 organismos de las Naciones Unidas en la ciudad tenían sus oficinas en 13 instalaciones diferentes. El UNICEF y seis organismos de las Naciones Unidas ocupaban gratuitamente un complejo de edificios, y los demás organismos alquilaban sus locales. En vista de que el UNICEF no pagaba alquiler por sus instalaciones, la creación de una casa de las Naciones Unidas en Delhi seguramente le generaría gastos adicionales. Sin embargo, la consolidación de las otras dos instalaciones en una sola sin duda sería conveniente, sobre todo si permitía compartir más servicios comunes y establecer más programas conjuntos. Una

situación semejante existía en Brasilia, donde el UNICEF recibía alojamiento gratuito y tenía pocos incentivos para promover la creación de una casa de las Naciones Unidas.

223. En Beijing, los 18 organismos de las Naciones Unidas y sus 600 funcionarios ocupaban ocho instalaciones, incluido un recinto de las Naciones Unidas en el que tienen sus oficinas cuatro organismos (el PNUD, el PMA, el PNUMA y el UNIFEM) además del UNICEF. Aunque el plan de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en China para 2005-2006 comprendía el objetivo de avanzar hacia el establecimiento de una casa de las Naciones Unidas en el país mediante la consolidación y reestructuración o ampliación de las instalaciones de los organismos de las Naciones Unidas, el equipo de hecho ha estudiado otras opciones menos ambiciosas, dirigidas a reducir el número de instalaciones a seis, y luego a tres (el recinto del PNUD, el recinto del UNICEF y una tercera ubicación). El Coordinador Residente indicó que, a juicio del equipo de las Naciones Unidas en el país, si bien el criterio de un solo edificio no era factible, el objetivo seguía siendo establecer una casa de las Naciones Unidas, aunque ello significara un recinto de las Naciones Unidas con tres instalaciones.

224. El estudio más reciente del costo del alquiler de locales de oficinas en Beijing para los organismos de las Naciones Unidas se llevó a cabo en 2002. Las tarifas fluctuaban entonces de 6 dólares por metro cuadrado (la UNESCO) a 16 dólares por metro cuadrado (el ACNUR). La Junta llevó a cabo en junio de 2005 un estudio de cinco organismos (el UNICEF, la OMS, el PNUD, el ACNUR y el ONUSIDA) y encontró que las tarifas variaban de 7,80 dólares por metro cuadrado (el UNICEF) a 17,70 dólares por metro cuadrado (la OMS). El alquiler pagado por el PNUD, de 11 dólares por metro cuadrado, estaba próximo al valor medio. Si los otros cuatro organismos pudieran obtener las condiciones que se otorgan al UNICEF por la misma superficie que ocupan actualmente, el ahorro anual sería de 181.488 dólares. Las economías serían aún mayores si pudiera obtenerse un solo edificio, sin pagar alquiler, para todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente si se compartieran también los servicios auxiliares en condiciones favorables. Además de reducir los gastos, al ocupar instalaciones comunes se estimularía el diálogo oficioso entre los funcionarios, lo que podría dar lugar en el futuro a una programación conjunta.

225. La Junta recomienda que el UNICEF, en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, interceda para que se concedan a los demás organismos las condiciones preferenciales que se le otorgan respecto de sus locales en China.

226. El UNICEF también ha participado en algunos intentos de compartir los locales de sus suboficinas. Por ejemplo, ha concertado con el PNUD un acuerdo para compartir sus oficinas en São Paulo y en Manaus (Brasil), y ha compartido con la OIT, desde 2002, su oficina en la zona de Chennai. Sin embargo, en esta ciudad no se ha trasladado a los locales conjuntos elegidos por el Coordinador Residente para acoger el centro de servicios para las organizaciones no gubernamentales y el equipo de las Naciones Unidas encargado de la recuperación después del tsunami. En cambio, después del ciclón que azotó Orissa en 1999, la suboficina del UNICEF en Bhubaneswar (India) se transformó en una casa de las Naciones Unidas. En el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF podría concertar acuerdos provisionales con otros organismos humanitarios de las Naciones

Unidas de modo que, cuando una situación de emergencia exija que se establezcan nuevos locales o se amplíen los existentes, se considere siempre la posibilidad de ocupar instalaciones conjuntas.

227. La Junta recomienda que el UNICEF promueva de manera sistemática el concepto de que los equipos de las Naciones Unidas en los países examinen siempre la posibilidad de utilizar locales conjuntos cuando se necesiten instalaciones nuevas o más amplias en el contexto de una crisis humanitaria.

Servicios comunes

228. En general, pese a los numerosos análisis en que han señalado las posibles ventajas de adoptar un sistema conjunto, la gama de servicios comunes en los países examinados era muy limitada. En la India, la República Democrática del Congo y China se utilizaban servicios de seguridad comunes. Los organismos de las Naciones Unidas también compartían servicios de viajes en China, servicios de mensajería en la India, y un dispensario y una gasolinera en la República Democrática del Congo. En el Brasil se habían comenzado a hacer compras a granel de teléfonos satelitales y papel, aunque el UNICEF no participaba en esa iniciativa porque ya adquiriría esos artículos en condiciones semejantes.

229. El fracaso de otros intentos de establecer servicios comunes en la India es ilustrativo. Como resultado de la evaluación conjunta de las necesidades y la oferta de servicios de viajes realizada en 1998 por el UNICEF, el PNUD y la OMS, dos grupos de trabajo formularon recomendaciones a favor de un proveedor. Aunque el UNICEF le adjudicó su contrato, el PNUD y la OMS no lo hicieron. En vista de las sumas de que se trataba (alrededor de 500.000 dólares anuales, si se tienen en cuenta todos los organismos de las Naciones Unidas en la India), esto significó la pérdida de una oportunidad importante. A la inversa, en 1999-2000, un equipo de evaluación conjunto del UNICEF, el PNUD, el ACNUR, la OMS, el PMA y el UNFPA emitió una recomendación a favor de un banco, pero el UNICEF renovó su contrato con otro banco, en tanto que el ACNUR contrató a un tercero y otros organismos de las Naciones Unidas seleccionaron el banco recomendado por la evaluación.

230. Otras iniciativas no llegaron a buen término. Un cuestionario distribuido en marzo de 2003 a ocho organismos indicó que la mayoría de ellos contrataban a la misma empresa de telefonía móvil, pero sólo se otorgaban al UNICEF condiciones favorables. Sin embargo, no se adoptó ninguna medida al respecto. En mayo de 2003, el coordinador residente distribuyó un modelo de contrato de alquiler, para asegurar que los organismos de las Naciones Unidas no incluyeran en sus contratos cláusulas de compensación por uso indebido, pero esto no dio resultados tangibles en ese momento.

231. En todos los países examinados eran evidentes las ventajas de utilizar una gama más amplia de servicios comunes. En la República Democrática del Congo, la infraestructura y el nivel de los servicios bancarios podrían justificar que se estudiara con más atención la posibilidad de concertar acuerdos de servicios bancarios conjuntos, que no existen actualmente. El UNICEF no había obtenido los mismos servicios que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la operación de mantenimiento de la paz de la Organización en el país, a la que a menudo se da preferencia respecto de los demás organismos de las Naciones Unidas en el momento de otorgar facilidades de liquidez. Igualmente, aunque las transferencias de efectivo dentro del país eran

necesarias para la ejecución de los programas en algunas zonas donde no tenían oficinas los organismos de las Naciones Unidas y donde no existían servicios bancarios, cada organismo había negociado términos y condiciones independientemente. Por lo tanto, los gastos de funcionamiento y los riesgos a los organismos de las Naciones Unidas y a los bancos pueden ser más altos de lo necesario, y reducirlos podría ayudar a resolver los problemas de liquidez y a promover el envío más rápido y seguro de las transferencias de efectivo a las entidades de ejecución.

232. En China, un estudio de cinco organismos y programas (el UNICEF, el PMA, el PNUD, el ACNUR y el ONUSIDA) demostró que el costo mensual de los servicios de telefonía móvil variaba de 12 dólares a 46 dólares, en tanto que los costos anuales de acceso a Internet fluctuaban entre 7,80 dólares y 17,70 dólares por persona. Se estimaba que los ahorros que podrían obtenerse anualmente por estos dos conceptos ascenderían a 18.000 dólares, si las mejores condiciones obtenidas por uno de los organismos se otorgaban también a los otros cuatro. Igualmente, el costo de 500 pliegos de papel fluctuaba entre 2,78 dólares y 4,25 dólares (no se conocía el volumen del consumo). En todos los casos, las condiciones otorgadas a los organismos de menor tamaño eran menos favorables que las concedidas a los organismos más grandes, aunque también había diferencias entre éstos, dado que el UNICEF había obtenido siempre las mejores condiciones.

233. En julio de 2005, cuando se llevó a cabo la auditoría en China, las negociaciones con el Gobierno sobre las condiciones de la contratación directa de funcionarios locales de las Naciones Unidas acaparaban una gran parte del tiempo y los recursos del coordinador residente dedicados a los servicios comunes. La situación se hacía aún más compleja debido a que el PNUD no había adoptado un criterio coordinado respecto de la cuestión. Como resultado de las negociaciones iniciadas en 1997, había convenido en 2001 en pagar al Gobierno una “comisión de administración” mensual por cada funcionario local de las Naciones Unidas. Esa era la condición para que el Gobierno permitiera al PNUD convertir a los funcionarios estatales adscritos a las Naciones Unidas en funcionarios locales contratados directamente por la Organización. El UNICEF, que tenía casi 50 funcionarios adscritos, consideraba que el pago de esa comisión era incompatible con las disposiciones de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados (artículo V, sección 18, inciso b)). Sin embargo, el acuerdo del PNUD había sentado un precedente que tuvo repercusiones para casi todos los otros organismos de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF. Desde 2001, el coordinador residente ha adoptado un enfoque más coordinado sobre la materia y se propone seguir desarrollando otros servicios comunes, una vez concluyan las negociaciones.

234. También se ha procurado últimamente ampliar la gama de servicios comunes en otros países. La oficina del UNICEF en el Brasil señaló en su informe anual de 2004 que “el establecimiento de servicios comunes se encontraba aún en una etapa preliminar”. En mayo de 2005 se organizó un taller en el que se examinaron las medidas que podrían adoptarse para seguir avanzando en ese ámbito. En junio de 2005 se llevaría a cabo un taller semejante en la India. En la República Democrática del Congo, el UNICEF indicó que, después de la auditoría de la Junta, el Equipo de gestión de las operaciones había procurado concertar acuerdos bancarios y modalidades comunes para la transferencia de efectivo.

235. Dos grandes obstáculos impiden seguir avanzando en este sentido. Proporcionalmente, los organismos pequeños se benefician más que los organismos mayores de las economías de escala obtenidas con los servicios comunes. Esto reduce los incentivos para que los organismos grandes participen en el proceso. Sin embargo, si no participan, la ventaja se reduce sustancialmente y ello perjudica a todo el sistema de las Naciones Unidas. Podría encargarse a los directores regionales que evalúen la situación real y la eficacia de la participación de las oficinas en los países, según las iniciativas que adopten los coordinadores residentes.

236. El otro obstáculo importante es la dificultad de que 20 organismos diferentes lleguen a un consenso sobre las medidas que deben adoptarse después de las evaluaciones conjuntas. Una forma de superar esta dificultad consiste en reducir el número de participantes. Así lo hizo el equipo de gestión de las operaciones en la India, en marzo de 2005, cuando decidió restringir el número de participantes de 15 a 7 organismos. Otra opción consistiría en que los organismos se comprometieran previamente a acatar las recomendaciones de la evaluación conjunta. Esto sólo podrá lograrse si se ofrecen garantías sobre el procedimiento que ha de adoptar el equipo de evaluación para tener en cuenta en la medida que sea razonable las limitaciones de cada organismo.

237. EL UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, entre los criterios que se utilizan para evaluar el desempeño de los representantes en los países se incluya la participación activa de las oficinas en el establecimiento de servicios comunes, y que se mantenga el enlace con la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para determinar las opciones disponibles con el fin de aumentar la proporción de servicios comunes en las oficinas exteriores.

Participación del UNICEF en la coordinación entre organismos relativa a los programas

238. En el contexto de las evaluaciones comunes para los países y del MANUD, el objetivo de los programas conjuntos era asegurar que los organismos del sistema de las Naciones Unidas adoptaran criterios simplificados, que se reforzaran mutuamente, para promover el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo exigían que las evaluaciones y el MANUD se terminaran de preparar al final del penúltimo año del ciclo de programación armonizado de las Naciones Unidas, o al menos un año antes del comienzo del nuevo ciclo, de modo que sirvieran de base a los programas de los organismos en los países.

239. En el caso de China, la evaluación común se preparó a tiempo (en 2004), pero el MANUD sólo terminó de prepararse en marzo de 2005, último año del ciclo de programación. Puesto que la mayoría de los organismos tenían que preparar sus programas para el país aproximadamente al mismo tiempo, a fin de que estuvieran listos para las reuniones de la Junta Ejecutiva en junio de 2005, todos ellos, incluido el UNICEF, tuvieron poca oportunidad de utilizar el MANUD como base de sus programas.

240. En la India, la evaluación común y el MANUD se redactaron inicialmente en 1999-2000. Para 2004, la oficina del UNICEF indicó que la evaluación común no se utilizaría en esa ocasión como el recurso más reciente, ya que se basaba en datos del censo de 1991 y estadísticas de 1998. La evaluación común no se reemplazó

en 2005, con el asentimiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en vista de la gran cantidad de información fácilmente obtenible sobre la India. Aunque el MANUD tendría que haberse publicado en mayo de 2005 (después de finalizada la visita de auditoría de la Junta), ello no había ocurrido aún en mayo de 2006. Tras la aprobación del MANUD, se establecieron ocho grupos de trabajo entre organismos (sobre el género, la descentralización, las cuestiones de población, la enseñanza primaria, el desarrollo rural, el abastecimiento de agua y el saneamiento, el trabajo infantil y la elaboración de una base de datos), pero éstos perdieron impulso gradualmente y fueron suprimidos en 2004, sin que se hiciera una evaluación oficial de sus éxitos y fracasos. Los grupos de trabajo fueron sustituidos en 2005 por una alianza para la gestión del conocimiento, que pasó a denominarse “centro de intercambio de soluciones”.

241. En el Brasil, la evaluación común y el MANUD correspondientes a 2002-2006, que habían sido preparados por un consultor externo, no fueron sometidos regularmente a la supervisión del UNICEF. En su informe anual de 2004, la oficina del UNICEF en el país señaló que la evaluación común y el MANUD habían sido totalmente inútiles hasta ese momento. La preparación de la evaluación común y del MANUD para 2007-2011 fue más participativo, pero el documento aún no se había publicado en mayo de 2006.

242. En la República Democrática del Congo, el programa del UNICEF tampoco pudo basarse en el programa para el país en general. La preparación de la evaluación común y del MANUD fue uno de los objetivos asignados al equipo de las Naciones Unidas en el país en 2004, de conformidad con su plan de trabajo coordinado. Sin embargo, en junio de 2005, cuando la Junta llevó a cabo su visita, aún no se había finalizado la evaluación común y la preparación y redacción del MANUD se encontraban en sus primeras etapas. Se preveía que los dos documentos terminarían de prepararse, por pronto, en diciembre de 2005, lo que no daría tiempo para una armonización adecuada con los planes estratégicos de 2006 de las distintas organizaciones, incluido el UNICEF.

243. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se mantuviera el enlace con la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de hallar medios de lograr que la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se prepararan a tiempo y fueran más pertinentes.

244. En la República Democrática del Congo, era preciso que la oficina del UNICEF se pusiera de acuerdo con la MONUC, para asegurar que las actividades de protección de la infancia de la Misión fueran plenamente compatibles con las políticas del UNICEF.

245. La función de la Misión no era ejecutar directamente programas para la infancia sino colaborar con el UNICEF, las autoridades y otras entidades operacionales asociadas, como las organizaciones no gubernamentales, en la protección de la infancia. Sin embargo, en la práctica, la Sección de Protección de la Infancia de la MONUC, que contaba con 20 funcionarios y 30 puestos, se ocupaba de una amplia gama de actividades que normalmente hubieran correspondido al mandato del UNICEF. En los meses anteriores a junio de 2005, la Misión había:

- Documentado casos de maltrato grave de niños cometidos por la policía, las fuerzas armadas y otros grupos

- Remitido a las víctimas a los servicios médicos y de apoyo jurídico
- Ayudado a fomentar la capacidad de apoyo de las organizaciones no gubernamentales
- Seguido de cerca las causas que se encontraban ante los tribunales
- Visitado las estaciones de policía y las prisiones para documentar la presencia de niños, y mantenido el enlace con ONG que se ocupan de actividades semejantes
- Reunido información sobre la presencia de niños en las fuerzas o los grupos armados congoleños
- Facilitado la repatriación de niños vinculados a los grupos armados extranjeros
- Supervisado la aplicación de las leyes y promovido leyes de protección de la infancia más eficaces
- Creado conciencia de los riesgos de explotación de los niños en el proceso electoral, etc.

246. Era necesario establecer claramente los mandatos respectivos de la MONUC y el UNICEF en el marco de la “misión integrada”.

247. El UNICEF está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se mantenga la comunicación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aclarar los mandatos respectivos de las oficinas del UNICEF sobre el terreno y de las misiones integradas de mantenimiento de la paz, en lo que concierne a la protección de la infancia.

248. La Junta examinó la participación del UNICEF y la coordinación entre organismos sobre el VIH/SIDA en China y la India. En la India, el grupo temático ampliado sobre el VIH/SIDA era presidido conjuntamente por el Director General de la organización nacional de lucha contra el SIDA y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas. Si bien el UNICEF no presidía el grupo, asistía regularmente a sus reuniones.

249. La Junta examinó la participación del UNICEF en el Proyecto de respuesta coordinada al VIH/SIDA y a las enfermedades de transmisión sexual mediante la creación de capacidad y la concienciación (CHARCA, por sus siglas en inglés), una alianza de colaboración entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y nueve organismos de las Naciones Unidas (el UNICEF, la OIT, el PNUD, la UNESCO, el UNFPA, el UNIFEM, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la OMS y el ONUSIDA). Este proyecto, que tiene por objeto reducir la vulnerabilidad de las jóvenes al VIH/SIDA, ha venido funcionando desde 2004 en seis distritos, con un presupuesto de 5,6 millones de dólares. El UNICEF es el organismo principal del proyecto en dos distritos. El Coordinador Residente afirmó que uno de los resultados más importantes de la iniciativa en 2005 había sido “el de fomentar un mayor conocimiento y un diálogo sobre la vulnerabilidad de la mujer al VIH/SIDA, en todos los niveles”.

250. Sin embargo, en el informe anual de 2004 del proyecto se reconoció que habían surgido demoras en la ejecución debido a las elecciones generales y a las largas conversaciones sobre las alianzas multisectoriales. Las modalidades engorrosas de ejecución financiera también habían hecho más lento el proceso. No

se habían mancomunado los recursos, por lo que las oficinas de cada organismo en los países tenían que remitir las solicitudes de efectivo a sus sedes respectivas, que las presentaban luego a los donantes. Una vez aprobadas éstas, los fondos eran remitidos a la sede de cada organismo y trasladados a su oficina en el país de que se tratara para la ejecución directa del proyecto o para el pago de actividades interinstitucionales. Igualmente, cada organismo presentaba informes separados sobre la ejecución del proyecto a su respectiva sede que, a su vez, presentaba un informe a los donantes. En 2004, las actividades interinstitucionales representaban únicamente el 16% de los gastos totales (150.000 dólares, de un total de 955.000 dólares), y correspondían en su mayor parte a tareas de seguimiento y evaluación, promoción y la secretaría del proyecto. La ejecución conjunta a nivel de los distritos era muy escasa, y el UNICEF no hacía ninguna aportación que abarcara a diversos distritos, a diferencia del UNIFEM, la OIT, la UNESCO y la OMS.

251. Se había previsto que, a principios de 2006, los organismos de las Naciones Unidas deberían comenzar a ejecutar una nueva iniciativa conjunta, el Proyecto de Lucha contra el VIH en la región nororiental, en el cual se aplicarían las conclusiones derivadas de la experiencia del Proyecto de respuesta coordinada y se corregirían algunas de sus deficiencias, en particular en lo referente al diseño de la ejecución financiera conjunta y las modalidades de presentación de informes. Sin embargo, la Junta no examinó la ejecución de ese proyecto porque no había comenzado cuando se llevó a cabo la auditoría.

252. La Junta recomienda que el UNICEF aproveche las enseñanzas derivadas del Proyecto de respuesta coordinada al VIH/SIDA y a las enfermedades de transmisión sexual mediante la creación de capacidad y la concienciación, en el cual no hizo aportes a la ejecución conjunta a nivel de los distritos, para adoptar medidas correctivas en el proyecto conjunto de las Naciones Unidas de lucha contra el VIH en la región nororiental.

253. En China, el equipo de las Naciones Unidas ha llevado a cabo actividades de coordinación constantes, al menos desde 2002. Aunque en la primera fase de promoción se logró algún adelanto, la coordinación sigue planteando dificultades y se han ejecutado pocas iniciativas conjuntas; sin embargo, la Junta no encontró que hubiera faltado voluntad de parte de los organismos respecto de la cooperación.

254. El UNICEF presidió el grupo temático ampliado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, que se reunió con regularidad y contó con una nutrida asistencia. El principal logro del grupo fue su eficaz labor de promoción ante el Gobierno de China. La cuestión del VIH/SIDA no figuraba entre los temas de importancia política en 2002, pero adquirió mayor relieve en diciembre de 2003 cuando se publicó un estudio conjunto sobre la epidemia, firmado por el Ministerio de Salud y el equipo de las Naciones Unidas en el país. En el informe se advertía que, de no contenerse la epidemia, el número de personas que viven con el VIH y el SIDA podría llegar a los 10 millones para 2010. El Primer Ministro se reunió en 2003 con pacientes de VIH/SIDA, tras lo cual se emitió una política integral sobre la enfermedad.

255. Aunque tanto la evaluación común para el país, como el MANUD incluían un capítulo sobre el VIH/SIDA, cuando se llevó a cabo la auditoría (en julio de 2005) no se había formulado un plan de acción consolidado. Los distintos organismos habían concentrado sus actividades en las 10 ó 15 provincias más afectadas. La Junta también encontró que había un grado considerable de superposición entre las

actividades del UNICEF, la UNESCO, la OMS y la Oficina contra la Droga y el Delito. Por ejemplo, el UNICEF, la OMS y la UNESCO se proponen todos reducir la vulnerabilidad y el comportamiento de alto riesgo de los grupos destinatarios más expuestos: para el UNICEF estos son los niños y adolescentes que corren riesgo de infección con el VIH, para la UNESCO, los migrantes, los jóvenes y otros grupos vulnerables, y para la OMS, los trabajadores y trabajadoras sexuales y sus clientes, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, los consumidores de drogas y otros grupos vulnerables. Además, el UNICEF, la UNESCO y el ONUSIDA comparten el objetivo de crear mayor conciencia del VIH/SIDA y de reducir la estigmatización y la discriminación relacionados con éste.

256. En teoría, el UNICEF se ocupa de la discriminación contra los niños y adolescentes afectados o infectados con el VIH/SIDA, en tanto que la UNESCO atiende sobre todo a las poblaciones de migrantes. En la práctica, sin embargo, en los proyectos del UNICEF en este campo no siempre es posible delimitar los diferentes grupos objetivo por su edad o género, y concentrarse en los grupos de mayor riesgo (por ejemplo, los trabajadores sexuales, los trabajadores migratorios, los reclusos y otras colectividades).

257. El grupo de trabajo sobre los jóvenes y el VIH/SIDA ha señalado algunos aspectos en que se superponen las actividades y en las que podría establecerse una operación, como los proyectos de enseñanza para la vida (el UNICEF, la UNESCO y el UNFPA tienen proyectos en este campo), el trabajo con los universitarios (el UNICEF, la UNESCO y el UNFPA) y la labor con jóvenes que no asisten a la escuela (el UNICEF, la OIT, el PNUD, el UNFPA y la OMS). Sin embargo, aunque se han identificado estos campos de actividad, el equipo de las Naciones Unidas en el país no había coordinado y adaptado los planes de trabajo para unificar sus enfoques.

258. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que pida al equipo de las Naciones Unidas en China que prepare y apruebe un plan maestro integrado de operaciones sobre el VIH/SIDA dirigido especialmente a reducir la duplicación de los programas y a conseguir que tengan máxima eficacia.

259. Aunque el equipo de las Naciones Unidas en el país no tiene un plan integrado, ha intentado obtener 8 millones de dólares del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional para un programa conjunto que comenzaría en 2006. Sin embargo, esto no supondría la ejecución conjunta de un solo proyecto, sino únicamente la financiación común de proyectos ejecutados por separado por cada uno de los organismos participantes, aunque ello signifique una menor eficacia en función de los costos.

260. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que invitara al equipo de las Naciones Unidas en China a formular proyectos de ejecución conjunta.

261. Aunque la Junta no está en condiciones de determinar el alcance médico del programa de VIH/SIDA del UNICEF en China, pudo observar que algunos de sus objetivos, por ejemplo los relativos a la promoción y la lucha contra la estigmatización o la discriminación, eran tan amplios, desde el punto de vista de los grupos destinatarios, que podía existir el riesgo de una duplicación de actividades con los organismos cuyos mandatos abarcan a toda la población, como el PNUD o

la OMS. Este riesgo se materializaba cuando los programas del UNICEF no se concentraban estrictamente en las mujeres y los niños. Sin embargo, la oficina no disponía de datos nacionales fidedignos sobre el número de niños que habían quedado huérfanos como resultado del VIH/SIDA, su ubicación geográfica o sus condiciones de vida, aunque esas cuestiones claramente corresponden al mandato específico del UNICEF.

262. La Junta recomienda que el UNICEF considere si el enfoque que ha adoptado respecto de la epidemia de VIH/SIDA se ajusta suficientemente a su mandato para evitar la superposición de sus actividades con las de otros organismos.

Participación del UNICEF en las adquisiciones efectuadas en régimen de colaboración entre los organismos

Antecedentes

263. Hace ya varios decenios que comenzaron a adoptarse iniciativas para realizar adquisiciones en régimen de colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. El Presidente del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las Adquisiciones, en su primera reunión, celebrada en 1976, observó que el Consejo de Gobernadores del PNUD estaba muy interesado en determinar, a partir de estudios interinstitucionales detallados, si mediante un sistema de adquisiciones cooperativo entre los organismos de ejecución podrían conseguirse economías de los gastos, la entrega más rápida de los suministros, mejores servicios de mantenimiento y otras mejoras del sistema de adquisiciones actual. El UNICEF no participó en esa primera reunión (a la que asistieron la Secretaría de las Naciones Unidas, la FAO, la OIT, el PNUD, la UNESCO y la OMS).

264. El UNICEF participó en la segunda reunión, celebrada en 1977, en la que se convino en considerar como artículos de uso común los vehículos y el equipo de oficinas y se decidió examinar también la posibilidad de elegir algunos artículos adicionales para la consideración de los organismos principales, es decir, los organismos del sistema de las Naciones Unidas que actualmente efectúan la mayor parte de las compras de un determinado artículo y que poseen la experiencia necesaria para conseguir que el procedimiento de las adquisiciones tenga el mejor resultado posible. Desde entonces se han celebrado 29 reuniones anuales.

265. A principios de 2005, el Grupo aún no se había puesto de acuerdo en cuanto a la lista de los organismos principales o la definición precisa de las obligaciones que esa función supone. El tema figuraba en el programa de la reunión de mayo de 2005 del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones, con el fin de llegar a un acuerdo mutuo sobre los procedimientos de preselección de posibles proveedores.

Participación del UNICEF en las adquisiciones en régimen de colaboración

266. El UNICEF ocupaba el tercer lugar entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por el valor de sus adquisiciones, determinado en dólares de 2004, que representaba alrededor del 13% de las adquisiciones totales (o 798,4 millones de dólares, menos que el PMA y la Secretaría de las Naciones Unidas).

267. En general, las compras efectuadas mediante acuerdos a largo plazo compartidos con otro organismo de las Naciones Unidas o con varios, ascendían a 55,6 millones de dólares en 2004, lo que representaba el 8,7% de las adquisiciones

del UNICEF en el extranjero (637,4 millones de dólares), el 7% del monto total de sus adquisiciones y menos del 1% de las adquisiciones totales del sistema de las Naciones Unidas ya mencionadas. El UNICEF había participado activamente en la labor del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones, desde su creación, y el Director de la División de Suministros presidió el Grupo de Trabajo en 2003-2004. Sin embargo, los ejemplos de adquisiciones en régimen de colaboración han sido la excepción, más que la norma. De 2000 a 2004, las adquisiciones interinstitucionales directas por parte del UNICEF ascendieron, en promedio, a 1,97 millones de dólares anuales, sin tener en cuenta los acuerdos colectivos a largo plazo ya mencionados. Esto representa el 2,1% de los gastos totales de los Servicios de Adquisiciones del UNICEF durante el mismo período. Más de tres cuartas partes de esa suma correspondían a medicamentos relacionados con el VIH, como los antirretrovirales comprados por el UNICEF por encargo de la OMS (1,68 millones de dólares en 2003) y el PNUD (6,37 millones de dólares en 2004).

268. Para participar en tales transacciones, el UNICEF debe suscribir previamente un memorando de entendimiento. Cuando se llevó a cabo la auditoría se habían firmado acuerdos en ese sentido con el PNUD y el UNFPA, pero no con la OMS. El Director del Servicio de Adquisiciones escribió en 2003 que la OMS no daba ninguna muestra de reconocer al UNICEF como organismo principal, salvo para la compra de vacunas, y que siempre había hecho caso omiso de la petición del UNICEF de que se suscribiera algún tipo de acuerdo. Como resultado, se informó a la OMS que, en adelante, el Servicio de Adquisiciones del UNICEF no le remitiría cotizaciones para la compra de kits antirretrovirales.

269. El UNICEF era consciente además de que otros organismos de las Naciones Unidas que hacían compras de hecho competían entre ellos, y por esa razón se mostraba aún más reacio a cooperar. Por ejemplo, la División de Suministros del UNICEF señaló que algunos organismos del sistema como la OMS, la Oficina de Servicios para Proyectos y la Oficina de Servicios Institucionales de Adquisición (OSIA) del PNUD habían establecido o ampliado su capacidad de adquisición de productos farmacéuticos, para lo cual el UNICEF había sido designado organismo principal. Ese tipo de competencia entre los organismos no contribuye a que los proveedores concedan las mejores condiciones posibles al sistema de las Naciones Unidas en general.

270. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que entablara negociaciones al nivel apropiado para concertar un acuerdo marco sobre los servicios de adquisición de productos farmacéuticos con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

271. Puede ocurrir que las condiciones que ofrece el servicio de adquisiciones del UNICEF o, para el caso, cualquier organismo que se ocupe de las adquisiciones, no sean consideradas competitivas por los posibles clientes, ya sea por el tiempo de entrega, el monto de la comisión administrativa o las condiciones de pago. Por ejemplo, el ACNUR indicó a la Junta de Auditores en 2005 que el UNICEF lo trataba como cualquier otro cliente, exigía pago anticipado, fijaba los plazos de entrega después del pago del adelanto y cobraba gastos administrativos del 7%. Esas condiciones no eran conducentes a que el ACNUR utilizara los servicios de adquisiciones del UNICEF.

272. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que sus servicios de adquisiciones, junto con los servicios de adquisiciones de las

Naciones Unidas y otros servicios de compras públicos, y teniendo presentes las condiciones particulares de cada organización, determinaran si el cargo administrativo que cobra en concepto de recuperación de los gastos es apropiado.

273. De igual manera, la proporción de los suministros que el UNICEF adquiere por medio de otros organismos de las Naciones Unidas sigue siendo muy limitada. En 2000-2004, el UNICEF adquirió suministros por valor de 6,94 millones de dólares de otros organismos de las Naciones Unidas, según un promedio de 1,4 millones de dólares anuales, lo que equivale al 0,22% de sus adquisiciones totales y el 0,32% de todas sus adquisiciones en el extranjero (adquisiciones hechas desde Copenhague o Nueva York) en el período 2000-2005.

274. Estas cifras no comprenden las compras efectuadas mediante acuerdos a largo plazo concertados con los proveedores junto con otros organismos de las Naciones Unidas o a través de ellos. La secretaría del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones ha compilado una lista de los acuerdos a largo plazo de siete organismos de las Naciones Unidas (la Secretaría de las Naciones Unidas, la OSSIA, el FIDA, el UNICEF, la UNOPS, el OOPS y el PMA), pero no hay datos consolidados sobre los precios obtenidos mediante esos acuerdos ni la forma en que los utilizan otros organismos del sistema. Los datos que figuran a continuación se reunieron para los fines de la auditoría.

275. La cooperación más importante estaba relacionada con dos acuerdos a largo plazo de servicios de despacho de carga, compartidos con otros organismos de las Naciones Unidas (por valor de 36,7 millones de dólares en 2004). No se conocía el monto de las compras de otras dependencias de adquisiciones de las Naciones Unidas en Copenhague (la OSSIA, la UNOPS, el UNFPA) dentro de ese mismo marco. En lo que concierne a los vehículos (13,5 millones de dólares en 2004), el UNICEF ha concertado sus propios acuerdos a largo plazo basados en el acuerdo con la OSSIA, a los mismos precios. Sin embargo, debido a los plazos requeridos para la producción en el contrato con la OSSIA (que se basa en el pedido directo a la industria automotriz), los vehículos normalmente no están disponibles para entrega inmediata. Por ello, el UNICEF ha negociado otros dos acuerdos a largo plazo con concesionarios de vehículos que los entregan directamente de sus existencias, con una sobretasa de aproximadamente el 20%, y se provee de ellos cuando los plazos de entrega normales de la fábrica no son aceptables.

276. Igualmente, el UNICEF había comprado kits para la prueba de detección del VIH y anticonceptivos mediante acuerdos a largo plazo que compartía, respectivamente, con la OMS y el UNFPA, por un valor total de 5,4 millones de dólares en 2004, así como diversos dispositivos médicos y equipo de seguridad (casco, etc.) por valor de 0,5 millones de dólares. El UNICEF aseguraba que en 2005 las compras efectuadas mediante la colaboración entre organismos ascendían a 759 millones de dólares, lo que equivalía al 67% de las compras totales en el extranjero (846 millones de dólares); sin embargo, esa cifra comprendía también los casos en que otro organismo había proporcionado asesoramiento técnico para la compra, pero no adquiriría ese tipo de producto a través del UNICEF (por ejemplo, la OMS, para la compra de algunas vacunas).

277. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se mantuviera informado de la proporción de las adquisiciones efectuadas en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

278. Otros organismos de las Naciones Unidas se han valido de los acuerdos a largo plazo concertados por el UNICEF. Por ejemplo, el ACNUR ha empleado el acuerdo para la compra de mosquiteros para adquirir unas 150.000 unidades a razón de 3,80 dólares, en vez de pagar 4,70 dólares (precio cotizado por el proveedor del ACNUR) con lo cual ahorró 135.000 dólares. La diferencia de precios se explica por el altísimo volumen de los pedidos de mosquiteros del UNICEF, en comparación con los del ACNUR. El UNICEF afirma que es el mayor comprador de mosquiteros del mundo; en 2005 adquirió cerca de 14,6 millones de unidades por un monto total de 69 millones de dólares. Sin embargo, esa adquisición conjunta no puede efectuarse de manera sistemática, puesto que no existe una fuente de información centralizada y al día sobre los acuerdos a largo plazo de los organismos de las Naciones Unidas que son grandes compradores, los precios máximos previstos y la posibilidad de que accedan a ellos otras entidades.

279. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que adoptara medidas ulteriores para alentar a otros organismos de las Naciones Unidas a valerse de sus servicios de adquisiciones y sus acuerdos a largo plazo.

280. El ACNUR utiliza espacio de almacenamiento en los depósitos del UNICEF en Copenhague y Dubai, donde los dos organismos mantienen existencias de artículos idénticos: por ejemplo, a principios de febrero de 2005 había en Copenhague 110.000 mantas y 69.750 bidones plegables del ACNUR y 167 mantas (con un pedido de 11.100 mantas pendientes de entrega el 23 de marzo de 2005) y 15.783 bidones plegables del UNICEF. Además, el ACNUR y el UNICEF compraban tiendas de campaña a los mismos proveedores y necesitaban un número semejante de lonas.

281. Sin embargo, el UNICEF y el ACNUR no combinan sus pedidos para conseguir descuentos de los proveedores por la compra de grandes cantidades y a veces compiten entre sí por la producción de los mismos proveedores. Como ya se indicó, administran sus existencias por separado, en locales compartidos. No ha habido una gestión conjunta, aunque ésta podría ayudar a reducir el volumen general de las existencias o a obtener economías de escala. Cuando el UNICEF agota sus existencias, no puede recurrir a las del ACNUR para suplir sus necesidades.

282. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que procurara comprar conjuntamente los artículos que interesaban también al ACNUR (por ejemplo, tiendas de campaña, lonas, mantas, bidones plegables y mosquiteros), siempre que ello contribuyera a reducir los costos o aumentara la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Participación del UNICEF en la coordinación relativa a la tecnología de la información: el módulo de planificación de los recursos humanos e institucionales

283. El UNICEF tomó medidas importantes para asegurar que los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods se beneficiaran de las inversiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones que había hecho mediante el proyecto SAP de recursos humanos. En 2001, altos ejecutivos del UNICEF y del PNUD se habían reunido para examinar la estrategia del UNICEF en ese ámbito. Después de esas conversaciones, el oficial principal de sistemas de información del PNUD escribió a su homólogo del UNICEF el 25 de junio de 2001 que el Jefe de la Dirección de Gestión

Administrativa estaba “muy entusiasmado” por la posibilidad de que el PNUD pudiera colaborar con el UNICEF en el proyecto SAP de recursos humanos.

284. El UNICEF propuso que el PNUD participara plenamente en el proyecto, para que pudiera influir desde el principio en su contenido y funcionamiento. La cuantía que el PNUD tendría que pagar por concepto de participación en los gastos se calculó, en esa etapa preliminar de las deliberaciones, en 2 millones de dólares. El 16 de enero de 2002, el UNICEF comunicó al PNUD los requisitos funcionales en el ámbito de los recursos humanos. Sin embargo, el 6 de mayo de 2002, el PNUD informó al UNICEF de que la dependencia encargada de la tecnología de la información y las comunicaciones había decidido retirarse de esa iniciativa y concertar más bien un acuerdo con una empresa competidora de la SAP.

285. El UNICEF también se dirigió repetidamente a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para informarles sobre el proyecto, su justificación, ventajas y funcionamiento. Así lo hizo oficialmente en las tres reuniones SAP-SIG que tuvieron lugar en 2004 y 2005 y, en un contexto oficioso, respondiendo a las preguntas formuladas por la OACI, la OMI, la OIM, la UIT, la UNESCO y el PMA.

286. La principal ventaja del proyecto, desde el punto de vista de otros organismos de las Naciones Unidas, era que, tras la inversión inicial hecha por el UNICEF, el módulo de recursos humanos se había convertido en el programa informático estándar de la industria SAP para las entidades sin ánimo de lucro. Por lo tanto, estaba disponible comercialmente a los organismos de las Naciones Unidas que utilizaban los programas SAP, por el costo de la licencia y las tarifas de mantenimiento (en el caso del UNICEF, esto equivalía a 610.000 dólares en 2005). Cada organismo tendría que sufragar una serie de gastos de instalación y adaptación (equipo, capacitación, interfaces y actualizaciones) además de ese costo, para utilizar efectivamente el programa.

287. El UNICEF también negoció dos disposiciones de su acuerdo con el SAP que podrían resultarle especialmente convenientes y benefician también a otras organizaciones de las Naciones Unidas. El precio que cobraría la SAP por el mantenimiento de toda nueva función del módulo SAP de recursos humanos dependería del número de organizaciones de las Naciones Unidas que empleara los programas. La Junta calculó, a partir de la base de apoyo actual para el mantenimiento, que el UNICEF ahorraría 248.000 dólares en concepto de gastos de mantenimiento de las nuevas funciones en un plazo de cinco años, si al menos otras tres organizaciones de las Naciones Unidas adquirirían la licencia para utilizar el producto de recursos humanos. En el momento de la auditoría, el UNICEF informó a la Junta que esa condición muy probablemente se cumpliría (dado el interés demostrado por la CCI, la UIT y la OCDE).

288. El contrato comprendía también el compromiso del SAP de incorporar al programa, sin costo alguno, las modificaciones del reglamento de personal propuestas por las Naciones Unidas o la Comisión de Administración Pública Internacional. La cláusula decía concretamente que si era técnicamente viable y comercialmente razonable, según la opinión profesional, razonada y de buena fe del SAP, éste modificaría, sin cargo adicional, las nuevas funciones incorporadas en los programas informáticos estándar del SAP, de conformidad con los mandatos que se promulgaran con el tiempo, según lo solicitaran las Naciones Unidas y/o la Comisión de Administración Pública Internacional.

289. En general, la coordinación del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas está en consonancia con la recomendación de la Junta en su informe anterior (A/59/5/Add.2, párr. 224) de que el Fondo “siga estableciendo y manteniendo normas de tecnología de la información y las comunicaciones y prácticas operacionales en esta esfera que se armonicen con las mejores prácticas y que las comparta, cuando sea viable, con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de reducir los riesgos y los costos”.

290. La Junta encomia al UNICEF por su interés en dialogar con otros fondos, programas y organismos internacionales en relación con la implantación de sus nuevos programas informáticos de planificación institucional de los recursos y gestión de la nómina.

15. Oficina de Auditoría Interna

El entorno de gobernanza y control en el UNICEF

291. La Junta examinó las estrategias, objetivos, planes de gestión, informes sobre los progresos realizados y otros documentos pertinentes del UNICEF a la luz de las cuestiones relacionadas con la gobernanza y la gestión basada en los resultados en el informe anterior de la Junta (A/59/5/Add.2, párrs. 29 a 33) y la resolución 57/278 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002. Todos ellos reflejaban claramente las estrategias, los planes, las expectativas en términos de resultados y las responsabilidades de la organización, y constituían un punto de partida apropiado para que la Oficina de Auditoría Interna elaborara un universo amplio de riesgos de auditoría.

292. Sin embargo, el UNICEF no tenía un cuadro general unificado y jerarquizado de los riesgos a que estaba expuesto, clasificada en categorías de riesgos (por ejemplo, el prestigio, las estrategias, la financiación, la eficacia de los programas y procesos, la tecnología, la información sobre la gestión, las transacciones y la observancia de las políticas y procedimientos) y ponderada con un criterio uniforme. Los riesgos no estaban organizados en unidades, como las que representan las responsabilidades principales de los programas, las atribuciones en materia de dirección o supervisión de determinadas actividades o tipos definidos de decisiones importantes, desglosadas hasta el nivel de gestión inferior obligado a rendir cuentas.

293. No había nada que indicara la existencia de una percepción y una comprensión comunes del riesgo en los términos antes descritos, ya fuera por ejemplo en cuanto a las responsabilidades específicas o a un nivel adecuado de aceptación de la “propiedad” de los riesgos y los controles administrativos conexos, entre los distintos niveles de gestión del UNICEF. Además de los beneficios que podía aportar a la organización un proceso de determinación y evaluación de los riesgos, éste contribuiría también a lograr esa comprensión y sentido de “propiedad”. Un primer objetivo del marco descrito anteriormente (compilación, evaluación y aplicación de un marco amplio de gestión de los riesgos y gobernanza) sería facilitar el examen del desempeño de la gestión y de la rendición de cuentas en términos de responsabilidades y resultados susceptibles de ser medidos. Un segundo objetivo sería optimizar las actividades de control independiente de la calidad, mejoramiento de los procesos, auditoría y evaluación dentro del UNICEF, así como las de los auditores externos.

294. **El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara un marco amplio de gestión de los riesgos para mejorar sus procesos de gobernanza y control de la gestión.**

Comité de Auditoría Interna

295. El Comité de Auditoría Interna está compuesto por 11 miembros y tiene un solo miembro externo (el Director de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD). Si bien contar con un miembro externo es útil tanto desde el punto de vista del examen externo como de la comparación, se consideró que una sola persona del exterior no aportaba un alto grado de supervisión independiente. El miembro externo no recibía copias de todos los informes de auditoría interna.

296. Por lo tanto, el Comité de Auditoría Interna no es un órgano independiente sino más bien un foro de gestión. Este asunto se planteó en una evaluación de la calidad de la Oficina de Auditoría Interna realizada por el Instituto de Auditoría Interna en 2001, que trajo aparejados ciertos cambios en las actividades de asesoramiento y apoyo del Comité, pero sin que se aplicaran plenamente las recomendaciones.

297. El Comité comunica sus opiniones y orienta a la Oficina de Auditoría Interna, facilita su trabajo y guía la aplicación de las recomendaciones de los auditores. Sin embargo, la composición y las funciones del Comité de Auditoría Interna tienen algunas características que plantean ciertos problemas en cuanto a la independencia y la eficacia a largo plazo. La “carta fundamental” del Comité no asigna al Comité la mayoría de las responsabilidades y funciones que tienen los comités de auditoría establecidos en otros sectores. El Comité de Auditoría Interna no revisa los estados financieros, no examina las auditorías externas, las orientaciones de política ni las estructuras y políticas de gestión de los riesgos y control interno, y no tiene un deber general de supervisión con respecto a los sistemas de vigilancia del cumplimiento.

298. Algunos miembros del Comité de Auditoría Interna son directores de divisiones cuyas cuentas deben ser verificadas por la Oficina de Auditoría Interna y esto es más frecuente a medida que la Oficina aumenta su cobertura de las dependencias de la sede. Podría existir por lo menos la percepción de que esos directores de división podrían influir indebidamente en el destino que se da a los recursos de auditoría, el alcance de la labor de auditoría o la comunicación de sus resultados. El Comité de Auditoría Interna se reúne con poca frecuencia (solamente dos veces en un período de 17 meses). Su programa tiene un enfoque reducido, centrado en los planes de auditoría interna y en la situación relativa a la aplicación de las recomendaciones de los auditores. Es un comité de gestión interna más que un comité de auditoría independiente.

299. En el apartado b) del párrafo 164 de su resolución 60/1, la Asamblea General solicitó un examen amplio de la gobernanza y la supervisión dentro de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. El UNICEF debería tener en cuenta los resultados de ese examen cuando considere los cambios que debe introducir en el mandato, la composición y los métodos del Comité de Auditoría Interna.

300. **El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara el mandato de su Comité de Auditoría en consonancia con el examen de la gobernanza en el sistema de las Naciones Unidas.**

Ámbito de competencia de la Oficina de Auditoría Interna

301. Como consecuencia de la asignación a las oficinas exteriores de la mayor parte de los recursos de la Oficina de Auditoría Interna, se ha reducido la cobertura de las 18 oficinas y divisiones de la sede. Entre 1999 y 2005, la Oficina realizó entre una y cuatro auditorías por año en la sede, sin contar los informes resumidos (entre tres y seis si se incluyen esos informes). Algunas divisiones u oficinas, como la División de Evaluación o el Centro de Investigaciones Innocenti, nunca fueron sometidas a una auditoría por la Oficina durante el período en examen.

302. En algunos casos, las esferas examinadas no correspondían a la actividad básica de la división respectiva. Los límites de las esferas de interés comprendidas en las auditorías también son claros en lo que respecta a la tecnología de la información. Con excepción de un examen de los mecanismos de seguridad y autorización del Sistema Financiero y Logístico realizado en 2001, no se han realizado auditorías de los centros de datos, los sistemas, las aplicaciones, las redes, la seguridad, la integridad de los datos, el intercambio electrónico de datos, el control de los cambios y nuevos adelantos. La Oficina de Auditoría Interna no ha tenido en su plantilla ningún experto en informática desde 2003. En términos generales, la labor de auditoría interna no se está ocupando debidamente de algunos riesgos importantes de auditoría. Algunos funcionarios directivos superiores indicaron que les gustaría que hubiera una mayor cobertura de las oficinas de la sede, y que se prestara asistencia para el mejoramiento de los procesos y la solución de problemas.

303. El Comité de Auditoría Interna, en su reunión del 7 de diciembre de 2004, observó que se solicitó que la Oficina de Auditoría Interna considerara la posibilidad de realizar más auditorías de la sede y de los sistemas (... esto) se tendrá en cuenta en la elaboración del plan de gestión de la Oficina para 2006-2007. En esa reunión del Comité de Auditoría Interna se mencionó que el aumento de las auditorías de los sistemas y de la sede debía lograrse manteniendo al mismo tiempo el nivel de cobertura de las oficinas en los países. El plan de auditoría de 2005 no abarcaba en su totalidad la cobertura definida para las oficinas en los países (auditorías cada cinco años como mínimo), ya que 5 de las 129 oficinas exteriores que formaban parte del modelo de riesgos no serían sometidas a auditoría por un período de más de cinco años.

304. Un indicador de la posible escasez de personal de la Oficina de Auditoría Interna es que los ingresos del UNICEF aumentaron un 56,7% y las reservas y saldos de los fondos se duplicaron entre 2000 y 2004, mientras que el personal de la Oficina se redujo en una unidad, a 22 puestos (incluido un puesto temporario). Durante el mismo período, el número de oficinas en los países, suboficinas y actividades de programas aumentó considerablemente: se abrieron nuevas oficinas en la ex Unión Soviética, y los recursos de la Oficina de Auditoría Interna disminuyeron como consecuencia del creciente número de situaciones de emergencia complejas que fue preciso afrontar, como las del Iraq, el Afganistán, el Sudán y el tsunami.

305. El mejoramiento de los procesos de planificación y gestión del personal, la capacitación y otras medidas le han permitido a la Oficina de Auditoría Interna absorber hasta cierto punto esta expansión de su universo de auditorías de las oficinas exteriores, pero ello ha ido también en detrimento de la cobertura de las dependencias de la sede. La cobertura de la labor de auditoría interna que se

requiere no se ha ampliado tanto como sería posible si se combinaran tres tipos de recursos: el logro de una mayor eficiencia a partir de las auditorías de las oficinas exteriores; el uso de otros funcionarios del UNICEF para aprovechar los recursos de auditoría, y el aumento del personal de la Oficina de Auditoría Interna.

306. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que apoyara la rápida expansión de la cobertura de la labor de auditoría de la Oficina de Auditoría Interna en todas las esferas de actividad de la sede, incluida la informática. Con posterioridad a la auditoría realizada por la Junta, el UNICEF indicó que había conseguido los recursos necesarios para la auditoría de las actividades de informática.

307. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que asignara una prioridad elevada al examen de la suficiencia de los recursos de la Oficina de Auditoría Interna en vista de la necesidad de ampliar la cobertura y de las diversas opciones disponibles para satisfacer esa necesidad.

Investigaciones

308. En 2004, la Oficina de Auditoría Interna examinó algunas cuestiones señaladas en los informes de 11 oficinas de países en relación con las investigaciones. La Oficina llevó a cabo por sí misma tres investigaciones y proporcionó asesoramiento técnico para la investigación a nivel local de cuestiones de menor importancia en seis oficinas. A fines de 2004 se reforzó la capacidad de la Oficina de Auditoría Interna para realizar investigaciones mediante la contratación de un investigador profesional con experiencia en la dependencia de lucha contra la corrupción de un banco regional de desarrollo.

309. Sin embargo, el UNICEF no había aplicado la recomendación de la Junta de que examinara todas sus políticas e instrumentos de prevención del fraude (A/59/5/Add.2, párr. 263). La Oficina de Auditoría Interna no tenía un marco claro dentro del cual realizar sus investigaciones. En febrero de 2005 se preparó un proyecto de “procedimientos para presentar informes y procesar las quejas y denuncias sobre casos de fraude, corrupción y otras conductas indebidas en las que estén involucrados funcionarios del UNICEF”, pero en marzo de 2006 aún no estaba terminado o aprobado.

310. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que acelerara la aprobación de sus procedimientos actualizados de prevención del fraude.

Control de calidad y presentación oportuna de los informes

311. Uno de los temas que se plantearon tanto en la encuesta de los usuarios como en las deliberaciones de la Junta con ejecutivos del UNICEF y de la Oficina de Auditoría Interna fue el largo período que transcurría entre la finalización de las auditorías de las oficinas exteriores y la publicación del informe final. Quienes mencionaron esta cuestión reconocieron que la demora en la publicación del informe final parecía excesiva. En el informe de 1999 de la Junta (A/55/5/Add.2, párrs. 59 a 62) se había señalado que el tiempo transcurrido entre la terminación de las auditorías y la emisión de los informes había disminuido de 22 semanas en 1998 a 15,8 semanas en 1999. En el año 2000 se estableció como nuevo punto de

referencia un plazo de ocho semanas y en el año 2004 un plazo de 10 semanas. Ese año la demora fue de 12 semanas en promedio (y de 15 en 2003).

312. Los proyectos de informes se preparaban durante el transcurso de la propia labor de auditoría sobre el terreno, lo que daba cierto margen para acortar el período que se tardaba en publicar el informe final.

313. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara sus procedimientos y actividades de auditoría interna con el Comité de Auditoría para lograr que éste redujera considerablemente el tiempo que tardaba en publicar su informe.

314. La Oficina de Auditoría Interna ha puesto en práctica muchos de los procesos de control de calidad exigidos por las normas del Instituto de Auditoría Interna o recomendados en sus consejos prácticos. Sin embargo, la Oficina podría beneficiarse de nuevas mejoras, como la instauración de la práctica de hacer examinar los archivos por homólogos y la asignación a un funcionario de la tarea de investigar las mejores prácticas que vayan surgiendo.

315. La Junta examinó 16 de los 33 documentos de trabajo incluidos en la base de datos de auditoría de la Oficina de Auditoría Interna correspondiente a 2004 (48,5%) y dio un vistazo general a los cuadros sobre fechas de terminación. En el párrafo 53 de su informe de 1999 (A/55/5/Add.2), la Junta recomendó que la Oficina de Auditoría Interna formulara directrices normativas sobre la preparación de los documentos de trabajo, de conformidad con las normas aceptadas de auditoría. Actualmente, los documentos de trabajo se ajustan en general a esas normas.

316. La Junta también recomendó que se hiciera constar en todos los documentos de trabajo que éstos se habían sometido a un examen de supervisión apropiado. Si bien los documentos de trabajo seleccionados habían sido examinados, no siempre lo habían sido por un auditor que no hubiera participado en la auditoría.

317. La Junta recomienda que la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF tome medidas para mejorar sus procesos internos de control de calidad. Con posterioridad a la auditoría, la Oficina de Auditoría Interna indicó que había aplicado todas las recomendaciones relacionadas con el control de calidad.

318. En términos generales, los exámenes de la Junta demostraron que la Oficina de Auditoría Interna planificaba y realizaba las tareas que se le encomendaban con la debida diligencia profesional.

16. Oficinas ejecutivas

Oficina del Director Ejecutivo

319. La Oficina del Director Ejecutivo se encarga de la dirección general de las operaciones del UNICEF conforme a las directrices normativas establecidas por la Junta Ejecutiva, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General (E/ICEF/Organization/Rev.3, 24 de abril de 1998). La Oficina tiene 20 funcionarios, entre ellos la Directora Ejecutiva y 3 directores ejecutivos adjuntos, más 2 chóferes. Su presupuesto inicial para el bienio 2004-2005 fue de 7,1 millones de dólares y gastó 9,3 millones de dólares durante ese bienio; la asignación para el bienio 2006-2007 será de 10,7 millones de dólares.

320. El reglamento del UNICEF (Manual de Recursos Humanos 02, apéndice 2.A) indica que al titular del puesto se le entregará una copia de la descripción del puesto una vez que ésta haya sido finalizada, aprobada y clasificada con fines de planificación del trabajo y de preparación del informe de evaluación de los proyectos. La descripción del puesto de los directores ejecutivos adjuntos no se ha actualizado desde 1986 ó 1994, según el puesto. No refleja la disposición actual en virtud de la cual los tres directores ejecutivos adjuntos comparten sus tareas. De manera similar, tampoco existía una descripción del puesto de un asesor especial y de un funcionario ejecutivo. La descripción del puesto del asesor jurídico, nombrado en 1998, no se ha actualizado desde 1996.

321. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que actualizara las descripciones de los puestos de sus funcionarios de categoría superior.

322. El UNICEF indicó que se suponía que el desempeño de los tres directores ejecutivos adjuntos (Subsecretario General) no debía ser evaluado, debido a una costumbre arraigada en el UNICEF así como en otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, el párrafo c) de la regla 101.3 del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas establece que “se prepararán periódicamente informes sobre la actuación profesional de todos los funcionarios, incluidos los que ocupan los cargos de Subsecretario General y categorías superiores”.

323. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que preparara informes sobre la actuación profesional de todos sus funcionarios, incluidos los que ocupaban los cargos de Subsecretario General y categorías superiores, de conformidad con el párrafo c) de la regla 101.3 del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

324. La Oficina no tenía directrices con respecto a los obsequios recibidos, pese a la postura específica de sus miembros a este respecto. El Director Ejecutivo y los directores ejecutivos adjuntos podían recibir pequeños obsequios. Dependiendo de la índole de los obsequios, éstos se guardaban en la oficina del Director Ejecutivo, se entregaban a la biblioteca del UNICEF o a la Asociación del Personal, pero no se llevaba un registro que permitiera comprobar si todos los obsequios recibidos habían sido efectivamente entregados. La Oficina del Director Ejecutivo no había examinado el procedimiento propuesto por la División de Suministros para definir directrices que se adaptaran a sus actividades. Los obsequios pequeños, como pañuelos o corbatas del UNICEF, se regalaban a funcionarios externos. No había directrices o un registro contable completo con respecto a este gasto.

325. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que definiera directrices sobre los obsequios recibidos y efectuados, los registrara y considerara la posibilidad de introducir una instrucción única para todo el UNICEF a ese respecto.

326. Los objetivos descritos en el Plan de Gestión de las Oficinas para 2004-2005 eran muy generales y aplicables a todo el UNICEF, y no se asignaban tareas específicas a la Oficina del Director Ejecutivo: durante el bienio 2004-2005, la Oficina del Director Ejecutivo seguiría trabajando en este sentido, mejorando aún más el programa de actividades en favor de la infancia en todos los foros. En el plan de gestión de las oficinas para 2006-2007 se enumeran algunas prioridades: es posible que el examen que realice la Directora Ejecutiva de la orientación

estratégica, las políticas y las estructuras de la Organización dé lugar a cambios; esta nueva configuración (dos nuevos directores ejecutivos adjuntos) también puede generar cambios en la dirección y las estructuras; la exhortación a que el UNICEF asuma un papel de liderazgo en determinadas esferas; ubicar al UNICEF en el centro del proceso de reforma de las Naciones Unidas; se requerirá un alto grado de participación de la Directora Ejecutiva y de los directores ejecutivos adjuntos durante el año del sexagésimo aniversario del UNICEF.

327. Ninguno de esos objetivos generales se han traducido en indicadores detallados, medibles y viables. La Oficina no ha puesto en práctica el marco de gestión basada en los resultados que ella misma exige que apliquen otras divisiones y oficinas exteriores del UNICEF en sus planes de gestión e informes anuales.

328. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que hiciera un seguimiento de indicadores detallados, medibles y viables respecto de todas sus entidades.

329. Debido a sus numerosos viajes al exterior, solamente dos de los cuatro funcionarios de categoría más elevada estaban normalmente presentes al mismo tiempo en la sede de Nueva York. En promedio, cada uno de los tres directores ejecutivos adjuntos había viajado entre 8,3 y 12 días por mes en 2004 y 2005. Sin embargo, la planificación de los viajes se había basado principalmente en decisiones individuales, y no en una estrategia que tuviera en cuenta prioridades claras y los viajes ya realizados o proyectados. Por lo menos hasta 1994 se llevaba en forma permanente un registro de los viajes realizados en los últimos cinco años por los funcionarios superiores de la Oficina del Director Ejecutivo, pero esa práctica había dejado de aplicarse.

330. No existe una norma oficial que establezca que los directores ejecutivos adjuntos que estén presentes en la sede de Nueva York deban suplir a los directores ejecutivos adjuntos ausentes en relación con las divisiones que rinden cuentas ante estos últimos. Una norma en tal sentido podría mejorar la planificación de los viajes y otras tareas previstas y contribuir a que los directores ejecutivos adjuntos sean más intercambiables, en particular en lo que respecta a la supervisión de las divisiones. La Oficina del Director Ejecutivo estuvo de acuerdo en que era necesario que los directores ejecutivos adjuntos fuesen intercambiables en la medida de lo posible, pero destacó la importancia de definir claramente las responsabilidades de cada uno de ellos.

331. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera un plan de viajes para el personal de la Oficina del Director Ejecutivo.

332. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que lograra que los directores ejecutivos adjuntos fueran más intercambiables, en particular con respecto a la supervisión de las divisiones.

333. La Junta examinó 10 notas informativas elegidas al azar (de unas 100 mensuales) preparadas por las divisiones con respecto a reuniones mantenidas entre la Directora Ejecutiva y funcionarios externos de categoría superior, para comprobar si se ajustaban a las directrices formuladas por el Jefe de Personal el 8 de agosto de 2005. Cuatro de las 10 notas informativas no proporcionaban temas de debate a la Directora Ejecutiva. Solamente dos de ellas incluían biografías o datos biográficos de los participantes externos. Había dos notas que no tenían ningún encabezamiento

con información sobre la reunión y en otra nota la fecha era errónea. La mayoría de las notas habían sido enviadas a la Oficina del Director Ejecutivo apenas un día antes de la reunión, y dos de ellas el mismo día. Si no se cumplen las directrices del 8 de agosto de 2005, se corre el riesgo de que se menoscabe la capacidad de promoción del UNICEF.

334. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que tomara medidas para asegurar que las notas informativas que se preparan para la Directora Ejecutiva se ajusten a los plazos y al formato armonizado.

Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas

335. La función principal de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas es “extender el ámbito de acción del UNICEF mediante la colaboración activa con el sistema de las Naciones Unidas y entidades externas” (E/ICEF/Organization/Rev.3). La Oficina tiene ocho funcionarios. Su presupuesto fue de 2,1 millones de dólares para el bienio 2004-2005, el cual se gastó en su totalidad durante el bienio. La asignación para el bienio 2006-2007 fue de 2,3 millones de dólares.

336. La Oficina preparó 54 temas de debate para el Secretario General de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre enero de 2004 y noviembre de 2005, principalmente para viajes y para reuniones bilaterales del Secretario General. La Oficina no siempre ha cumplido con los plazos establecidos por la Oficina Ejecutiva del Secretario General debido a problemas institucionales o a dificultades para reunir material de las oficinas regionales o en los países.

337. Por ejemplo, el 2 de septiembre de 2004, la Oficina Ejecutiva del Secretario General reenvió una solicitud de información a la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas. El funcionario del UNICEF encargado de enviar la respuesta no fue informado hasta el 7 de septiembre de 2004, y el plazo para contestar vencía a las 13.00 horas del 8 de septiembre. La Oficina envió 32 temas de debate después de vencido el plazo, entre el 13 y el 17 de septiembre de 2004. Con respecto a uno de los viajes del Secretario General a África, se envió un memorando entre oficinas el 20 de octubre de 2004 solicitando que se enviaran temas de debate a más tardar el 4 de noviembre. Solamente 3 de las 12 oficinas en los países respondieron dentro del plazo requerido.

338. El número de temas de debate suministrados al Secretario General ha disminuido (6 en 2005, a diferencia de 48 en 2004, 32 en 2003 y 116 en 2002) debido, por lo menos en un caso ocurrido en 2005, a una omisión de la Sede de las Naciones Unidas en materia de comunicación. La Oficina no figuraba en la lista de destinatarios de un memorando enviado el 12 de agosto de 2005, en el que se solicitaban temas de debate para que el Secretario General los expusiera durante el sexagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Cuando el UNICEF se percató del error, sólo pudo proporcionar cinco temas de debate a la Oficina Ejecutiva del Secretario General, mientras que para los períodos de sesiones anteriores había sugerido alrededor de 50. Esto entraña el riesgo de que se menoscabe la eficacia de la labor de promoción del UNICEF.

339. La Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas también ha tenido retrasos en la preparación de los informes anuales. De acuerdo con las estadísticas que lleva la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva, el único

documento presentado tardíamente al primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2004 y 2005 fue el informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social, preparado por la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas.

340. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara la gestión de los temas de debate e informes preparados por la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas.

341. Si bien se puso en marcha el proceso de contratación para llenar un puesto vacante del cuadro de servicios generales, se pagó un total de 15.585 dólares a un proveedor externo por suministrar un funcionario temporario (mayo de 2005 a septiembre de 2005). Esto se hizo en el marco de un contrato institucional firmado el 21 de abril de 2005 entre la División de Recursos Humanos y el proveedor de servicios, para que éste “contratara personal temporario para las divisiones de la sede cuando se le solicitara”, hasta el 31 de diciembre de 2005. En la sección 2 del capítulo 6 del Manual de Recursos Humanos se establece que los contratos del personal temporario pueden ser de tres tipos: personal temporario con nombramientos de plazo fijo, consultores o contratistas individuales, y contratos institucionales o empresariales. En lo que respecta a estos últimos, se estableció que la División de Suministros emitiría directrices separadas sobre el uso de estos contratos. Tales directrices nunca se formularon.

342. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que elaborara las directrices solicitadas en la sección 2 del capítulo 6 del Manual de Recursos Humanos con respecto al personal temporario.

343. El contrato fue adjudicado a un proveedor de servicios sin recurrir al proceso de licitación, sobre la base de una selección oficiosa entre organismos provisionales que se había realizado cuatro años antes y sin que se firmara un contrato en aquel momento. En el contrato de 2005 se estipulaba que se cobraría un honorario total de aproximadamente 50.000 dólares a las distintas divisiones de la sede. Los pagos totales efectuados en 2004 (84.773 dólares) y 2005 (92.221 dólares) superaron esa cifra. En el punto 7 de la circular financiera 19, Rev.2, del UNICEF se establece que se requiere el asesoramiento de un Comité de Examen de Contratos para contraer cualquier compromiso financiero en virtud del cual la obligación asumida en el contrato u orden de compra respectiva sea por un monto igual o superior al siguiente: 70.000 dólares de los EE.UU. – Nueva York. El proyecto de contrato no fue sometido a consideración de un Comité de Examen. Si bien el contrato se firmó en abril de 2005, la sede de Nueva York había estado utilizando los servicios de este proveedor desde 2003, sin un fundamento jurídico, en contravención del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

344. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que determinara los motivos del quebrantamiento de los controles financieros que habían dado lugar al pago de los servicios de personal temporario en ausencia del contrato requerido, y que tomara las medidas necesarias para corregir esa situación.

Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva

345. La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva, en su labor de apoyo a la Junta Ejecutiva como órgano rector del UNICEF, se encarga de promover una relación

mutuamente beneficiosa entre la Junta Ejecutiva y la secretaría del UNICEF y entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas y el UNICEF en los asuntos relacionados con los debates y las medidas adoptadas por la Junta (E/UNICEF/Organization/Rev.3). La Oficina tiene nueve funcionarios. El presupuesto inicial para 2004-2005 fue de 2,6 millones de dólares, mientras que los gastos ascendieron a 3,0 millones de dólares; la asignación para el bienio 2006-2007 fue de 2,8 millones de dólares.

346. La Junta Ejecutiva celebra un período anual de sesiones, generalmente en el mes de junio, así como dos períodos ordinarios de sesiones, normalmente en enero y septiembre. De acuerdo con las directrices formuladas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, los documentos deben presentarse a ese Departamento ocho semanas antes de cada período de sesiones y publicarse en todos los idiomas por lo menos cuatro semanas antes del período de sesiones. En 2004 se presentaron tardíamente 16 documentos, pero ninguno en 2005, salvo el informe de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social.

347. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que proporcionara a los funcionarios directivos de categoría superior estadísticas relativas a la presentación puntual de los documentos por sus oficinas y divisiones.

348. El gasto total correspondiente a los viajes sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva aumentó de 71.250 dólares en 2002 a 100.375 dólares en 2005. Desde 2003 ha habido tres visitas anuales de miembros de la Junta sobre el terreno. En 2004, la Junta aprobó directrices oficiales sobre las modalidades de esas visitas (E/ICEF/2004/19). En ellas se preveía una visita anual conjunta de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a lugares sobre el terreno. Además, el Presidente de la Junta Ejecutiva realizó seis visitas, cuyas modalidades generales no están definidas.

349. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que propusiera a la Junta Ejecutiva extender el ámbito de aplicación de las directrices relativas a las visitas a lugares sobre el terreno a los viajes del Presidente de la Junta Ejecutiva.

350. Dos representantes de Estados Miembros que integraban la Junta Ejecutiva del UNICEF fueron contratados posteriormente por el UNICEF como funcionarios. Uno de ellos había sido Presidente de la Junta. Si bien no se detectó ninguna irregularidad, esta situación comporta el riesgo de que surja un conflicto de intereses, o la percepción de que existe un conflicto de ese tipo, entre las funciones de supervisión de esos representantes y su deseo de obtener un empleo en el futuro.

351. El UNICEF comentó que no existe ninguna disposición en la Carta de las Naciones Unidas ni en el Reglamento del Personal que prohíba el nombramiento de ex miembros de la Junta. De hecho, en resoluciones recientes sobre recursos humanos, los miembros de la Asamblea General han pedido a las Naciones Unidas que den amplia difusión a sus vacantes entre las delegaciones de los Estados Miembros. El Fondo tenía entendido que existía un solo órgano subsidiario de la Asamblea General, la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), en cuyo Estatuto se prohíbe a sus miembros solicitar empleo durante su mandato y en los tres años subsiguientes en cualquiera de las organizaciones del sistema. La CAPI es el órgano que reglamenta y coordina las condiciones de servicio del régimen

común de las Naciones Unidas. Cabe señalar que los miembros de la CAPI son nombrados a título personal para integrar la Comisión. Los miembros de la Junta del UNICEF ocupan ese cargo por delegación de los Estados Miembros, que pueden delegar sus representaciones en cualquier persona; en cambio, los miembros de la CAPI son personas elegidas a título personal.

352. Esta cuestión no puede abordarse dentro del UNICEF en forma aislada del resto del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto del examen amplio de las disposiciones de gobernanza que se ha emprendido en cumplimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial de septiembre de 2005 (A/60/568 y Corr.1 y 2).

353. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que consultara a la Sede de las Naciones Unidas sobre las mejores prácticas en lo que respecta a la contratación de ex representantes de su Junta Ejecutiva como funcionarios.

17. Tecnología de la información

Prevención y gestión de los casos de fraude en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones

Vigilancia del uso indebido de los servicios informáticos

354. El UNICEF ha elaborado un conjunto amplio de políticas que comprende un código de conducta sobre el uso de los servicios informáticos, una política de prevención del fraude en el ámbito de la informática, políticas de gestión de los cambios en la esfera de la tecnología de la información, y las mejores prácticas en materia de seguridad informática. Actualmente se están elaborando procedimientos para presentar informes y procesar las quejas y denuncias sobre casos de fraude, corrupción y otras conductas indebidas en las que estén involucrados funcionarios del UNICEF. Además, el UNICEF ha mejorado recientemente la seguridad lógica en materia de gestión de las contraseñas y ha desarrollado una comunicación con el usuario final con respecto a las buenas prácticas.

355. La Junta felicita al UNICEF por diseñar una política integral de seguridad informática y mejorarla progresivamente.

356. Sin embargo, el UNICEF no hizo un seguimiento sistemático del uso indebido de los servicios informáticos. No tiene sistemas de alerta automática ni estadísticas que puedan detectar el fraude o el uso indebido de los recursos informáticos. Por lo tanto, la mayoría de los pocos casos que se han denunciado de uso indebido de sistemas como el Sistema Financiero y Logístico fueron descubiertos por funcionarios directivos, en lugar de ser detectados mediante controles automatizados. El UNICEF no ha instalado filtros automáticos en los contenidos de Internet ni mecanismos de generación automática de estadísticas sobre las actividades en Internet, pero inspecciona y vigila periódicamente los registros de uso de Internet. Este control no fue suficiente para evitar totalmente el riesgo de uso indebido del acceso a Internet. Respecto de 2004, la sede del UNICEF denunció un solo caso de actividades inapropiadas en Internet. En todo el mundo se denunciaron únicamente otros cinco casos. En términos generales existe un riesgo considerable de que el número muy reducido de casos denunciados pueda deberse a la falta de controles automáticos más que a un grado de cumplimiento casi perfecto de las normas.

357. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que instaurara mecanismos de alerta automática y elaborara estadísticas sobre el uso de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones.

358. El funcionamiento del sistema de cortafuegos (firewall) del UNICEF, que es la primera línea de protección contra el acceso no autorizado a Internet, no se había puesto a prueba desde la evaluación de la vulnerabilidad realizada en abril de 2000 por un contratista externo. Esta evaluación ya no es aplicable porque la infraestructura ha cambiado. Al momento de la auditoría, el UNICEF estaba terminando la evaluación de un proyecto de cortafuegos y tenía planes de contratar a un tercero para que hiciera una evaluación de la seguridad. Si se deja un intervalo de cinco años entre dos evaluaciones externas de la seguridad del sistema de cortafuegos se corre el riesgo de que los nuevos adelantos tecnológicos tornen obsoleta la evaluación anterior. Esto no estaría plenamente de acuerdo con la norma No. 7 del Foro sobre seguridad de la información, relativa a las buenas prácticas en esa materia.

359. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que evaluara la vulnerabilidad de los cortafuegos a intervalos más regulares, que deberían determinarse teniendo en cuenta las mejores prácticas aplicadas a este respecto en las Naciones Unidas y en el sector privado.

Seguridad del acceso y segregación de funciones

360. Las mejores prácticas del UNICEF, que pueden consultarse en la Intranet, describen el proceso mediante el cual se elige una contraseña. Sin embargo, el UNICEF no restringe el uso de claves fáciles de adivinar para la creación de contraseñas y no realiza pruebas con programas informáticos que permiten descubrir o eludir contraseñas a fin de determinar el grado de seguridad. El UNICEF respondió que había incluido medidas para reforzar aún más los actuales controles de seguridad lógica en el plan de gestión de oficinas y en el presupuesto de apoyo para 2006-2007.

361. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que implantara controles de seguridad lógica para reforzar la protección de los servicios informáticos contra el fraude o el uso indebido.

362. El UNICEF permite que algunos de sus empleados tengan acceso a distancia a sus sistemas de información, incluido su sistema de contabilidad. Las medidas de autenticación del UNICEF se limitan al uso de contraseñas, sin tarjetas inteligentes u otros dispositivos complejos similares. Esto puede plantear un riesgo de seguridad para una organización tan descentralizada como el UNICEF. Por ejemplo, en noviembre de 2004, tres computadoras portátiles fueron hurtadas de la oficina del UNICEF en Botswana; puede haberse usado algún programa informático que permite descubrir o eludir contraseñas para tener acceso a los sistemas informáticos del UNICEF desde esas máquinas. El UNICEF declaró que actualmente no se dispone de recursos presupuestarios para esta tarea ni se prevé que se disponga de ellos en el próximo bienio. En este momento el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas está examinando este concepto a nivel estratégico. Todavía no se conocen las consecuencias para el UNICEF.

363. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que reforzara la seguridad del acceso a distancia, teniendo debidamente en cuenta el contexto interinstitucional.

364. La Circular Financiera 34 establece que para mantener un control financiero adecuado en las oficina del UNICEF debe haber mecanismos de control de las asignaciones, las autorizaciones, los gastos y los pagos. Estos controles deben ser ejercidos por funcionarios encargados de autorizar, certificar, aprobar y pagar. Este grupo está compuesto actualmente por 77 funcionarios en la sede. La prueba que realizó la Junta reveló que se habían otorgado derechos de acceso a 13 empleados respecto de las cuatro funciones en forma conjunta. Esto es contrario al principio básico de segregación de las funciones de control y representa un riesgo para la organización, porque la misma persona puede tener acceso al registro de proveedores a la contabilización de facturas y al pago de proveedores.

365. El UNICEF comentó que los funcionarios que tenían acceso tanto a la función de autorizar como a la de contabilizar, no ejercían las dos funciones respecto de un mismo documento. El UNICEF no tenía garantías de que ese esquema ideal se hubiese respetado efectivamente.

366. La Junta también observó que, de los 77 integrantes del grupo de funcionarios encargados de las tareas de certificación, aprobación y pago, 42 tenían acceso a la función de modificación de los parámetros de la cuenta del libro mayor. Este derecho de acceso, que reviste una importancia crítica y abarca parámetros como el destino de las cuentas y la gestión de los impuestos, debe limitarse al personal estrictamente autorizado y calificado. El UNICEF respondió que era un elemento que se venía arrastrando desde que se hizo la actualización a la versión 4.7 en 2003, cuando se planteó un problema con el registro de las transacciones. Para poder resolver el problema, se activó esta autorización, pero lamentablemente nunca se volvió a la configuración anterior. Estaba tomando medidas para evitar que los demás usuarios tuvieran acceso a la función de modificación. El examen que hizo la Junta de todas las modificaciones de las cuentas del libro mayor realizadas desde la fecha de la actualización confirmó que solamente funcionarios habilitados habían en efecto modificado esos parámetros.

367. El UNICEF controlaba los derechos de acceso al Sistema Financiero y Logístico cada seis meses, revisando la lista de empleados y sus respectivos derechos de acceso y enviando la lista, para su validación, a la División de Suministros y a la División del Sector Privado. Esta medida de control no garantizaba que existiera la debida segregación de las funciones del Sistema Financiero y Logístico y de los derechos de acceso. El UNICEF iba a poner en práctica un informe automático sobre la segregación de funciones en el Sistema Financiero y Logístico.

368. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se asegurara de establecer una adecuada segregación de funciones en sus sistemas informáticos.

369. Ocho usuarios tienen un acceso adaptado a usuarios especiales (siete en Nueva York y uno en Ginebra). Los usuarios que gozan de esa clase de acceso tienen la posibilidad de borrar todas las huellas de lo que han hecho en el sistema, ya que tienen acceso a todos los cuadros del sistema. Estas autorizaciones ampliadas representan un riesgo de seguridad.

370. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que revisara su política de acceso ampliado al sistema de producción.

Migración de la nómina de sueldos del UNICEF

Antecedentes

371. El diseño del IMIS para las Naciones Unidas fue aprobado en 1988 con el propósito declarado de contar con un sistema integrado para el procesamiento de medidas administrativas y la presentación de informes al respecto en los principales lugares de destino. Tras examinar y evaluar detalladamente el sistema IMIS de las Naciones Unidas, el UNICEF llegó a la conclusión de que el IMIS no proporcionaba la funcionalidad que requería la tecnología de la información y las comunicaciones en lo relativo a las finanzas, los programas y las contribuciones. Además, la estructura de la cuenta no era compatible con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF —pues reflejaba diferencias con el Reglamento y la Reglamentación de las Naciones Unidas— ni contemplaba los aspectos comerciales que requería el UNICEF para la recaudación de fondos y la gestión de su División del Sector Privado.

372. En 1998 y 1999, el UNICEF puso en funcionamiento los módulos y mejoras adicionales incorporados en el sistema básico del IMIS. La implantación del módulo relativo a la nómina de sueldos se había previsto para 1997-1998, pero debido a los retrasos en el proceso general de creación del IMIS en las Naciones Unidas, la fecha se postergó. Luego, en 2003, el UNICEF optó por el sistema SAP para la nómina de sueldos. El proyecto SAP abarcaba datos maestros y procesos de la nómina de sueldos relacionados con el personal local de Nueva York, Ginebra, Copenhague, Huningue y Bruselas, así como de los funcionarios internacionales del cuadro orgánico a nivel mundial, que ascendían en total a 2.897 al momento de la auditoría realizada por la Junta. El otro sistema también incluía datos maestros, pero sólo respecto del personal local a nivel mundial y de quienes no eran funcionarios, para prestar apoyo al proceso de gestión de los viajes.

373. La estructura del proyecto de gestión era que el Oficial Principal de Sistemas de Información del UNICEF era el “patrocinador ejecutivo” del proyecto. Los “titulares” del proyecto, encargados de determinar las metas y objetivos a largo plazo y prestar apoyo al proyecto, eran el Oficial Principal de Sistemas de Información, el Contralor y el Director de Recursos Humanos. La Junta Directiva del Proyecto (el Director de Recursos Humanos, la División de Gestión Financiera y Administrativa y la División de Tecnología de la Información) se ocupó de la supervisión funcional y técnica. El jefe del proyecto era el principal responsable de los resultados del proyecto y debía proporcionar orientación diaria al equipo del proyecto. También era el encargado de mantener el plan del proyecto, racionalizar la solución de los problemas y comunicar el estado de avance del proyecto a sus titulares.

Presupuesto y cronograma de ejecución

374. El proyecto se puso en marcha el 4 de marzo de 2005, tal como estaba previsto. En el Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2003 se definía la estimación total del presupuesto general de 7,02 millones de dólares más gastos de mantenimiento. Al momento de la auditoría, los gastos ascendían a 5,73 millones de dólares, pero esta no era la cifra definitiva. No se detectó ninguna desviación importante del

presupuesto inicial y se esperaba que el presupuesto se mantuviera dentro de los límites de las previsiones iniciales.

375. La Junta felicita al UNICEF por haber llevado a cabo el proyecto de migración de la nómina de sueldos con arreglo al cronograma establecido y dentro de los límites del presupuesto.

376. De acuerdo con el “Plan de trabajo 2” que figura en la sección 7 del Acuerdo, el UNICEF convino en proporcionar al proveedor, SAP, recursos suficientes, entre ellos recursos de personal, como por ejemplo un jefe de proyecto. Sin embargo, el UNICEF no previó estos gastos internos en el presupuesto. El equipo del proyecto no tenía planillas de horarios y, en consecuencia, no llevó un registro de los gastos internos de personal. No pudo proporcionarnos una estimación de los recursos internos destinados al proyecto.

377. El UNICEF comentó que otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas las Naciones Unidas, el PNUD, la OMS y el PMA, carecían de un sistema de planilla de horarios para el proceso de desarrollo de sus sistemas o para la aplicación de la planificación institucional de los recursos. Este ejercicio de comparación negativa no ofrece una justificación. En el párrafo 221 de su informe A/59/5/Add.2, la Junta había recomendado en 2004 que el UNICEF adoptara una metodología común con las demás organizaciones de las Naciones Unidas para: a) determinar el costo total de la propiedad de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); b) determinar las diferencias de costo en las distintas partes de la organización; c) determinar si la contratación externa de las actividades vinculadas con la TIC es una opción viable; y d) evaluar los proyectos relacionados con la TIC, y sus beneficios, costos y riesgos, sobre la base de las mejores prácticas.

378. El UNICEF había indicado el 16 de mayo de 2003 que el proceso presupuestario para el bienio 2004-2005 y la creación posterior de centros de costos específicos para esos proyectos facilitarían el seguimiento de los principales proyectos de TIC. Además, la División de Tecnología de la Información documentaría las fuentes de financiación del proyecto en las cartas de los proyectos para facilitar el seguimiento y la vigilancia.

379. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que adoptara y aplicara una metodología para determinar los costos totales, incluidos los gastos de personal, de sus principales proyectos de tecnología de la información.

Selección del sistema

380. La Unión Internacional de Telecomunicaciones había patrocinado una reunión en noviembre de 1998 para considerar la viabilidad de una solución SAP para la gestión de los recursos humanos y la nómina de sueldos dentro del sistema de las Naciones Unidas. El UNICEF examinó además las opciones planteadas, centrándose en la alternativa del IMIS por oposición al SAP. Mientras tanto, el Programa Mundial de Alimentos comenzó a aplicar una solución SAP en virtud de un contrato celebrado con la empresa IBM. El UNICEF consideró la posibilidad de contratar los servicios de un proveedor externo para la nómina de sueldos y celebró extensos debates sobre esa opción en 2000 y 2001. Sin embargo, el proveedor llegó a la conclusión de que no podría satisfacer fácilmente las necesidades de las Naciones

Unidas. En abril de 2001, el UNICEF concluyó que aplicaría una solución a largo plazo basada en el conjunto de productos SAP para recursos humanos.

381. La selección de los asociados para la aplicación del sistema SAP en la esfera de los recursos humanos se limitó pues a dos partes: SAP A/G e IBM. Por una parte, IBM Global Services ofreció poner en práctica la aplicación de recursos humanos que su asociado italiano había diseñado para el Programa Mundial de Alimentos, sobre la base del programa informático de SAP AG. Por otra parte, SAP Public Services Inc., una empresa subsidiaria totalmente de propiedad de SAP AG, creadora y propietaria del conjunto de productos SAP, ofreció diseñar una nueva aplicación para recursos humanos sobre la base de su conjunto de productos y de su experiencia con la UIT. El UNICEF eligió esta última opción.

382. En el apartado i) del inciso d) del párrafo 10 de la circular financiera 19 del UNICEF se establece que es responsabilidad de un comité de examen de los contratos velar por que se obtengan por lo menos tres ofertas o, si no es posible obtener tres ofertas, que se hagan constar los motivos de ello en notas detalladas que queden registradas como parte del informe del Comité de Examen de Contratos. En este caso, en las notas del informe presentado por la División de Suministros se indica que se consideró que estas empresas eran las únicas que ofrecían la amplitud y la profundidad requeridas de experiencia y conocimientos técnicos del programa informático SAP y que podían aprovechar la experiencia adquirida en la aplicación anterior del sistema de recursos humanos en un organismo del sistema de las Naciones Unidas basado en el programa SAP (es decir, SAP para la UIT y el de IBM para el PMA). Si bien esto explica por qué se pidió solamente a dos proveedores que aplicaran una solución SAP, la División de Tecnología de la Información no justificó por qué no se pidió una tercera cotización a un competidor que ofreciera una alternativa a la solución SAP. Como no se pidió a un competidor del SAP que presentara una oferta, el UNICEF no pudo realizar un análisis completo de la relación costo-beneficio, para comparar los costos de una solución distinta del SAP con sus beneficios potenciales.

383. La Administración explicó que la solución que habría podido ofrecer un competidor del SAP hubiera sido incompatible con la estrategia de TIC del UNICEF, que apuntaba, mediante el uso de un solo mecanismo de planificación institucional de los recursos, es decir, el SAP, a reducir el número de aplicaciones y plataformas o conjuntos de competencias necesarias para hacerlos funcionar (“huella tecnológica”), así como el número de interfaces. Esta explicación no fue totalmente convincente, ya que la oferta alternativa de IBM solicitada por el UNICEF se basaba en una interfaz con los sistemas actuales del UNICEF –se basaba en una versión del SAP diferente a la que tenía el propio UNICEF. Al Comité de Examen de Contratos se le presentaron dos ofertas, una de las cuales requería una interfaz con el Sistema Financiero y Logístico actual del UNICEF, basado en el SAP. Por lo tanto, el UNICEF no había tenido objeción, en principio, a esas interfaces, y podría haber pedido una tercera oferta de un competidor que ofreciera una solución distinta del SAP, también basada en una interfaz. Esa alternativa podría haber sido más costosa (plataforma, conjunto de competencias, interfaz, etc.), pero la única forma de determinarlo era convocando a la presentación de ofertas y comparando las cifras. Esto no se hizo.

384. Por lo tanto, en lugar de acatar íntegramente el apartado c) del párrafo 5.12 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, la regla 112.30 de la

Reglamentación Financiera Detallada y la Circular Financiera 19 (10) del UNICEF, el UNICEF no demostró que no habría sido posible obtener tres ofertas para satisfacer esta necesidad, definida como “la migración de la próxima generación de sistemas automatizados de gestión de sus recursos humanos” en el párrafo 1.1 del documento presentado por el Comité de Examen de Contratos. Podría haberse encontrado por lo menos una tercera opción a través del ACNUR, que estaba elaborando al mismo tiempo una solución similar para los recursos humanos, sobre la base de otra plataforma (PeopleSoft).

385. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que mejorara la justificación del proceso de selección de su sistema de tecnología de la información y las comunicaciones realizando evaluaciones oficiales de múltiples proveedores y de la relación costo-beneficio, de conformidad con lo dispuesto en la circular financiera 19 del UNICEF.

Ejecución de la migración

386. La Junta examinó, con carácter de prueba, los datos maestros de la nómina de sueldos y quedó convencida de que se había protegido la integridad y coherencia de dichos actos mediante procedimientos adecuados de gestión de proyectos y migración. Sin embargo, los procesos de control de calidad de los proyectos de tecnología de la información deberían mejorarse para que el UNICEF pueda funcionar de plena conformidad con las mejores prácticas que se aplican en el sector. Esto comprende la oficialización de la función de control de calidad en la gestión de los proyectos de TIC, mejorando la documentación de las estrategias de migración de datos y del itinerario de auditoría de las pruebas del sistema.

387. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que siguiera mejorando su proceso de control de la calidad de la tecnología de la información para que incorporara totalmente las mejores prácticas imperantes en el sector.

18. Auditorías en los países

388. Durante el bienio 2004-2005, la Junta visitó 11 oficinas exteriores. En las secciones anteriores del presente documento se han reseñado algunas conclusiones importantes de esas visitas. Se permitió que cada oficina ideara su propio procedimiento para vigilar la aplicación de las recomendaciones de la Junta. En un caso (República Democrática del Congo), la Oficina no había hecho un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta.

389. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que dictara una instrucción sobre el seguimiento de las recomendaciones de los auditores externos.

19. Casos de fraude y presunto fraude

390. Durante el bienio 2004-2005, el UNICEF informó a la Junta de 42 casos de fraude o presunto fraude (en el bienio 2002-2003 habían sido 37). El UNICEF no había determinado aún las pérdidas financieras sufridas en uno de esos casos, pero estimaba que la pérdida total en los 41 casos restantes ascendía a 482.979 dólares. Esos casos guardaban relación, entre otras cosas, con sustracción de efectivo, falsificación de cheques, robo de vehículos, mala gestión del inventario, apropiación indebida de fondos y otras irregularidades financieras. El UNICEF recuperó 210.884 dólares del total de las pérdidas.

Cuadro II.10
Casos de fraude y presunto fraude, 2004-2005

(En dólares EE.UU.)

	<i>Número de casos</i>	<i>Monto involucrado</i>	<i>Monto recuperado</i>
Hurto o robo	7	221 864	57 594
Uso indebido de activos	13	21 892	3 154
Pérdida de activos	7	85 362	3 898
Falsificación o tentativa de falsificación	7	135 655	135 655
Irregularidades en las adquisiciones	3	0	0
Irregularidades en la ejecución de programas	8	18 206	10 583
Total	45	482 979	210 884

391. Las medidas correctivas que se adoptaron contra los funcionarios involucrados en estos casos fueron, entre otras, la destitución sumaria en 7 casos, la no renovación del contrato en 5 casos, la cancelación de la adscripción en 1 caso, 25 amonestaciones escritas y 3 medidas de otra índole. Tres funcionarios renunciaron tras haberse descubierto las irregularidades. No hubo indicios de la participación de ningún funcionario del UNICEF en siete de los 42 casos (16,7%). En otros tres casos, las pruebas presentadas por el UNICEF para incoar procedimientos disciplinarios fueron insuficientes. En todos los casos, el UNICEF determinó las condiciones que habían facilitado el fraude o el presunto fraude y declaró que había adoptado medidas para corregir las deficiencias detectadas en sus sistemas y procedimientos.

D. Agradecimientos

392. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento a la Directora Ejecutiva y al personal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por la cooperación y asistencia prestadas.

(Firmado) Philippe **Séguin**
 Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
 Auditor principal

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
 Presidente, Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
 Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

28 de julio de 2006

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores han firmado únicamente la versión original en inglés del presente informe.

Anexo

Seguimiento de las medidas adoptadas con objeto de aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005^a

<i>Tema</i>	<i>Primer bienio en que se formuló</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>No aplicadas</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
Cuentas por pagar y por cobrar		Párr. 23			
Presentación de los estados financieros		Párrs. 36, 51 y 53	–		
	2002-2003	–	Párrs. 33 y 44		Párrs. 36 a 41
	2000-2001	–	Párr. 48		Párrs. 42 a 46
		–			
Pasivo		Párr. 56	–	–	
Cuentas por cobrar		Párr. 79	–	–	
		Párr. 66		–	
	2002-2003		Párr. 72		Párrs. 52 a 57
		Párr. 76	–		
Gastos de los programas		Párr. 135			
Recursos humanos		Párrs. 140, 144, 148, 152, 157, 162, 167, 170, 176, 181 y 184	–	–	
	2002-2003	–	Párr. 138	–	Párrs. 12 y 13
	2002-2003	–	–	Párr. 173	Párrs. 12 y 13
		–			
División de Suministros		Párr. 192	–	–	
	2000-2001	–	Párr. 188	–	Párrs. 118 a 120
Tecnología de la información y de las comunicaciones		Párrs. 199, 204, 216, 221, 224, 231 y 235			
	2002-2003	–	Párrs. 202, 226 y 233		Párrs. 281 a 288
Centro de Investigaciones Innocenti		Párrs. 239, 244 y 247	–	–	
Oficinas en los países		Párr. 253	–	–	
	2002-2003		Párr. 249	–	–
División de Comunicaciones		Párrs. 255 y 259	–	–	
Fraude		Párr. 263	–	–	
División del Sector Privado		Párrs. 109 y 118	–	–	
	2002-2003	–	Párrs. 81, 90, 99, 105, 114 y 123		Párrs. 67 a 90
Total		37	18	1	
Porcentaje		66,1	32,1	1,8	

^a Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/59/5/Add.2), cap. II.

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados I a VII, los cuadros 1 a 3 y las notas de apoyo, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2005. Los estados financieros son competencia de la Directora Ejecutiva. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestro examen.

La auditoría se ha realizado de conformidad con las normas comunes de auditoría aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y con las normas internacionales de auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos planificar y llevar a cabo la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría también incluye el examen por muestreo de la documentación justificativa de las cantidades y la información consignadas en los estados financieros. La auditoría comprende asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y las estimaciones de importancia hechas por la Directora Ejecutiva, así como de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra verificación ofrece una base razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2005, así como los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Opinamos asimismo que las transacciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que se nos han presentado, o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustaron en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero y a la base legislativa.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero, también hemos publicado un informe extenso sobre nuestra verificación de los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor principal)

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Presidente, Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

28 de julio de 2006

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores han firmado únicamente la versión original en inglés de la opinión de los auditores.

Capítulo IV

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

A. Estados financieros

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

		2004-2005				2002-2003
		Otros recursos			Total	Total
		Recursos ordinarios	Fondos complementarios	Socorro de emergencia y rehabilitación		
Ingresos						
Contribuciones voluntarias						
Contribuciones de gobiernos	(cuadro 1)	906 232	1 003 730	847 252	2 757 214	2 049 509
Menos: Transferencia al presupuesto bienal de apoyo	(nota 3)	(24 177)			(24 177)	(15 849)
		882 055	1 003 730	847 252	2 733 037	2 033 660
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/sector privado						
	(cuadro 1)	1 552	475 917	662 937	1 140 406	387 297
División del Sector Privado	(nota 4)	579 690			579 690	570 796
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	(cuadro 1)	144	136 311	10 068	146 523	39 362
Otros ingresos						
Ingresos por concepto de intereses		91 054			91 054	30 368
Ingresos varios	(nota 5)	59 882			59 882	38 543
Ajustes cambiarios		(35 319)			(35 319)	26 738
Total de ingresos		1 579 058	1 615 958	1 520 257	4 715 273	3 126 764
Gastos						
Asistencia a los programas	(estado financiero IV)	884 014	1 400 643	1 024 603	3 309 260	2 269 988
Servicios de apoyo a los programas	(estado financiero IV)	301 615			30 615	300 335
Total de la cooperación con los programas		1 185 629	1 400 643	1 024 603	3 610 875	2 570 323
Gestión y administración	(estado financiero IV)	179 724			179 724	165 805
Total de gastos		1 365 353	1 400 643	1 024 603	3 790 599	2 736 128
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos		213 705	215 315	495 654	924 674	390 636
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes del ejercicio anterior	(nota 6)	4 457	2 665	5 344	12 466	16 401
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos en cifras netas		209 248	212 650	490 310	912 208	374 235

	2004-2005					2002-2003	
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Total	Total	Total	
		Fondos complementarios	Socorro de emergencia y rehabilitación				
Saldos de las reservas al 1° de enero	59 014			59 014		28 933	
Transferencia a reservas para el seguro médico después de la separación del servicio (nota 7)	(30 000)			(30 000)		(30 000)	
Aumento de las reservas (nota 7)	30 067			30 067		30 081	
Saldos de los fondos al 1° de enero	368 036	439 540	213 565	1 021 141		676 906	
Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre	636 365	652 190	703 875	1 992 430		1 080 155	

Se ruega remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

(Firmado) Terry **Brown**
Contralor

Estado financiero II
Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

		2005	2003
Activo			
Efectivo y depósitos a plazo	(nota 8)	2 194 511	961 359
Cuentas por cobrar			
Contribuciones por recibir	(nota 9/cuadro 2)	187 049	269 093
Menos: Crédito para contribuciones por recibir que no pueden recaudarse	(nota 10)	(5 000)	(5 000)
Importe neto de las contribuciones por recibir		182 049	264 093
Otros	(nota 11)	353 319	344 898
Existencias	(nota 12)	25 542	28 519
Locales y equipo	(nota 13)	15 821	13 029
Total del activo		2 771 242	1 611 898
Pasivo			
Contribuciones recibidas por anticipado	(nota 14)	18 058	2 750
Obligaciones por liquidar	(nota 15)	283 727	127 891
Cuentas por pagar	(nota 16)	100 873	80 255
Fondos fiduciarios	(nota 17)	336 585	289 397
Planes de seguro médico	(nota 18)	39 569	31 450
Total del pasivo		778 812	531 743
Reservas y saldos de los fondos			
Reservas			
Para servicios de adquisición, gastos de personal y gastos conexos	(nota 7)	2 000	2 000
Para seguros	(nota 7)	115	142
Para activos de capital	(nota 7)	26 966	26 872
Para el seguro médico después de la separación del servicio	(nota 7)	60 000	30 000
Total de las reservas		89 081	59 014
Saldos de los fondos			
Recursos ordinarios		547 284	368 036
Fondos complementarios		652 190	439 540
Socorro de emergencia y rehabilitación		703 875	213 565
Total de los saldos de los fondos		1 903 349	1 021 141
Total de las reservas y los saldos de los fondos		1 992 430	1 080 155
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos		2 771 242	1 611 898

Se ruega remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

(Firmado) Terry **Brown**
 Contralor

Estado financiero III
**Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado
 el 31 de diciembre de 2005**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2005	2003
Corrientes de efectivo de las actividades operacionales		
Exceso de los ingresos respecto de los gastos en cifras netas	912 208	374 235
(Aumento) disminución de las contribuciones por recibir	82 044	(56 505)
(Aumento) de otras cuentas por cobrar	(8 421)	(55 812)
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	2 977	(2 811)
Aumento (disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado	15 308	(709)
Aumento de las cuentas por pagar	28 737	12 222
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	155 836	(45 349)
Menos: ingresos por concepto de intereses	(91 054)	(30 368)
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de las actividades operacionales	1 097 635	194 903
Corrientes de efectivo procedentes de inversiones y actividades financieras		
Aumento de los saldos de los fondos fiduciarios	47 188	91 766
Más: ingresos por concepto de intereses	91 054	30 368
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de inversiones y actividades financieras	138 242	122 134
Corrientes de efectivo procedentes de otras fuentes		
(Aumento) por concepto de terrenos y locales	(2 792)	(309)
Transferencia a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	30 000	30 000
Transferencia de los recursos ordinarios	(30 000)	(30 000)
Aumento de los recursos ordinarios	67	81
Sumas en efectivo en valores netos procedentes de otras fuentes	(2 725)	(228)
Aumento en valores netos de las sumas en efectivo y los depósitos a plazo	1 233 152	316 809
Sumas en efectivo y depósitos a plazo al 1° de enero	961 359	644 550
Sumas en efectivo y depósitos a plazo al 31 de diciembre	2 194 511	961 359

Estado financiero IV

Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2004-2005 al 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignaciones				Gastos ^a			Consignaciones no utilizadas
	Consignaciones iniciales	Consignaciones complementarias	Transferencias o ajustes	Consignaciones revisadas	Apoyo a los programas	Gestión y administración	Total	
Apoyo a los programas								
Oficinas en los países y regionales	373 014	3 000	(6 239)	369 775	357 484		357 484	12 291
Sede	96 088		4 532	100 620	98 007		98 007	2 613
Subtotal	469 102	3 000	(1 707)	470 395	455 491		455 491	14 904
Gestión y administración	229 804		1 707	231 511		226 748	226 748	4 763
Total	698 906	3 000		701 906	455 491	226 748	682 239	19 667
^a Gastos					455 491	226 748	682 239	
Menos: Fondos recuperados de las actividades de embalaje y montaje					10 647		10 647	
Fondos recuperados de asistencia a los programas (proyectos financiados con fondos complementarios) ^b					74 613	14 413	89 026	
Fondos recuperados de asistencia a los programas (proyectos financiados con fondos para socorro de emergencia y rehabilitación) ^b					59 956	13 458	73 414	
Comisiones de organismos por administración de fondos fiduciarios no destinados a adquisiciones y oficiales subalternos del cuadro orgánico						3 636	3 636	
Contribución de un gobierno para gastos locales					346		346	
Transferencia con cargo a los ingresos, en relación con los reembolsos de los impuestos nacionales sobre la renta					8 314	15 517	23 831	
Subtotal					153 876	47 024	200 900	
Gastos en cifras netas (estado financiero I)					301 615	179 724	481 339	

^b Las cifras se presentan de conformidad con el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005.

Estado financiero V
**Total de los recursos financieros correspondientes al bienio terminado
al 31 de diciembre de 2005**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004-2005					2002-2003	
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Fondos fiduciaros	Total	Total	
		Fondos comple- mentarios	Socorro de emergencia y rehabilitación				
Saldos de apertura	368 036	439 540	213 565	268 374	1 289 515	799 499	
Ingresos/sumas percibidas	1 579 058	1 615 958	1 520 257	1 357 428	6 072 701	4 107 409	
Fondos disponibles	1 947 094	2 055 498	1 733 822	1 625 802	7 362 216	4 906 908	
Gastos	1 365 353	1 400 643	1 024 603	1 293 910	5 084 509	3 570 992	
Paso a pérdidas y ganancias/ ajustes de períodos anteriores	4 457	2 665	5 344		12 466	16 401	
Transferencia a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	30 000				30 000	30 000	
Saldos de cierre	547 284	652 190	703 875	331 892	2 235 241	1 289 515	

Estado financiero VI
Situación de la financiación de los recursos ordinarios, los fondos complementarios y las actividades de socorro de emergencia y rehabilitación al 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Otros recursos</i>			<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>	
Saldos no utilizados de los programas al 1° de enero de 2004	1 841 449	564 222	251 876	2 657 547
Aprobados en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva ^a				
Programas nuevos	735 647			735 647
Aprobados entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva ^b	149 831	1 767 308	1 500 054	3 417 193
Promesas pasadas a pérdidas y ganancias		(2 665)	(5 344)	(8 009)
Cancelaciones de programas ^c	(40 481)			(40 481)
Economías en el presupuesto de 2004-2005	(19 667)			(19 667)
Recuperación presupuestaria	(200 900)			(200 900)
Subtotal	2 465 879	2 328 865	1 746 586	6 541 330
Gastos	1 365 353	1 400 643	1 024 603	3 790 599
Saldos no utilizados de los programas al 31 de diciembre de 2005		928 222	721 983	2 750 731
Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2005	547 284	652 190	703 875	1 903 349
Gastos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros	553 242	276 032	18 108	847 382

^a E/ICEF/2003/P/L.1 a E/ICEF/2003/P/L.13 (decisión 2003/6); E/ICEF/2003/P/L.15 a E/ICEF/2003/P/L.17 (decisión 2003/12); E/ICEF/2003/AB/L.14 (decisiones 2003/17 y 2005/15); E/ICEF/2003/P/L.29 (decisión 2003/18); E/ICEF/2004/P/L.25 (decisión 2004/11); E/ICEF/2004/P/L.1 a E/ICEF/2004/P/L.23 (decisión 2004/6); E/ICEF/2005/P/L.1 a E/ICEF/2005/P/L.20 (decisiones 2005/4, 2005/12, y 2005/14); decisión 2005/5 (recursos ordinarios adicionales para 2005 y 2006); decisión 2005/6 (otros recursos adicionales); E/ICEF/2005/P/L.30 a E/ICEF/2005/P/L.36; E/ICEF/2005/P/L.38 (decisión 2005/13); y E/ICEF/2004/7/Rev.1 y E/ICEF/2004/AB/L.2 (decisión 2005/16).

^b Asignaciones al presupuesto para programas en 2004 y 2005 correspondientes a ingresos de la División del Sector Privado, recursos ordinarios para proyectos no financiados con cargo a otros recursos.

^c Las cancelaciones de programas financiados mediante recursos ordinarios representan los saldos no utilizados por las sumas aprobadas por la Junta Ejecutiva en relación con diversas recomendaciones relativas a los programas que vencieron entre 2002 y 2005.

Estado financiero VII
**Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados,
 los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, fondos
 complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación
 correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
África					
Angola	14 305	75 317	89 622	52 889	36 733
Benin	13 103	11 704	24 807	14 955	9 852
Botswana	2 849	3 570	6 419	3 390	3 029
Burkina Faso	13 575	51 493	65 068	25 767	39 301
Burundi	7 246	45 123	52 369	35 563	16 806
Cabo Verde	1 215	4 909	6 124	2 077	4 047
Camerún	14 305	10 932	25 237	16 244	8 993
Chad	9 583	57 356	66 939	36 717	30 222
Comoras	3 179	2 554	5 733	2 424	3 309
Congo	5 478	8 543	14 021	6 838	7 183
Côte d'Ivoire	22 507	24 124	46 631	34 546	12 085
Eritrea	17 316	14 871	32 187	22 807	9 380
Etiopía	88 478	88 896	177 374	138 921	38 453
Gabón	2 093	1 285	3 378	2 550	828
Gambia	3 530	2 431	5 961	3 713	2 248
Ghana	19 029	33 385	52 414	28 980	23 434
Guinea	9 738	12 761	22 499	15 757	6 742
Guinea Ecuatorial	2 270	1 783	4 053	2 201	1 852
Guinea-Bissau	5 961	6 271	12 232	5 786	6 446
Kenya	30 648	25 146	55 794	25 065	30 729
Lesotho	5 424	5 992	11 416	6 999	4 417
Liberia	10 837	42 274	53 111	34 966	18 145
Madagascar	7 905	39 175	47 080	21 805	25 275
Malawi	26 347	39 383	65 730	42 344	23 386
Malí	26 488	15 500	41 988	27 260	14 728
Mauricio	47	(19)	28		28
Mauritania	10 419	5 619	16 038	9 737	6 301
Mozambique	42 700	17 721	60 421	39 678	20 743
Namibia	3 343	10 482	13 825	7 061	6 764
Níger	36 537	28 664	65 201	44 068	21 133
Nigeria	98 713	148 136	246 849	100 504	146 345
República Centroafricana	6 254	10 465	16 719	11 109	5 610
República Democrática del Congo	44 470	139 492	183 962	119 083	64 879
República Unida de Tanzania	36 083	27 236	63 319	38 759	24 560
Rwanda	10 110	12 084	22 194	13 418	8 776
Santo Tomé y Príncipe	1 874	645	2 519	1 566	953
Senegal	11 503	14 337	25 840	14 183	11 657
Sierra Leona	19 574	18 886	38 460	24 539	13 921
Somalia	33 061	65 782	98 843	58 591	40 252
Sudáfrica	5 593	10 862	16 455	10 010	6 445
Swazilandia	4 784	9 943	14 727	7 970	6 757
Togo	6 412	4 963	11 375	6 692	4 683
Uganda	21 069	93 591	114 660	54 246	60 414

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Zambia	17 677	11 044	28 721	16 997	11 724
Zimbabwe	12 095	27 583	39 678	25 127	14 551
Proyectos regionales	8 158	3 328	11 486	4 873	6 613
Total de la zona	793 885	1 285 622	2 079 507	1 218 775	860 732
Las Américas y el Caribe					
Argentina	2 468	7 663	10 131	6 285	3 846
Barbados		266	266		266
Belice	1 996	374	2 370	1 695	675
Bolivia	12 084	19 403	31 487	15 521	15 966
Brasil	9 803	17 072	26 875	21 052	5 823
Chile	774	1 827	2 601	1 584	1 017
Colombia	6 338	9 679	16 017	9 828	6 189
Costa Rica	2 126	182	2 308	1 507	801
Cuba	2 630	1 848	4 478	3 045	1 433
Ecuador	5 857	4 209	10 066	6 244	3 822
El Salvador	3 141	4 508	7 649	4 660	2 989
Guatemala	7 114	15 788	22 902	9 950	12 952
Guyana	2 024	5 755	7 779	2 934	4 845
Haití	8 705	23 460	32 165	21 317	10 848
Honduras	3 577	2 808	6 385	3 806	2 579
Jamaica	2 780	3 278	6 058	4 399	1 659
México	4 531	6 580	11 111	6 538	4 573
Nicaragua	12 728	3 713	16 441	10 342	6 099
Panamá	1 161	1 122	2 283	1 533	750
Paraguay	2 829	1 997	4 826	3 729	1 097
Perú	2 993	10 997	13 990	8 189	5 801
República Dominicana	5 738	1 060	6 798	4 875	1 923
Suriname		1 877	1 877		1 877
Uruguay	1 303	2 592	3 895	2 009	1 886
Venezuela	2 216	1 378	3 594	2 664	930
Proyectos regionales	8 942	3 940	12 882	6 830	6 052
Total de la zona	113 858	153 376	267 234	160 536	106 698
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya	26 720	49 227	75 947	32 130	43 817
China	29 885	76 149	106 034	36 604	69 430
Filipinas	4 040	45 181	49 221	14 236	34 985
Indonesia	14 999	403 061	418 060	138 271	279 789
Malasia	672	5 411	6 083	1 616	4 467
Mongolia	3 602	2 953	6 555	4 493	2 062
Myanmar	18 872	64 203	83 075	25 899	57 176
Países de las islas del Pacífico	9 349	5 420	14 769	7 446	7 323
Papua Nueva Guinea	5 428	9 616	15 044	5 385	9 659
República Democrática Popular Lao	11 126	6 886	18 012	11 978	6 034
República Popular Democrática de Corea	5 931	29 711	35 642	30 770	4 872
Tailandia	7 151	30 763	37 914	17 062	20 852

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Timor-Leste	11 024	11 272	22 296	12 364	9 932
Viet Nam	18 012	35 354	53 366	23 393	29 973
Proyectos regionales		6 386	6 386	2 223	4 163
Total de la zona	166 811	781 593	948 404	363 870	584 534
Asia meridional					
Afghanistan	51 355	120 783	172 138	105 397	66 741
Bangladesh	56 468	158 165	214 633	88 550	126 083
Bhután	3 942	3 393	7 335	5 051	2 284
India	171 153	170 173	341 326	193 085	148 241
Maldivas	2 703	56 108	58 811	25 337	33 474
Nepal	20 871	22 324	43 195	28 523	14 672
Pakistán	85 038	125 727	210 765	117 787	92 978
Sri Lanka	14 610	200 644	215 254	87 550	127 704
Proyectos regionales		5 465	5 465	2 195	3 270
Total para la zona	406 140	862 782	1 268 922	653 475	615 447
Oriente Medio y África del norte					
Argelia	4 463	895	5 358	3 318	2 040
Djibouti	4 102	3 630	7 732	4 852	2 880
Egipto	14 749	18 503	33 252	23 390	9 862
Irán (República Islámica del)	4 184	39 440	43 624	27 445	16 179
Iraq	98 798	143 775	242 573	194 854	47 719
Jordania	3 664	808	4 472	2 311	2 161
Kuwait	30		30		30
Líbano	2 190	783	2 973	1 909	1 064
Marruecos	6 900	3 398	10 298	7 010	3 288
Niños y madres palestinos	9 419	36 697	46 116	25 913	20 203
Omán	170	1 188	1 358	965	393
Sudán	33 862	282 007	315 869	234 812	81 057
República Árabe Siria	3 386	850	4 236	2 275	1 961
Túnez	2 437	830	3 267	2 153	1 114
Yemen	20 645	19 066	39 711	22 738	16 973
Proyectos regionales	18 607	3 223	21 830	9 434	12 396
Total para las zona	227 606	555 093	782 699	563 379	219 320
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos					
Albania	5 413	9 907	15 320	6 628	8 692
Armenia	1 028	4 621	5 649	2 061	3 588
Azerbaiyán	1 648	8 626	10 274	4 540	5 734
Belarús	1 708	3 735	5 443	1 716	3 727
Bosnia y Herzegovina	4 924	9 037	13 961	8 684	5 277
Bulgaria	214	2 766	2 980		2 980
Croacia	267	1 700	1 967	1 101	866

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Nuevos programas y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
ex República Yugoslava de Macedonia	2 760	5 411	8 171	3 613	4 558
Federación de Rusia	3 643	24 060	27 703	19 017	8 686
Georgia	2 043	6 123	8 166	3 061	5 105
Kazajstán	1 245	7 703	8 948	3 380	5 568
Kirguistán	1 492	5 751	7 243	2 459	4 784
Kosovo, Serbia y Montenegro	2 921	4 870	7 791	6 424	1 367
República de Moldova	4 184	8 745	12 929	5 482	7 447
Rumania	3 696	6 520	10 216	5 610	4 606
Serbia y Montenegro	5 409	7 242	12 651	6 175	6 476
Tayikistán	3 529	12 750	16 279	10 221	6 058
Turkmenistán	1 395	4 702	6 097	2 278	3 819
Turquía	3 270	17 384	20 654	5 950	14 704
Ucrania	2 750	7 142	9 892	4 570	5 322
Uzbekistán	2 184	10 765	12 949	4 826	8 123
ex Yugoslavia	24		24		24
Proyectos regionales	11 944	617	12 561	4 082	8 479
Total de la zona	67 691	170 177	237 868	111 878	125 990
Asistencia general					
Fondo para Programas de Emergencia	47 111	23 856	70 967	20 256	50 711
Inmunización	3 537	7 824	11 361	5 521	5 840
Programas multinacionales	124 553	227 638	352 191	204 242	147 949
Centro de Investigación Innocenti	7 449	7 789	15 238	7 328	7 910
Total de la asistencia general	182 650	267 107	449 757	237 347	212 410
Total de la asistencia a los programas	1 958 641	4 075 750	6 034 391	3 309 260	2 725 131
Apoyo a los programas	469 102	3 767	472 869	455 491	17 378
Administración y gestión	229 804	5 166	234 970	226 748	8 222
Recuperación presupuestaria		(200 900)	(200 900)	(200 900)	
Total del presupuesto	698 906	(191 967)	506 939	481 339	25 600
Total de la cooperación	2 657 547	3 883 783	6 541 330	3 790 599	2 750 731

Estado financiero VII-1

Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
África					
Angola	5 725	23 642	29 367	12 987	16 380
Benin	9 632	991	10 623	5 192	5 431
Botswana	2 614	593	3 207	1 581	1 626
Burkina Faso	8 562	38 121	46 683	11 973	34 710
Burundi	3 167	14 203	17 370	8 153	9 217
Cabo Verde	669	4 210	4 879	1 311	3 568
Camerún	12 005	112	12 117	5 919	6 198
Chad	6 432	26 578	33 010	13 194	19 816
Comoras	2 832	(77)	2 755	1 433	1 322
Congo	4 925	433	5 358	2 154	3 204
Côte d'Ivoire	14 928	284	15 212	7 787	7 425
Eritrea	4 280	2 212	6 492	4 093	2 399
Etiopía	52 363	11 904	64 267	41 716	22 551
Gabón	1 842		1 842	1 189	653
Gambia	2 493	811	3 304	1 959	1 345
Ghana	7 333	19 922	27 255	8 408	18 847
Guinea	7 537	2 911	10 448	6 444	4 004
Guinea-Bissau	4 543	1 864	6 407	2 837	3 570
Guinea Ecuatorial	1 963	216	2 179	1 435	744
Kenya	26 068	906	26 974	10 205	16 769
Lesotho	4 007	500	4 507	2 759	1 748
Liberia	3 361	7 510	10 871	6 950	3 921
Madagascar	6 133	24 654	30 787	9 690	21 097
Malawi	15 151	2 138	17 289	10 876	6 413
Malí	21 933	(1 072)	20 861	12 501	8 360
Mauricio	44	(19)	25		25
Mauritania	7 099	(464)	6 635	3 104	3 531
Mozambique	24 790	949	25 739	16 448	9 291
Namibia	1 640	4 215	5 855	2 197	3 658
Níger	33 155	(6 883)	26 272	15 004	11 268
Nigeria	87 044	5 457	92 501	48 199	44 302
República Centroafricana	4 854	3 242	8 096	5 436	2 660
República Democrática del Congo	33 244	51 895	85 139	40 358	44 781
República Unida de Tanzania	24 961	9 905	34 866	20 881	13 985
Rwanda	7 723	5 164	12 887	7 906	4 981
Santo Tomé y Príncipe	1 842	91	1 933	1 298	635
Senegal	6 501	3 601	10 102	6 109	3 993
Sierra Leona	12 246	(437)	11 809	7 074	4 735
Somalia	23 011	1 560	24 571	12 603	11 968
Sudáfrica	2 944	933	3 877	2 471	1 406
Swazilandia	1 806	3 906	5 712	1 941	3 771
Togo	5 180	829	6 009	3 290	2 719
Uganda	10 741	48 785	59 526	16 392	43 134

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Zambia	11 989	1 851	13 840	8 536	5 304
Zimbabwe	2 423	4 462	6 885	4 471	2 414
Total de la zona	533 735	322 608	856 343	416 464	439 879
Las Américas y el Caribe					
Argentina	89	3 042	3 131	1 088	2 043
Belice	1 915	298	2 213	1 561	652
Bolivia	4 948	1 063	6 011	3 786	2 225
Brasil	2 111	2 798	4 909	4 044	865
Chile	627	1 053	1 680	954	726
Colombia	3 476	646	4 122	2 369	1 753
Costa Rica	1 882	120	2 002	1 293	709
Cuba	2 106	51	2 157	1 376	781
Ecuador	4 284	444	4 728	2 363	2 365
El Salvador	2 159	370	2 529	1 695	834
Guatemala	3 042	3 998	7 040	2 126	4 914
Guyana	1 925	4 055	5 980	2 158	3 822
Haití	7 273	3 095	10 368	7 183	3 185
Honduras	3 332	380	3 712	2 636	1 076
Jamaica	2 122	625	2 747	1 885	862
México	2 625	551	3 176	2 017	1 159
Nicaragua	3 116	430	3 546	1 852	1 694
Panamá	1 113	417	1 530	1 053	477
Paraguay	2 118	421	2 539	1 658	881
Perú	1 915	5 943	7 858	2 950	4 908
República Dominicana	2 317	321	2 638	1 593	1 045
Uruguay	759	2 034	2 793	1 049	1 744
Venezuela (República Bolivariana de)	1 825	400	2 225	1 555	670
Proyectos regionales	6 364	1 234	7 598	4 391	3 207
Total de la zona	63 443	33 789	97 232	54 635	42 597
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya	7 686	24 884	32 570	8 909	23 661
China	25 121	63 207	88 328	26 733	61 595
Filipinas	2 347	12 905	15 252	5 117	10 135
Indonesia	10 546	30 230	40 776	11 896	28 880
Malasia	672	1 500	2 172	909	1 263
Mongolia	2 520	399	2 919	1 993	926
Myanmar	13 988	44 260	58 248	15 617	42 631
Países de las islas del Pacífico	8 493	954	9 447	5 317	4 130
Papua Nueva Guinea	4 545	765	5 310	3 014	2 296
República Democrática Popular Lao	5 154	832	5 986	3 963	2 023
República Popular Democrática de Corea	3 650	1 932	5 582	3 666	1 916
Tailandia	3 100	999	4 099	2 155	1 944
Timor-Leste	1 271	3 045	4 316	2 662	1 654
Viet Nam	9 583	20 570	30 153	9 525	20 628
Total de la zona	98 676	206 482	305 158	101 476	203 682

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Asia meridional					
Afganistán	18 818	52 220	71 038	28 226	42 812
Bangladesh	30 685	60 710	91 395	22 496	68 899
Bhután	2 706	739	3 445	2 433	1 012
India	131 146	(1 390)	129 756	63 516	66 240
Maldivas	2 683	(111)	2 572	1 245	1 327
Nepal	15 131	1 409	16 540	10 288	6 252
Pakistán	67 083	(3 255)	63 828	26 627	37 201
Sri Lanka	2 707		2 707	1 678	1 029
Total de la zona	270 959	110 322	381 281	156 509	224 772
Oriente Medio y África del norte					
Argelia	3 663		3 663	2 304	1 359
Djibouti	3 592	-642	2 950	1 648	1 302
Egipto	5 932	2 347	8 279	5 387	2 892
Irán (República Islámica del)	2 380	8 514	10 894	3 858	7 036
Iraq	2 850	4 028	6 878	3 135	3 743
Jordania	3 100	109	3 209	1 769	1 440
Líbano	1 937	165	2 102	1 374	728
Marruecos	4 683	609	5 292	3 443	1 849
Niños y madres palestinos	3 368	5 024	8 392	3 556	4 836
Omán	45	106	151	10	141
República Árabe Siria	3 119	430	3 549	1 999	1 550
Sudán	15 757	20 041	35 798	27 055	8 743
Túnez	2 180	343	2 523	1 524	999
Yemen	12 863	1 069	13 932	8 718	5 214
Proyectos regionales	17	426	443	238	205
Total de la zona	65 486	42 569	108 055	66 018	42 037
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos					
Albania	1 495	4 096	5 591	1 675	3 916
Armenia	723	3 506	4 229	1 507	2 722
Azerbaiyán	1 107	5 395	6 502	2 277	4 225
Belarús	1 323	3 486	4 809	1 330	3 479
Bosnia y Herzegovina	939	3 163	4 102	1 729	2 373
Bulgaria		2 464	2 464		2 464
Croacia	(17)	484	467	457	10
ex República Yugoslava de Macedonia	717	3 597	4 314	1 725	2 589
Federación de Rusia	1 906	5 412	7 318	2 507	4 811
Georgia	1 517	3 670	5 187	1 640	3 547
Kazajstán	1 000	5 221	6 221	2 297	3 924
Kirguistán	1 157	5 567	6 724	2 035	4 689
Kosovo, Serbia y Montenegro	1 489	2 410	3 899	3 079	820
República de Moldova	2 282	300	2 582	1 754	828
Rumania	888	3 905	4 793	1 619	3 174
Serbia y Montenegro	879	3 487	4 366	1 728	2 638
Tayikistán	1 384	6 421	7 805	3 155	4 650
Turkmenistán	1 100	4 680	5 780	1 940	3 840

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Turquía	2 229	6 333	8 562	3 137	5 425
Ucrania	2 243	5 465	7 708	2 467	5 241
Uzbekistán	1 869	9 730	11 599	4 144	7 455
ex Yugoslavia	1		1		1
Proyectos regionales	4 820	(189)	4 631	2 385	2 246
Total de la zona	31 051	88 603	119 654	44 587	75 067
Asistencia general					
Fondo para programas de emergencia	42 064	(13 442)	28 622	9 948	18 674
Inmunización	737		737		737
Programas multinacionales	36 392	25 466	61 858	34 377	27 481
Total de la asistencia general	79 193	12 024	91 217	44 325	46 892
Total de la asistencia a los programas	1 142 543	816 397	1 958 940	884 014	1 074 926
Apoyo a los programas	469 102	3 767	472 869	455 491	17 378
Administración y gestión	229 804	5 166	234 970	226 748	8 222
Recuperación presupuestaria		(200 900)	(200 900)	(200 900)	
Total del presupuesto	698 906	(191 967)	506 939	481 339	25 600
Total de la cooperación	1 841 449	624 430	2 465 879	1 365 353	1 100 526

Estado financiero VII-2

Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos complementarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
África					
Angola	5 118	34 916	40 034	23 010	17 024
Benin	3 460	8 877	12 337	8 839	3 498
Botswana	293	2 997	3 290	1 836	1 454
Burkina Faso	5 044	13 139	18 183	13 530	4 653
Burundi	1 390	10 492	11 882	6 772	5 110
Cabo Verde	546	699	1 245	766	479
Camerún	2 300	10 271	12 571	9 833	2 738
Chad	3 150	11 462	14 612	10 423	4 189
Comoras	99	2 031	2 130	259	1 871
Congo	108	6 327	6 435	3 888	2 547
Côte d'Ivoire	1 972	15 223	17 195	13 932	3 263
Eritrea	8 857	3 845	12 702	8 378	4 324
Etiopía	20 057	42 265	62 322	50 513	11 809
Gabón	251	1 285	1 536	1 361	175
Gambia	1 037	1 515	2 552	1 754	798
Ghana	11 637	13 240	24 877	20 317	4 560
Guinea	1 950	7 341	9 291	6 443	2 848
Guinea-Bissau	1 387	3 769	5 156	2 949	2 207
Guinea Ecuatorial	307	1 567	1 874	766	1 108
Kenya	3 736	20 342	24 078	10 708	13 370
Lesotho	1 059	5 195	6 254	3 687	2 567
Liberia	2 609	7 168	9 777	5 324	4 453
Madagascar	1 598	13 889	15 487	11 485	4 002
Malawi	8 408	25 024	33 432	25 366	8 066
Malí	4 588	15 818	20 406	14 659	5 747
Mauricio	3		3		3
Mauritania	2 094	4 933	7 027	4 571	2 456
Mozambique	14 141	14 879	29 020	18 628	10 392
Namibia	1 703	5 846	7 549	4 799	2 750
Níger	3 382	16 528	19 910	13 105	6 805
Nigeria	11 669	142 679	154 348	52 305	102 043
República Centroafricana	1 225	4 230	5 455	3 384	2 071
República Democrática del Congo	5 657	44 104	49 761	33 020	16 741
República Unida de Tanzania	9 486	12 571	22 057	12 443	9 614
Rwanda	3 180	6 363	9 543	5 382	4 161
Santo Tomé y Príncipe	32	238	270	268	2
Senegal	4 193	10 161	14 354	7 257	7 097
Sierra Leona	3 270	16 075	19 345	10 777	8 568
Somalia	6 732	33 965	40 697	22 728	17 969
Sudáfrica	2 649	9 929	12 578	7 539	5 039
Swazilandia	1 004	4 998	6 002	3 188	2 814
Togo	1 232	4 134	5 366	3 402	1 964
Uganda	8 923	10 410	19 333	14 421	4 912
Zambia	4 143	8 804	12 947	6 630	6 317

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Zimbabwe	3 395	13 460	16 855	9 493	7 362
Proyectos regionales	845	307	1 152	564	588
Total de la zona	179 919	643 311	823 230	490 702	332 528
Las Américas y el Caribe					
Argentina	2 379	4 635	7 014	5 197	1 817
Barbados		54	54		54
Belice	81	76	157	134	23
Bolivia	7 134	18 173	25 307	11 567	13 740
Brasil	7 692	14 274	21 966	17 008	4 958
Chile	147	774	921	630	291
Colombia	1 577	6 885	8 462	5 756	2 706
Costa Rica	244	62	306	214	92
Cuba	523	1 674	2 197	1 546	651
Ecuador	1 551	3 765	5 316	3 881	1 435
El Salvador	927	1 305	2 232	1 623	609
Guatemala	4 169	6 959	11 128	6 531	4 597
Guyana	99	1 202	1 301	283	1 018
Haití	1 432	10 581	12 013	6 013	6 000
Honduras	279	2 428	2 707	1 159	1 548
Jamaica	658	2 429	3 087	2 352	735
México	1 906	5 160	7 066	4 521	2 545
Nicaragua	9 612	2 517	12 129	7 766	4 363
Panamá	48	705	753	480	273
Paraguay	711	1 576	2 287	2 071	216
Perú	1 053	4 944	5 997	5 110	887
República Dominicana	3 424	729	4 153	3 276	877
Suriname		1 877	1 877		1 877
Uruguay	544	558	1 102	960	142
Venezuela	377	885	1 262	1 018	244
Proyectos regionales	1 387	2 915	4 302	2 129	2 173
Total de la zona	47 954	97 142	145 096	91 225	53 871
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya	19 074	24 343	43 417	23 221	20 196
China	4 766	12 776	17 542	9 704	7 838
Filipinas	1 693	30 852	32 545	7 696	24 849
Indonesia	3 741	63 531	67 272	30 490	36 782
Malasia		215	215	30	185
Mongolia	1 044	2 578	3 622	2 500	1 122
Myanmar	4 884	9 526	14 410	6 449	7 961
Países que son islas del Pacífico	856	4 466	5 322	2 129	3 193
Papua Nueva Guinea	883	8 851	9 734	2 371	7 363
República Democrática Popular Lao	5 972	6 054	12 026	8 015	4 011
República Popular Democrática de Corea	534	2 411	2 945	1 861	1 084
Tailandia	4 051	6 428	10 479	7 440	3 039
Timor-Leste	9 026	8 025	17 051	9 088	7 963
Viet Nam	8 415	14 598	23 013	13 805	9 208
Total de la zona	64 939	194 654	259 593	124 799	134 794

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Asia meridional					
Afganistán	17 693	59 071	76 764	57 894	18 870
Bangladesh	25 562	78 984	104 546	50 066	54 480
Bhután	1 236	2 654	3 890	2 618	1 272
India	38 183	137 754	175 937	111 486	64 451
Maldivas	20	532	552	99	453
Nepal	5 740	20 915	26 655	18 235	8 420
Pakistán	17 952	32 272	50 224	40 775	9 449
Sri Lanka	1 972	11 765	13 737	7 885	5 852
Total de la zona	108 358	343 947	452 305	289 058	163 247
Oriente Medio y África del norte					
Argelia	705	573	1 278	774	504
Djibouti	516	3 932	4 448	2 907	1 541
Egipto	8 817	16 156	24 973	18 003	6 970
Irán (República Islámica del)	733	2 452	3 185	1 459	1 726
Iraq	2 571	137 717	140 288	103 485	36 803
Jordania	590	700	1 290	548	742
Líbano	262	618	880	535	345
Marruecos	2 217	2 149	4 366	2 999	1 367
Niños y madres palestinos	4 192	6 027	10 219	6 850	3 369
Omán	125	1 082	1 207	955	252
República Árabe Siria	290	463	753	276	477
Sudán	1 522	20 472	21 994	14 657	7 337
Túnez	257	487	744	629	115
Yemen	7 781	16 999	24 780	13 767	11 013
Proyectos regionales	110	1 362	1 472	225	1 247
Total de la zona	30 688	211 189	241 877	168 069	73 808
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos					
Albania	3 678	5 848	9 526	4 957	4 569
Armenia	317	1 277	1 594	566	1 028
Azerbaiyán	539	3 233	3 772	2 263	1 509
Belarús	383	249	632	386	246
Bosnia y Herzegovina	2 789	5 844	8 633	6 465	2 168
Bulgaria	214	302	516		516
Croacia	64	1 216	1 280	645	635
ex República Yugoslava de Macedonia	1 917	1 826	3 743	1 816	1 927
Federación de Rusia	983	5 611	6 594	3 677	2 917
Georgia	489	1 770	2 259	986	1 273
Kazajstán	245	2 482	2 727	1 083	1 644
Kirguistán	335	184	519	424	95
Kosovo, Serbia y Montenegro	1 344	2 381	3 725	2 117	1 608
República de Moldova	1 902	8 445	10 347	3 728	6 619
Rumania	2 802	2 615	5 417	3 991	1 426
Serbia y Montenegro	3 897	3 862	7 759	4 301	3 458
Tayikistán	1 038	3 881	4 919	3 620	1 299
Turkmenistán	291	29	320	341	(21)
Turquía	982	11 070	12 052	2 803	9 249

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Ucrania	492	1 677	2 169	2 103	66
Uzbekistán	315	1 035	1 350	682	668
Proyectos regionales	3 901	884	4 785	1 711	3 074
Total de la zona	28 917	65 721	94 638	48 665	45 973
Asistencia general					
Fondo para Programas de Emergencia	5 047	13 457	18 504	9 215	9 289
Inmunización	2 800	7 824	10 624	5 521	5 103
Programas multinacionales	88 151	179 609	267 760	166 061	101 699
Centro de Investigaciones Inocenti	7 449	7 789	15 238	7 328	7 910
Total de la asistencia general	103 447	208 679	312 126	188 125	124 001
Total de la asistencia a los programas	564 222	1 764 643	2 328 865	1 400 643	928 222

Estado financiero VII-3

Cooperación con los programas: estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de fondos para socorro de emergencia y rehabilitación correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
África					
Angola	3 462	16 759	20 221	16 892	3 329
Benin	11	1 836	1 847	924	923
Botswana	(58)	(20)	(78)	(27)	(51)
Burkina Faso	(31)	233	202	264	(62)
Burundi	2 689	20 428	23 117	20 638	2 479
Camerún		549	549	492	57
Chad	1	19 316	19 317	13 100	6 217
Comoras	248	600	848	732	116
Congo	445	1 783	2 228	796	1 432
Côte d'Ivoire	5 607	8 617	14 224	12 827	1 397
Eritrea	4 179	8 814	12 993	10 336	2 657
Etiopía	16 058	34 727	50 785	46 692	4 093
Gambia		105	105		105
Ghana	59	223	282	255	27
Guinea	251	2 628	2 879	2 870	9
Guinea-Bissau	31	519	550		550
Kenya	844	3 898	4 742	4 152	590
Lesotho	358	297	655	553	102
Liberia	4 867	27 596	32 463	22 692	9 771
Madagascar	174	632	806	630	176
Malawi	2 788	12 221	15 009	6 102	8 907
Malí	(33)	754	721	100	621
Mauritania	1 226	1 150	2 376	2 062	314
Mozambique	3 769	1 893	5 662	4 602	1 060
Namibia		421	421	65	356
Níger		19 019	19 019	15 959	3 060
República Centroafricana	175	2 993	3 168	2 289	879
República Democrática del Congo	5 569	43 493	49 062	45 705	3 357
República Unida de Tanzania	1 636	4 760	6 396	5 435	961
Rwanda	(793)	557	(236)	130	(366)
Santo Tomé y Príncipe		316	316		316
Senegal	809	575	1 384	817	567
Sierra Leona	4 058	3 248	7 306	6 688	618
Somalia	3 318	30 257	33 575	23 260	10 315
Swazilandia	1 974	1 039	3 013	2 841	172
Uganda	1 405	34 396	35 801	23 433	12 368
Zambia	1 545	389	1 934	1 831	103
Zimbabwe	6 277	9 661	15 938	11 163	4 775
Proyectos regionales	7 313	3 021	10 334	4 309	6 025
Total de la zona	80 231	319 703	399 934	311 609	88 325
Las Américas y el Caribe					
Argentina		(14)	(14)		(14)
Barbados		212	212		212
Belice					

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Bolivia	2	167	169	168	1
Colombia	1 285	2 148	3 433	1 703	1 730
Cuba	1	123	124	123	1
Ecuador	22		22		22
El Salvador	55	2 833	2 888	1 342	1 546
Guatemala	(97)	4 831	4 734	1 293	3 441
Guyana		498	498	493	5
Haití		9 784	9 784	8 121	1 663
Honduras	(34)		(34)	11	(45)
Jamaica		224	224	162	62
México		869	869		869
Nicaragua		766	766	724	42
Perú	25	110	135	129	6
República Dominicana	(3)	10	7	6	1
Venezuela	14	93	107	91	16
Proyectos regionales	1 191	(209)	982	310	672
Total de la zona	2 461	22 445	24 906	14 676	10 230
Asia oriental y el Pacífico					
Camboya	(40)		(40)		(40)
China	(2)	166	164	167	(3)
Filipinas		1 424	1 424	1 423	1
Indonesia	712	309 300	310 012	95 885	214 127
Malasia		3 696	3 696	677	3 019
Mongolia	38	(24)	14		14
Myanmar		10 417	10 417	3 833	6 584
República Popular Democrática de Corea	1 747	25 368	27 115	25 243	1 872
Tailandia		23 336	23 336	7 467	15 869
Timor-Leste	727	202	929	614	315
Viet Nam	14	186	200	63	137
Proyectos regionales		6 386	6 386	2 223	4 163
Total de la zona	3 196	380 457	383 653	137 595	246 058
Asia meridional					
Bangladesh	221	18 471	18 692	15 988	2 704
India	1 824	33 809	35 633	18 083	17 550
Maldivas		55 687	55 687	23 993	31 694
Pakistán	3	96 710	96 713	50 385	46 328
Sri Lanka	9 931	188 879	198 810	77 987	120 823
Proyectos regionales		5 465	5 465	2 195	3 270
Total de la zona	11 979	399 021	411 000	188 631	222 369
Oriente Medio y África del norte					
Argelia	95	160	255	240	15
Djibouti	(6)	340	334	297	37
Irán (República Islámica del)	1 071	28 474	29 545	22 128	7 417
Iraq	93 377	2 030	95 407	88 234	7 173
Jordania	(26)	(1)	(27)	(6)	(21)
Kuwait	30		30		30
Líbano	(9)		(9)		(9)
Marruecos		640	640	568	72

<i>Asistencia por zona y país</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados a enero de 2004</i>	<i>Programas nuevos y cancelaciones</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos de programas aprobados no utilizados al 31 de diciembre de 2005</i>
Niños y madres palestinos	1 859	25 646	27 505	15 507	11 998
República Árabe Siria	(23)	(43)	(66)		(66)
Sudán	16 583	241 494	258 077	193 100	64 977
Yemen	1	998	999	253	746
Proyectos regionales	18 480	1 435	19 915	8 971	10 944
Total de la zona	131 432	301 173	432 605	329 292	103 313
Europa central y oriental, Comunidad de los Estados Independientes y Estados bálticos					
Albania	240	(37)	203	(4)	207
Armenia	(12)		(12)	(12)	
Azerbaiyán	2	(2)			
Belarús	2		2		2
Bosnia y Herzegovina	1 196	30	1 226	490	736
Croacia	220		220	(1)	221
ex República Yugoslava de Macedonia	126	(12)	114	72	42
ex Yugoslavia	23		23		23
Federación de Rusia	754	13 037	13 791	12 833	958
Georgia	37	683	720	435	285
Kosovo, Serbia y Montenegro	88	79	167	1 228	(1 061)
Rumania	6		6		6
Serbia y Montenegro	633	(107)	526	146	380
Tayikistán	1 107	2 448	3 555	3 446	109
Turkmenistán	4	(7)	(3)	(3)	
Turquía	59	(19)	40	10	30
Ucrania	15		15		15
Proyectos regionales	3 223	(78)	3 145	(14)	3 159
Total de la zona	7 723	16 015	23 738	18 626	5 112
Asistencia general					
Fondo para Programas de Emergencia		23 841	23 841	1 093	22 748
Programas multinacionales	10	22 563	22 573	3 804	18 769
Total de la asistencia general	10	46 404	46 414	4 897	41 517
Total de la asistencia a los programas	237 032	1 485 218	1 722 250	1 005 326	716 924

B. Notas a los estados financieros

Nota 1

Exposición de los objetivos y actividades del UNICEF

1. La Asamblea General ha confiado al UNICEF el mandato de abogar por la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus posibilidades de desarrollar plenamente su capacidad. La organización moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a fortalecer su capacidad para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños y a sus familias.

Nota 2

Resumen de los principales principios contables

Usos contables

2. Los estados financieros se preparan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

3. En consonancia con el objetivo de alcanzar la armonización en la presentación de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los estados financieros se presentan conforme a los formatos acordados por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

Ejercicio económico

4. Las cuentas se llevan en forma bienal, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

Unidad contable

5. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

Conversión de monedas

6. Las diferencias en el valor de las divisas entre el momento en que se asientan en las cuentas y el momento en que se hacen efectivas las transacciones se registran como si fuesen pérdidas o ganancias de las transacciones cambiarias. Periódicamente, el activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se revalúan para fines contables de acuerdo con los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes. Cualquier diferencia en la revaluación debida a la fluctuación de esos tipos de cambio se asienta por separado como ingreso o pérdida en el estado de ingresos y gastos. De conformidad con la decisión 1990/28^a de la Junta Ejecutiva del UNICEF, las diferencias que resulten del pago de contribuciones prometidas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se registran en la partida correspondiente a tales contribuciones.

^a Véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1990, Suplemento No. 8* (E/1990/28), cap. IV.

Ingresos

7. Los ingresos constan de recursos ordinarios, fondos complementarios y recursos para socorro de emergencia y rehabilitación. Los recursos ordinarios comprenden los fondos procedentes de las contribuciones anuales voluntarias de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, los ingresos netos de la División del Sector Privado, los ingresos no asignados a fines específicos de fondos aportados por el público y otros ingresos. Los fondos complementarios son los que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas aportan al UNICEF para fines concretos de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. Los fondos para socorro de emergencia y rehabilitación incluyen aquellos que han sido aportados para operaciones de emergencia.

8. Los ingresos se contabilizan teniendo en cuenta los fondos o promesas de contribuciones recibidos para el año en curso. Los fondos destinados a fines concretos especificados por los donantes que se reciben para años venideros se consideran ingresos diferidos y se asientan como “contribuciones recibidas por anticipado”.

9. Los ingresos por concepto de contribuciones recibidas de los comités nacionales pro UNICEF se consignan en valores de caja, salvo las contribuciones para los fondos complementarios y para actividades de socorro de emergencia y rehabilitación, que se pueden asentar sobre la base de una promesa válida de contribución de un comité nacional. La validez de la promesa de contribución se determina mediante la existencia de fondos recaudados y una declaración del comité nacional de que está comprometiendo fondos para el UNICEF en forma de promesa de contribución.

10. En el estado de ingresos y gastos no se incluyen los fondos recibidos ni los gastos realizados con cargo a los fondos fiduciarios. Las transacciones que no requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva se consignan en los fondos fiduciarios.

11. Todos los demás ingresos que recibe el UNICEF se clasifican en la partida de ingresos varios y se acreditan como recursos ordinarios.

12. Las contribuciones en especie (suministros) son evaluadas por la Dirección al precio que el UNICEF pagaría normalmente por bienes similares.

13. Las entregas en nombre de terceros no figuran en los estados de cuentas del UNICEF, aunque se gestionan mediante las estructuras administrativas de la organización.

Gastos

14. Todos los gastos del UNICEF se contabilizan en valores devengados, salvo los relacionados con las prestaciones al personal, que se asientan únicamente como desembolsos en efectivo.

15. Los gastos diferidos comprenden las partidas de gastos que no corresponde imputar en el ejercicio económico en curso pero que se imputarán como gastos en un ejercicio económico ulterior.

16. No se incluyen créditos para el pago de prestaciones al personal que se abonarán en años futuros (por ejemplo, en casos de repatriación) ni para hacer frente a imprevistos con arreglo al apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, habida cuenta de que en el presupuesto se efectúan las consignaciones necesarias.

Fondos en efectivo

17. Todos los fondos que se reciben se depositan en cuentas bancarias del UNICEF, incluso los correspondientes a los acuerdos sobre fondos fiduciarios, y se asientan como tenencias en efectivo.

Existencias

18. Las existencias de suministros para programas del almacén de la División de Suministros del UNICEF en Copenhague se asientan al costo medio. Todos los costos vinculados al transporte de las mercancías hasta el almacén se consideran parte del costo medio. Las mercancías en tránsito con destino al almacén se estiman al costo efectivo.

Costo de los bienes de capital

19. Los bienes de capital son los edificios y viviendas para funcionarios presentados a su costo de adquisición. La maquinaria y equipo de la División del Sector Privado se amortizan a lo largo de su vida útil.

Bienes no fungibles

20. El mobiliario, equipo y demás bienes no fungibles no se incluyen en el activo de la organización. Las adquisiciones se imputan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizaron.

Reserva de bienes de capital

21. En su decisión 1990/26^a, la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de un fondo de reserva para bienes de capital con el fin de controlar mejor las adquisiciones futuras de bienes de capital del UNICEF, principalmente los edificios que se puedan adquirir para locales de oficina y viviendas de funcionarios fuera de la sede. Cuando se estime necesario, se autorizará la consignación de fondos adicionales para reabastecer la reserva de bienes de capital.

Consolidación de las cuentas de la División del Sector Privado

22. El informe financiero y los estados de cuentas reflejan los ingresos y gastos y el activo y el pasivo, incluidos los ingresos operacionales netos y el activo y el pasivo de la División del Sector Privado. A los fines de la consolidación de las cuentas de la División, se eliminan las transacciones entre las oficinas del UNICEF y de la División del Sector Privado.

Usos contables de la División del Sector Privado

23. Las cuentas de la División del Sector Privado se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y con el suplemento especial de dicho Reglamento referente a la Operación de Tarjetas de Felicitación.

Conversión de monedas de la División del Sector Privado

24. Los ingresos se asientan en moneda local sobre la base de los informes anuales y se convierten a dólares de los Estados Unidos de acuerdo con los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes al 31 de diciembre.

Ajuste de la División del Sector Privado por concepto de fluctuación de los tipos de cambio y de cuentas por cobrar cuya recaudación se considera dudosa

25. El 31 de diciembre de 2003, se suspendió la práctica de establecer un ajuste del 10% para las cuentas por cobrar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos pendientes al 31 de diciembre, a los efectos de prever posibles retrasos en el cobro. De conformidad con las normas contables de la División del Sector Privado, podrá establecerse un ajuste para las cuentas por cobrar cuya recaudación se considera dudosa.

Existencias de la División del Sector Privado

26. El valor de las existencias de productos en elaboración y productos acabados se estima al costo estándar, mientras que las materias primas se estiman al costo medio móvil. La División del Sector Privado aplica la política de rebajar el valor de los productos que han perdido actualidad y de las tarjetas que no se han vendido cuando termina el año correspondiente a la primera campaña de ventas y el valor de todos los demás productos cuando termina el año correspondiente a la segunda campaña de ventas. Los productos que han sido rebajados y han pasado al ejercicio siguiente se estiman a su coste complementario. Todo el material de promoción y de publicidad producido durante el año correspondiente a la campaña en curso pero destinado a campañas futuras se estima al costo estándar y se consigna en el inventario.

Bienes de capital de la División del Sector Privado

27. Los bienes de capital de costo equivalente o superior a 100.000 dólares se capitalizan y amortizan durante su vida útil estimada.

Pasivo de la División del Sector Privado

28. El pasivo se acumula en las cuentas de la División del Sector Privado conforme a las normas de contabilidad reconocidas, y periódicamente se aplican los procedimientos de deducción pertinentes.

Ingresos de la División del Sector Privado

29. Los ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas y productos se consignan en monedas extranjeras y se imputan sobre la base de los informes provisionales de ventas que se reciben de los asociados comerciales a fin de año. Posteriormente se convierten a dólares de los Estados Unidos sobre la base de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes al 31 de diciembre del año correspondiente. Los valores imputados se ajustan el año siguiente, tras la recepción del informe de ventas definitivo. Si el asociado comercial no envía el informe provisional de ventas antes de cerrar el año, los ingresos brutos se calculan sobre la base de la relación media entre ventas y entregas de ese asociado comercial en el año en curso.

30. Los ingresos obtenidos mediante actividades de recaudación de fondos del sector privado y los gastos conexos se consignan por separado en las cuentas de la División del Sector Privado. Los ingresos netos recaudados por los comités nacionales mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado se consignan sobre la base de los informes que presentan los comités a fin de año, mientras que los ingresos netos que recaudan las oficinas exteriores mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado se consignan cuando se reciben los fondos.

Nota 3

Transferencia al presupuesto bienal de apoyo

31. Se efectúa una transferencia de ingresos al presupuesto bienal de apoyo, de conformidad con los presupuestos armonizados del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF, de la manera siguiente:

	2004-2005	2002-2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Contribuciones del gobierno a los gastos locales	346	571
Reembolso del impuesto sobre la renta	23 831	15 278
Total	24 177	15 849

32. Atendiendo a la recomendación de los auditores externos, el UNICEF ha incluido el reembolso del impuesto sobre la renta del personal contratado por períodos breves en la transferencia a las partidas del presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005. Si se hubiese aplicado la misma base, la cifra del reembolso del impuesto sobre la renta para 2002-2003 hubiera aumentado en 4.183 millones de dólares, hasta alcanzar un total de 19.461 millones de dólares.

Nota 4
Ingresos de la División del Sector Privado

33. Los ingresos netos de la División del Sector Privado correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005 ascendieron a 579.689.000 dólares, que se desglosan como sigue:

	2004	2005	Total	2002-2003
<i>Miles de dólares EE.UU.</i>				
Ingresos				
Ingresos brutos procedentes de ventas	161 518	145 645	307 163	277 394
Fondos recaudados en el sector privado	260 988	268 353	529 341	503 687
Otros ingresos	8 799	16 440	25 239	10 972
Total	431 305	430 438	861 743	792 053
Total de gastos	140 180	141 873	282 053	221 257
Ingresos netos	291 125	288 565	579 690	570 796

Nota 5
Ingresos procedentes de fuentes diversas

	2004-2005	2002-2003
<i>Miles de dólares EE.UU.</i>		
Liquidación de obligaciones presupuestarias pendientes del ejercicio anterior	17 766	26 507
Ingresos procedentes de la venta de excedentes y bienes obsoletos	2 022	1 729
Comisiones de organismos por servicios de compra	12 689	1 915
Pérdidas y ganancias en las transacciones en divisas	15 183	5 222
Ingresos varios	12 222	3 170
Total	59 882	38 543

Nota 6
Paso a pérdidas y ganancias

	Recursos ordinarios	Otros recursos	Socorro de emergencia y rehabilitación	Total 2004-2005	Total 2002-2003
<i>Miles de dólares EE.UU.</i>					
Contribuciones incobrables	110	2 665	5 344	8 119	12 453
Existencias pasadas a pérdidas y ganancias y otras cancelaciones	4 347			4 347	3 904
Ajustes de ejercicios anteriores					44
Total	4 457	2 665	5 344	12 466	16 401

Nota 7
Reservas

Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio

34. En 2003 la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de una reserva de 30 millones de dólares para el seguro médico después de la separación del servicio. En el período 2004-2005 la reserva se aumentó en otros 30 millones de dólares. En la actualidad los desembolsos para los jubilados se imputan a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que se realizan efectivamente los pagos (en la nota 19 se hace referencia a la valoración actuarial).

Reserva para para adquisiciones - gastos de personal y gastos conexos

35. En 1993 la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de una reserva para servicios de adquisiciones por valor de 2 millones de dólares^b. En el período 2004-2005 no hubo movimientos en la reserva.

36. Los ingresos y gastos relacionados con los servicios de adquisiciones fueron los siguientes:

	<i>2004-2005</i>	<i>2002-2003</i>
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Fondos recibidos	28 710	12 160
Gastos relacionados con el personal	16 021	10 245
Transferencia a ingresos varios	12 689	1 915

Reserva para absorber las pérdidas de suministros y equipo de los programas y las pérdidas de bienes

37. En 1950 la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de una reserva para seguros por valor de 200.000 dólares, destinada a absorber las pérdidas de suministros y equipo de los programas del UNICEF no amparados por seguros comerciales. En 1987 el UNICEF estableció una reserva de 100.000 dólares para asegurar la pérdida de bienes.

Reserva de fondos para bienes de capital

38. En 1990 la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de una reserva de fondos para bienes de capital a fin de sufragar locales de las oficinas exteriores y viviendas del personal por valor de 25 millones de dólares.

^b Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento No. 14 (E/1993/34-E/ICEF/1993/14), cap. IV, decisión 1993/19.

39. Las actividades de todas las reservas son las siguientes:

	Saldo al 1° de enero de 2004	Fondos recibidos	Gastos/ ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2005
<i>Miles de dólares EE.UU.</i>				
Reserva para servicios de adquisiciones	2 000			2 000
Reserva para seguros	142		27	115
Reserva para bienes de capital	26 872	94		26 966
Reserva para seguro médico después del servicio	30 000	30 000		60 000
Total	59 014	30 094	27	89 081

Nota 8
Efectivo y depósitos a plazo

	2005	2003
<i>Miles de dólares EE.UU.</i>		
Depósitos a plazo	2 125 318	927 233
Efectivo (convertible)	61 636	26 867
Efectivo (no convertible)	7 557	7 259
Total del efectivo y los depósitos a plazo	2 194 511	961 359

Nota 9
Análisis cronológico de las contribuciones por recibir

Antes de 2003	2003	2004	2005	Total 2005	Total 2003
<i>Miles de dólares EE.UU.</i>					
5 535	3 134	14 629	163 751	187 049	269 093

Nota 10
Partida para contribuciones por recibir incobrables

40. De conformidad con las recomendaciones de los auditores externos^c, el UNICEF mantiene una partida para las contribuciones por recibir potencialmente incobrables. Esta partida se ha establecido en 5 millones de dólares.

^c Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/51/5/Add.2)*, parr. 35.

Nota 11
Otras cuentas por cobrar

	2005	2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
De las organizaciones no gubernamentales para las campañas de recaudación de fondos de los comités nacionales pro UNICEF	309 692	312 504
Menos el ajuste de la División del Sector Privado por fluctuación del tipo de cambio y cuentas incobrables	(7 265)	(28 241)
De los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones con destino a fondos fiduciarios	4 693	21 022
De las Naciones Unidas y organismos especializados	8 556	4 959
De los funcionarios	21 025	21 432
De los bancos – intereses devengados	6 640	3 074
Adelantos a los proveedores por mercancías y transporte	7 714	8 296
De los gobiernos – Otras cuentas	1 133	1 083
Depósitos y pagos anticipados	967	612
Varios	164	157
Total	353 319	344 898

Nota 12
Existencias

	2005	2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Suministros para los programas en almacén	18 343	23 222
Material de embalaje en almacén	304	251
División del Sector Privado – materias primas	2 809	2 402
División del Sector Privado – productos en elaboración	116	189
División del Sector Privado – productos acabados	3 970	2 455
Total	25 542	28 519

Nota 13
Bienes inmuebles y equipo

	<i>Edificios para oficinas del UNICEF</i>	<i>Edificios para viviendas del UNICEF</i>	<i>Maquinaria y equipo de la División del Sector Privado</i>	<i>Total</i>
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>			
Al 31 de diciembre de 2003	12 373	580	76	13 029
Ampliaciones	2 821	47		2 868
Depreciación			76	76
Al 31 de diciembre de 2005	15 194	627		15 821

Nota 14
Contribuciones recibidas por adelantado

	2005	2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Gobiernos y organismos intergubernamentales	18 057	1 852
Otras contribuciones	1	898
Total	18 058	2 750

41. Además de las contribuciones recibidas por adelantado, ya se han recibido promesas de contribución por valor de 282.217.000 dólares para los próximos años.

Nota 15
Obligaciones por liquidar

	2005	2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Cuentas de los programas	265 844	117 810
Cuentas administrativas	17 883	10 081
Total	283 727	127 891

Nota 16
Cuentas por pagar

	2005	2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
A las Naciones Unidas y organismos especializados	18 831	2 621
Al Fondo Rotatorio Central para Emergencias	3 621	3 427
Suministros, servicios y transportes	65 954	65 716
Varios	12 467	8 491
Total	100 873	80 255

Nota 17
Fondos fiduciarios

	2005	2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Saldo neto	331 892	268 374
Sumas por cobrar de fondos fiduciarios	4 693	21 023
Saldo en cifras brutas	336 585	289 397

Nota 18
Planes de seguro médico

	<i>2004-2005</i>	<i>2002-2003</i>
	<i>Miles de dólares EE.UU</i>	
Saldo inicial	31 450	24 343
Primas	17 921	15 996
Gastos	9 802	8 889
Saldo final	39 569	31 450

42. El plan de seguro médico es un plan de salud y odontológico que administran las Naciones Unidas, el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el UNICEF en determinados lugares de destino para funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación local, funcionarios nacionales del cuadro orgánico, ex funcionarios y sus familiares que reúnan las condiciones exigidas. Los funcionarios y la organización comparten el costo de las primas. El saldo representa las primas menos los gastos.

Nota 19
Reserva para seguro médico después de la terminación del servicio

43. Con objeto de conocer mejor la dimensión financiera de las obligaciones de la organización por concepto de seguro médico después de la terminación del servicio, se contrataron los servicios de un consultor para que hiciera la evaluación actuarial de las prestaciones correspondientes al seguro médico posterior a la jubilación al 31 de diciembre de 2005. Sobre la base de ese estudio se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2005 y en relación con la totalidad de los beneficiarios, el pasivo del UNICEF por concepto de prestaciones correspondientes al seguro médico posterior a la terminación del servicio es el siguiente:

	<i>Valor actual de las prestaciones futuras al 31 de diciembre de 2005</i>	<i>Pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2005</i>
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Pasivo en cifras brutas	589 213	368 946
Deducción de las contribuciones de los jubilados	121 769	76 566
Total	467 444	292 380

44. El valor actual de las prestaciones futuras es el valor actualizado de todas las prestaciones por pagar a los funcionarios jubilados y a los empleados en activo que se jubilen en el futuro, menos las contribuciones de los jubilados. En términos actuariales, esto se denomina la obligación prevista por prestaciones pagaderas después de la jubilación.

45. El pasivo acumulado para pagar prestaciones en el futuro representa la parte del valor actual de las prestaciones acumulada desde la fecha de incorporación al servicio de los empleados hasta el momento de la evaluación actuarial. En consecuencia, para los jubilados y empleados en activo con derecho a prestaciones después de jubilarse, el valor actual de las prestaciones futuras y el pasivo acumulado son iguales. En términos actuariales, el pasivo acumulado se denomina obligación acumulada por prestaciones pagaderas después de la jubilación.

46. Al 31 de diciembre de 2005, el saldo de la reserva para seguro médico después de la terminación del servicio era de 60 millones de dólares (véase el párrafo 34 de la nota 7)

Nota 20

Otros pasivos correspondientes a la terminación del servicio

47. Al 31 de diciembre de 2005, el pasivo eventual neto para prestaciones pagaderas al personal tenía un valor estimado de 75.811.000 dólares, desglosados como sigue:

	2005	2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Licencia anual acumulada	38 902	33 041
Prima de repatriación	36 909	33 911
Total	75 811	66 952

48. En las cuentas no figura consignación alguna por esa cantidad. Los gastos se imputarán a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que se realicen efectivamente los pagos.

Nota 21

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

49. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan capitalizado de prestaciones definidas. Las obligaciones financieras de la organización respecto de la Caja de Pensiones consisten en su contribución obligatoria en el pago de una aportación cuya cuantía establece la Asamblea General, junto con la parte que le corresponde de cualquier pago para cubrir déficits actuariales que hubiere de efectuarse según lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto y los reglamentos de la Caja. Esos pagos sólo deben efectuarse en caso de que la Asamblea General invoque lo dispuesto en el artículo 26, tras determinar que es necesario efectuar un pago compensatorio sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valoración.

50. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado esa disposición.

Nota 22

Bienes no fungibles

	2005	2003
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Costo de los bienes no fungibles del UNICEF	44 611	52 922
Costo de los bienes no fungibles bajo custodia del UNICEF	83 676	65 708
Total	128 287	118 630

51. Todos los bienes no fungibles se consignan en la partida de gastos del año en curso en el momento de su adquisición.

Nota 23

Liquidez

52. Las directrices internas del UNICEF en materia de liquidez recomiendan que al cierre del ejercicio económico el saldo del efectivo convertible de los recursos ordinarios equivalga por lo menos al 10% de los ingresos previstos en recursos ordinarios para el ejercicio siguiente.

53. En el plan financiero para 2005 se recomendó un saldo mínimo del efectivo convertible de recursos ordinarios de 84 millones de dólares.

54. A los efectos de cumplir esta directriz interna, se considera que los saldos del efectivo del UNICEF, con excepción de los fondos fiduciarios, se dividen entre recursos ordinarios y otros recursos según se indica a continuación:

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Saldo del efectivo convertible	447 391	1 402 978
Saldo del efectivo no convertible	7 557	
Total	454 948	1 402 978

55. En 2005, el UNICEF cumplió esta directriz en materia de liquidez interna.

Nota 24
Contribuciones en especie

56. Durante el bienio 2004-2005, el UNICEF aportó contribuciones en especie a las siguientes organizaciones:

	<i>Total 2004-2005</i>	<i>Total 2002-2003</i>
	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización	512	953
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)	118	113
Junta de Auditores de las Naciones Unidas	57	45
Total	687	1 109

C. Cuadros de los estados financieros

Cuadro 1

Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

Donantes	Recursos ordinarios				Otros recursos						
				Subtotal	Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencia al presupuesto bienal de apoyo		Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Total
Países											
Afganistán								5	5		5
Alemania	11 578			11 578	250	45 053	45 303	7 640	104 939	112 579	169 460
Andorra	56			56	855	748	1 603	78	333	411	2 070
Arabia Saudita	1 000			1 000	500	1 186	1 686		974	974	3 660
Argelia	48			48		34	34				82
Argentina						4 291	4 291		84	84	4 375
Armenia	2			2		30	30				32
Australia	8 427			8 427	31 020	7 549	38 569	29 562	11 336	40 898	87 894
Austria	2 640			2 640	950	647	1 597	473	1 777	2 250	6 487
Azerbaiyán	14			14	127		127				141
Bahamas	2			2							2
Bangladesh	69			69	338	8	346		218	218	633
Barbados	9			9							9
Bélgica	7 431			7 431	9 604	2 984	12 588	8 369	16 760	25 129	45 148
Belice	100			100		4	4				104
Bhután	15			15					14	14	29
Bolivia					47	140	187				187
Botswana	8		(8)			57	57		17	17	74
Brasil						9 179	9 179		760	760	9 939
Brunei Darussalam								116		116	116
Bulgaria	6			6							6
Burkina Faso									1	1	1
Burundi	2			2							2
Camboya	15			15					1	1	16
Canadá	21 083			21 083	89 235	9 547	98 782	80 214	21 127	101 341	221 206
Chile	155			155	107	584	691	25	800	825	1 671
China	2 417			2 417		1 384	1 384	1 000	176	1 176	4 977
Chipre	44			44							44
Colombia	1 200			1 200		2 720	2 720		22	22	3 942
Costa Rica	16			16							16
Côte d'Ivoire					88		88	460	3	463	551
Croacia	1			1	51	1 165	1 216				1 217

Donantes	Recursos ordinarios			Otros recursos						Total	
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencia al presupuesto bienal de apoyo	Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación				
				Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal		
Cuba	10			10							10
Dinamarca	60 317			60 317	9 726	2 226	11 952	11 605	8 568	20 173	92 442
Djibouti	1			1							1
Ecuador						1 236	1 236		4	4	1 240
Egipto									3	3	3
Emiratos Árabes Unidos	200			200	825	1 428	2 253	510		510	2 963
Eslovenia	45			45		247	247	77	2 119	2 196	2 488
España	4 993			4 993	2 967	14 509	17 476	5 432	19 939	25 371	47 840
Estados Unidos de América	243 292		(23 831)	219 461	174 848	75 306	250 154	78 529	163 446	241 975	711 590
Estonia	50			50	38		38	31		31	119
Etiopía	100			100							100
Federación de Rusia	1 000			1 000		377	377	3 176	64	3 240	4 617
Fiji					98		98		2	2	100
Filipinas	88		(34)	54		1 299	1 299		221	221	1 574
Finlandia	33 651			33 651	2 823	2 935	5 758	10 433	3 149	13 582	52 991
Francia	21 457			21 457	7 477	13 608	21 085	9 888	78 042	87 930	130 472
Gabón					194	322	516				516
Gambia					112		112				112
Georgia	2			2				54		54	56
Ghana	15			15							15
Granada	1			1							1
Grecia	600			600		1 283	1 283	68	68	136	2 019
Guatemala	1			1					12	12	13
Guinea						13	13				13
Guyana	8			8				70	66	136	144
Haití	10			10							10
Honduras	61			61	622		622				683
Hong Kong (China)						4 302	4 302	17	26 844	26 861	31 163
Hungría	48			48		117	117	47	87	134	299
India	2 270			2 270	2 874	34	2 908		46	46	5 224
Indonesia	200			200		978	978		1 030	1 030	2 208
Irán (República Islámica del)	54			54		9	9		8	8	71
Iraq									127	127	127
Irlanda	21 977			21 977	4 540	2 094	6 634	8 864	3 984	12 848	41 459
Islandia	374			374	71	329	400	102	350	452	1 226
Islas Caimán	9			9							9
Israel	120			120					33	33	153
Italia	29 004			29 004	15 085	24 096	39 181	19 753	31 075	50 828	119 013
Jamaica	1		(1)						78	78	78
Japón	47 240			47 240	118 957	12 135	131 092	120 886	31 549	152 435	330 767

Donantes	Recursos ordinarios			Otros recursos						Total
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencia al presupuesto bienal de apoyo	Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación			
				Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Jordania	15				4	4		1	1	20
Kazajstán	29						22	2	24	53
Kenya					405	405		16	16	421
Kuwait	600						500		500	1 100
Líbano	10				283	283		113	113	406
Liechtenstein	17			56		56	162		162	235
Lituania								17	17	17
Luxemburgo	2 289			5 317	670	5 987	3 414	2 243	5 657	13 933
Malasia	252				68	68		447	447	767
Malawi	9							24	24	33
Maldivas	15				10	10				25
Malí								3	3	3
Marruecos	258			11	62	73		753	753	1 084
Mauricio	9						50		50	59
Mauritania	22									22
México	428			11	3 992	4 003		3 201	3 201	7 632
Mónaco	50						1		1	51
Mongolia	22							44	44	66
Myanmar	1		(1)							
Namibia	3				120	120				123
Nepal	15							1	1	16
Nicaragua	7				1	1		4	4	12
Nigeria					654	654				654
Noruega	95 676			154 755	1 306	156 061	90 181	2 098	92 279	344 016
Nueva Zelandia	3 038			5 779	698	6 477	2 163	937	3 100	12 615
Omán	110			1 013	13	1 026		62	62	1 198
Otros, recursos ordinarios	2									2
Países Bajos	72 029			62 638	14 804	77 442	95 921	44 532	140 453	289 924
Pakistán	150		(46)		44	44		4	4	152
Panamá	54			600	179	779		8	8	841
Papua Nueva Guinea								1	1	1
Paraguay					41	41				41
Perú	20				426	426		3	3	449
Polonia	40				62	62	200	164	364	466
Portugal	340			868	669	1 537	662	3 537	4 199	6 076
Qatar	100									100
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	69 338			155 968	29 698	185 666	121 880	50 139	172 019	427 023
República Árabe Siria	6									6
República Checa	562			39	453	492	232	1 191	1 423	2 477

Donantes	Recursos ordinarios			Otros recursos						Total	
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencia al presupuesto bienal de apoyo	Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación				
				Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal		
República de Corea	4 200			4 200		2 613	2 613	3 100	3 100	6 200	13 013
República de Moldova	1			1							1
República Democrática Popular Lao	16			16					1	1	17
República Eslovaca	24			24		95	95	224	322	546	665
República Popular Democrática de Corea									3	3	3
Rumania	26			26					735	735	761
Rwanda	1			1							1
Samoa	2			2							2
San Marino						97	97		11	11	108
San Vicente y las Granadinas	2			2							2
Senegal	26			26	177		177		1	1	204
Sierra Leona					524		524				524
Singapur	100			100	10		10				110
Sri Lanka	15			15	216		216		33	33	264
Sudáfrica	31			31		14	14	356	57	413	458
Suecia	99 987			99 987	80 301	7 838	88 139	57 547	8 538	66 085	254 211
Suiza	28 299			28 299	3 721	11 349	15 070	2 558	2 894	5 452	48 821
Tailandia	469		(245)	224	295	4 437	4 732		2 433	2 433	7 389
Tayikistán									25	25	25
Timor-Leste									2	2	2
Togo					44	23	67				67
Trinidad y Tabago	20			20							20
Túnez	72		(11)	61		18	18	1	9	10	89
Turquía	240			240		598	598	500	1 010	1 510	2 348
Ucrania								47	2	49	49
Uruguay						476	476		3	3	479
Venezuela	94			94		550	550		34	34	678
Viet Nam	33			33		11	11		100	100	144
Yemen	20			20							20
República Federativa de Yugoslavia						249	249	353	18	371	620
Zambia									7	7	7
Zimbabwe						6	6		43	43	49
Subtotal correspondiente a los países	902 731		(24 177)	878 554	946 772	329 229	1 276 001	777 553	659 187	1 436 740	3 591 295

Donantes	Recursos ordinarios		Otros recursos						Total	
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencia al presupuesto bienal de apoyo	Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación				
				Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal		
			Subtotal			Subtotal				
Organismos intergubernamentales										
Agfund				220		220	150	150	370	
Banco Asiático de Desarrollo				80		80			80	
Comunidad Económica Europea				40 038		40 038	5 869	5 869	45 907	
Consejo de Europa							23	23	23	
Fondo de la OPEP				2 150		2 150	300	300	2 450	
Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea				19 659		19 659	73 848	73 848	93 507	
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa				26		26			26	
Subtotal correspondiente a los organismos intergubernamentales				62 173		62 173	80 190	80 190	142 363	
Ajuste de los ingresos a ejercicios anteriores	3 501		3 501	(1 224)	551	(673)	(2 574)	(373)	(2 947)	(119)
Reembolso de contribuciones				(3 992)	(99)	(4 091)	(7 915)	(73)	(7 988)	(12 079)
Total correspondiente a gobiernos y organismos intergubernamentales	906 232		882 055	1 003 729	329 681	1 333 410	847 254	658 741	1 505 995	3 721 460
Organizaciones no gubernamentales										
Alemania					29	29		25	25	54
Asociación de Mujeres de las Naciones Unidas								129	129	129
Barbados		2	2							2
Bhután					58	58				58
Canadá					16 072	16 072				16 072
Catholic Relief Services (CARE)								150	150	150
Côte d'Ivoire		1	1		56	56				57
Dinamarca					59	59				59
Emiratos Árabes Unidos					40	40				40
Estados Unidos de América		4	4		90 426	90 426		3 275	3 275	93 705
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja					100	100				100

Donantes	Recursos ordinarios				Otros recursos						
	Gobiernos y organismos intergubernamentales		Transferencia al presupuesto bienal de apoyo	Subtotal	Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación			Total
	Fuentes no gubernamentales				Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Francia						142	142		291	291	433
Fundación NetAID									15	15	15
GAVI Fondo Mundial para Vacunas Infantiles						7 824	7 824				7 824
Haití		2		2							2
India						28	28				28
Indonesia						232	232		199	199	431
Jamaica		4		4							4
Japón		176		176		29	29		1 000	1 000	1 205
Liechtenstein						25	25				25
Otros, recursos ordinarios		1		1							1
Países Bajos						121	121				121
Personal de las Naciones Unidas – emergencias									37	37	37
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte						50	50				50
Rotary International						16 400	16 400				16 400
Rumania						120	120				120
Rwanda		1		1							1
Secretaría de las Naciones Unidas						5	5				5
Singapur									10	10	10
Suiza		22		22		15 781	15 781				15 803
Tailandia						32	32				32
Túnez									66	66	66
Subtotal correspondiente a organizaciones no gubernamentales		213		213		147 629	147 629		5 197	5 197	153 039
Ajuste de los ingresos a ejercicios anteriores		487		487		272	272		(1 003)	(1 003)	(244)
Reembolso de contribuciones						(812)	(812)				(812)
Total correspondiente a gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales	906 232	700	(24 177)	882 755	1 003 729	476 770	1 480 499	847 254	662 935	1 510 189	3 873 443

Donantes	Recursos ordinarios				Otros recursos					Total
	Gobiernos y organismos intergubernamentales		Transferencia al presupuesto bienal de apoyo	Subtotal	Fondos complementarios		Socorro de emergencia y rehabilitación			
	Fuentes no gubernamentales	Gobiernos y organismos intergubernamentales			Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas										
Banco Mundial					10 785	10 785		548	548	11 333
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos					71	71				71
Etiopía					44	44				44
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización					63	63				63
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad de los seres humanos					8 290	8 290				8 290
GNUD					93 244	93 244*				93 244
Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán								3 351	3 351	3 351
Organización Internacional del Trabajo					53	53				53
Organización Mundial de la Salud					10 927	10 927		760	760	11 687
Personal de las Naciones Unidas – emergencias								10	10	10
PNUD					867	867		4 874	4 874	5 741
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA					9 534	9 534				9 534
Programa Mundial de Alimentos					105	105				105
Sudán								491	491	491
UNESCO					386	386				386
UNFPA					1 898	1 898		116	116	2 014
Subtotal correspondiente a los acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas					136 267	136 267		10 150	10 150	146 417

Cuadro 2

Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, fondos complementarios y fondos para socorro de emergencia y rehabilitación al 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Donantes</i>	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>						<i>Total</i>
			<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	
Gobiernos									
Alemania				73		73			73
Andorra				272		272			272
Australia				1 126		1 126			1 126
Bélgica				1 328		1 328	2 352		2 352
Bhután	29		29						29
Bulgaria	3		3						3
Cabo Verde	1		1						1
Camerún	14		14						14
Canadá				9 343		9 343	8 940		8 940
Colombia	307		307						307
Dinamarca				613		613			613
Djibouti	1		1						1
Emiratos Árabes Unidos	100		100				49		49
España	2 118		2 118						2 118
Estados Unidos de América				44 628		44 628	34 159		34 159
Finlandia	(35)		(35)						(35)
Francia				6 298		6 298	3		3
Irán	54		54						54
Irlanda				210		210			210
Italia				350		350			350
Lesotho	3		3						3
Luxemburgo				372		372	141		141
Malasia	84		84						84
Maldivas	8		8						8
Marruecos	5		5						5

<i>Donantes</i>	<i>Otros recursos</i>									<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Fondos complementarios</i>			<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>			
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Mauricio	10		10							10
Mongolia	22		22							22
Nicaragua	4		4							4
Noruega				4 925		4 925	291		291	5 216
Nueva Zelanda				235		235				235
Países Bajos				2 977		2 977	1 680		1 680	4 657
Panamá	9		9							9
Portugal							61		61	61
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte				22 915		22 915	538		538	23 453
República Árabe Siria	6		6							6
República Democrática Popular Lao	5		5							5
Suecia				583		583	1 864		1 864	2 447
Suiza				82		82				82
Viet Nam	20		20							20
Yemen	2		2							2
Subtotal correspondiente a los gobiernos	2 770		2 770	96 330		96 330	50 078		50 078	149 178
Organismos intergubernamentales										
Agfund				111		111				111
Delegación de la Comisión Europea				11 348		11 348	2 594		2 594	13 942
Fondo de la OPEC				100		100	50		50	150
Oficina de Asuntos Humanitarios de la Comisión Europea				4 213		4 213	12 052		12 052	16 265
Subtotal correspondiente a los organismos intergubernamentales				15 772		15 772	14 696		14 696	30 468

Donantes	Otros recursos									Total
	Recursos ordinarios			Fondos complementarios			Socorro de emergencia y rehabilitación			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	
Comités nacionales pro UNICEF										
Subtotal correspondiente a los comités nacionales										
Organizaciones no gubernamentales										
Iniciativa sobre Micronutrientes					243	243				243
Rotary International					8 185	8 185				8 185
Subtotal correspondiente a las organizaciones no gubernamentales										
					8 428	8 428				8 428
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas										
PNUFID (Viena)					6	6				6
Secretaría de las Naciones Unidas					77	77				77
Subtotal correspondiente a los acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas										
					83	83				83
Ajustes										
Reevaluación de las contribuciones por recibir, años anteriores			(1 103)			428			(433)	(1 108)
Total general	2 770		1 667	112 102	8 511	121 041	64 774		64 341	187 049
Resumen										
Gobiernos			2 770			96 330			50 078	149 178
Organismos intergubernamentales						15 772			14 696	30 468
Organizaciones no gubernamentales						8 428				8 428
Acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas						83				83
Reevaluación de las contribuciones			(1 103)			428			(433)	(1 108)
Total general			1 667			121 041			64 341	187 049

Cuadro 3
Fondos fiduciarios para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldos al 1° de enero de 2004</i>	<i>Fondos recibidos y ajustes</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 2005</i>
Gobiernos y otros				
Servicios de adquisición	63 517	587 091	530 730	119 878
Servicios de adquisición para la GAVI	145 849	226 173	258 428	113 594
Oficiales subalternos del cuadro orgánico	12 660	22 355	22 124	12 891
Otros fondos fiduciarios	59 297	471 948	459 465	71 780
Subtotal	281 323	1 307 567	1 270 747	318 143
Sistema de las Naciones Unidas				
ACNUR		47	47	
Banco Mundial	(300)	300		
Naciones Unidas, diversas organizaciones	11	1 121	426	706
ONUSIDA	719	(395)	305	19
OOPS	12	(5)	7	
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	2			2
Organización Mundial de la Salud	88	866	571	383
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	357	23 466	11 422	12 401
Programa Mundial de Alimentos	(9)	582	480	93
Secretaría de las Naciones Unidas	(13 851)	23 317	9 465	1
Servicio de las Naciones Unidas de tecnología de la información		18	18	
UNESCO		23		23
UNFPA	22	515	416	121
Universidad de las Naciones Unidas		6	6	
Subtotal	(12 949)	49 861	23 163	13 749
Saldo neto	268 374	1 357 428	1 293 910	331 892
Saldo acreedor para fondos fiduciarios	21 023			4 693
Saldo bruto	289 397			336 585

Anexo I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Otros recursos</i>							
	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Fondos complementarios</i>		<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>		<i>Total</i>	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Ingresos								
Contribuciones voluntarias								
Contribuciones de gobiernos	468 593	437 639	412 811	590 919	536 791	310 461	1 418 195	1 339 019
Menos: Transferencias al presupuesto de apoyo	(15 264)	(8 913)					(15 264)	(8 913)
	453 329	428 726	412 811	590 919	536 791	310 461	1 402 931	1 330 106
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/sector privado	635	917	289 336	186 581	586 152	76 785	876 123	264 283
División del Sector Privado	288 565	291 125					288 565	291 125
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organismos del sistema de las Naciones Unidas		144	118 304	18 007	6 241	3 827	124 545	21 978
Otros ingresos								
Ingresos por concepto de intereses	68 062	22 992					68 062	22 992
Ingresos varios	29 406	30 476					29 406	30 476
Ajustes cambiarios	(42 898)	7 579					(42 898)	7 579
Total de ingresos	797 099	781 959	820 451	795 507	1 129 184	391 073	2 746 734	1 968 539
Gastos								
Asistencia a los programas	484 759	399 255	815 167	585 476	665 580	359 023	1 965 506	1 343 754
Apoyo a los programas	137 230	164 385					137 230	164 385
Total de la cooperación con los programas	621 989	563 640	815 167	585 476	665 580	359 023	2 102 736	1 508 139

	<i>Otros recursos</i>							
	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Fondos complementarios</i>		<i>Socorro de emergencia y rehabilitación</i>		<i>Total</i>	
	<i>2005</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2004</i>
Gestión y administración	88 383	91 341					88 383	91 341
Total de gastos	710 372	654 981	815 167	585 476	665 580	359 023	2 191 119	1 599 480
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	86 727	126 978	5 284	210 031	463 604	32 050	555 615	369 059
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes de períodos anteriores	2 183	2 274	1 162	1 503	2 960	2 384	6 305	6 161
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos, en cifras netas	84 544	124 704	4 122	208 528	460 644	29 666	549 310	362 898
Saldos de la reserva al 1° de enero	69 055	59 014					69 055	59 014
Reserva para seguro médico después de la separación del servicio	(20 000)	(10 000)					(20 000)	(10 000)
Aumento de las reservas	20 026	10 041					20 026	10 041
Saldos de los fondos al 1° de enero	482 740	368 036	648 068	439 540	243 231	213 565	1 374 039	1 021 141
Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre	636 365	551 795	652 190	648 068	703 875	243 231	1 992 430	1 443 094

Anexo II

Glosario de algunos términos utilizados

afectar fondos. Dar aplicación a una restricción impuesta por convenio o por una medida administrativa a la utilización de una cuenta o de un elemento del activo de monto equivalente.

bienes no fungibles. Bienes o equipo imputados al presupuesto administrativo con un costo unitario de por lo menos 1.500 dólares.

consignaciones presupuestarias. La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para sufragar los gastos previstos en los presupuestos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF, y con cargo a la cual se pueden contraer obligaciones con esos fines de hasta el monto aprobado.

contribuciones para fines específicos. A menudo se preparan recomendaciones sobre programas cuyo costo excede de los fondos disponibles con cargo a recursos ordinarios. La Junta procede a aprobar esas recomendaciones como merecedoras de financiación complementaria y financiación para socorro de emergencia y rehabilitación de los donantes. En el momento en que se hace una contribución para fines específica respecto de un programa de este tipo, surte efecto la obligación correspondiente (generalmente entre períodos de sesiones de la Junta).

contribuciones por recibir. Contribuciones prometidas pero no recibidas de momento por el UNICEF.

contribuciones voluntarias. Contribuciones al UNICEF ofrecidas y aceptadas sin relación con una escala de cuotas fijada por un órgano legislativo de las Naciones Unidas.

cuadro. Análisis explicativo o auxiliar que acompaña a los estados financieros.

efectivo en caja (llamado también “caja chica”). Efectivo que los funcionarios autorizados mantienen disponible como medida de conveniencia para efectuar pagos de escaso monto por cuenta de la organización.

efectivo en cuentas corrientes bancarias. Saldo en efectivo que se mantiene en las cuentas bancarias del UNICEF, reflejado en los libros de contabilidad, para sufragar necesidades operacionales.

efectivo en depósitos que devengan intereses. Fondos disponibles en forma temporal, además de los que se necesitan en forma inmediata, que se mantienen en depósitos a corto plazo que devengan intereses y pueden ser retirados en caso necesario.

efectivo en tránsito. Transferencias de fondos en efectivo entre una o más cuentas bancarias del UNICEF en un momento determinado.

ejercicio económico. El período operacional de la organización abarcado por los estados financieros es un bienio.

estados de cuentas comprobados. Estados financieros de la organización relativos a un ejercicio económico determinado o a una fecha determinada comprobados por los auditores externos (Junta de Auditores de las Naciones Unidas).

estimaciones presupuestarias. Estimaciones de los gastos de las actividades propuestas, tanto administrativas como de apoyo a los programas, preparadas para su presentación a la Junta Ejecutiva del UNICEF, a fin de que ésta apruebe las consignaciones correspondientes.

estimaciones presupuestarias revisadas. Estimaciones que resultan de la aprobación por la Junta Ejecutiva de las “estimaciones complementarias” propuestas con el fin de reajustar un presupuesto ya aprobado.

existencias. Valor de los suministros y el equipo para programas que son propiedad de la organización, así como de los materiales de la División del Sector Privado, al término del ejercicio contable o económico.

fondos complementarios. Contribuciones para fines específicos de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF y que, además de los recursos ordinarios, pasan a formar parte de los programas del UNICEF. Consisten en fondos aportados con fines específicos al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

fondos fiduciarios. Fondos aceptados por el UNICEF principalmente para sufragar los gastos derivados de la adquisición de bienes y servicios que realiza el UNICEF por cuenta de terceros. Incluyen también la financiación que proporcionan determinados patrocinadores para sufragar los gastos relacionados con funcionarios subalternos del cuadro orgánico y los relacionados con proyectos financiados por el Banco Mundial, con el programa “petróleo por alimentos” en el Iraq y con la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. Esos fondos no se consideran ingresos del UNICEF.

gastos. Los gastos de un ejercicio económico son la suma de los desembolsos y las obligaciones por liquidar válidas imputados a las asignaciones o consignaciones de ese ejercicio.

ingresos. Los ingresos de un ejercicio económico se definen como dinero o equivalente de dinero recibido o devengado durante el ejercicio económico que incrementa el activo neto existente. Los ingresos del UNICEF se registran sobre la base de los fondos o las promesas que se reciben para el año en curso. Comprenden fondos clasificados como “recursos ordinarios”, “fondos complementarios” y “socorro de emergencia y rehabilitación”.

ingresos diferidos. Fondos recibidos o prometidos que se registran como pendientes de cobro y son imputables a ejercicios económicos futuros, por lo que no se acreditan a la cuenta de ingresos del ejercicio sobre el que se informa.

margen de liquidez. Para cubrir el margen de liquidez del UNICEF, es preciso que al final del ejercicio económico los saldos en efectivo en moneda convertible con cargo a los recursos ordinarios representen el 10% de los ingresos proyectados en recursos ordinarios para el ejercicio económico siguiente.

monedas de “uso limitado” para el UNICEF. Aquellas cuyo uso está restringido (principalmente respecto de su transferencia y conversión) por las normas que rigen las operaciones cambiarias o por voluntad de los donantes. Cuando tales restricciones no existen, el UNICEF considera que las monedas son de “uso ilimitado” porque son totalmente convertibles.

moneda nacional. Moneda del país o zona en que se mantienen los registros contables locales de las actividades y/o en que se llevan a cabo las transacciones financieras locales.

obligación. Las obligaciones abarcan los pedidos cursados, los contratos adjudicados, los servicios recibidos y otras transacciones que se imputan a los recursos del ejercicio financiero en curso. Las obligaciones subsisten durante ese período o hasta el momento de su liquidación o cancelación.

otros ingresos. Llamados también “ingresos varios” destinados a recursos ordinarios. En el sistema de las Naciones Unidas se define como ingresos varios todo ingreso a) que no proceda de cuotas ni de contribuciones voluntarias y b) todo otro ingreso que no esté previsto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la organización de que se trate. En el caso del UNICEF, incluye los ingresos netos distintos del valor de las contribuciones voluntarias y de los ingresos netos de la División del Sector Privado.

partida del activo. Recurso que la organización posee o que se adeuda a la organización como consecuencia de acontecimientos anteriores.

partida del pasivo. Obligación actual de la organización derivada de acontecimientos anteriores, para cuyo cumplimiento el UNICEF tendrá que desembolsar recursos.

paso a pérdidas y ganancias. Rectificación de las cuentas para registrar la pérdida de una partida del activo o una disminución de su valor.

política en materia de liquidez. Debido a la naturaleza de la ejecución de los programas y de las corrientes de efectivo del UNICEF, ocasionalmente puede haber desequilibrios breves entre los desembolsos de efectivo con cargo a los recursos ordinarios y los ingresos en efectivo. La política del UNICEF en materia de liquidez permite que estos desequilibrios transitorios se compensen utilizando hasta la mitad del saldo del efectivo disponible suplementario.

presupuesto. Plan expresado en términos financieros para llevar a cabo las actividades propuestas en un plazo determinado. El término presupuesto comprende los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF y de la División del Sector Privado. Ahora bien, la Junta Ejecutiva aprueba una consignación de fondos para cubrir sólo los gastos de apoyo a los programas del UNICEF y la parte de recursos ordinarios de los programas multinacionales.

promesa. Compromiso escrito de un eventual donante de hacer una contribución voluntaria al UNICEF. El compromiso escrito que requiere la aprobación de un órgano legislativo del país de que se trate se considera una promesa.

recursos ordinarios. Ingresos no afectados que comprenden fondos provenientes de las contribuciones voluntarias anuales de los gobiernos, ingresos netos de la División del Sector Privado, fondos aportados por el público y algunos de los fondos correspondientes a “otros ingresos” (o ingresos varios).

reglamento financiero. Hasta el 31 de diciembre de 1987, las cuentas del UNICEF se llevaban de acuerdo con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con las modificaciones impuestas por la naturaleza de la labor del UNICEF. Desde el 1° de enero de 1988, las cuentas del UNICEF se llevan de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

reserva para seguros. En noviembre de 1950, la Junta Ejecutiva estableció una reserva de 200.000 dólares, al adoptar el UNICEF una política de autoseguro respecto de los suministros para programas. El UNICEF también tiene una reserva para cubrir las responsabilidades respecto de terceros en la que al 31 de diciembre de 2005 había un saldo de 26.399 dólares.

saldos de fondos. Los saldos y las reservas de los fondos representan la diferencia entre el activo y el pasivo del UNICEF. El saldo de los fondos consiste en los fondos disponibles para ejecutar programas financiados con cargo a los recursos ordinarios y los fondos complementarios, así como los fondos disponibles para la adquisición de bienes de capital.

saldo no utilizado. Es la parte del presupuesto aprobado que no se ha utilizado al terminar el ejercicio presupuestario. Este saldo no utilizado al final del bienio se cancela y se pone en conocimiento de la Junta Ejecutiva.

servicios de adquisiciones. El UNICEF ayuda a los gobiernos, a otros organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades de asistencia a la infancia ocupándose de la adquisición de bienes y servicios a pedido de los interesados y sobre una base reembolsable. El UNICEF agrega un pequeño recargo por concepto de tramitación al importe de los bienes y servicios, a fin de sufragar los gastos adicionales de administración y documentación (véase **fondos fiduciarios**).

sistema de contabilidad en valores devengados. Con arreglo a este sistema, los ingresos de cada ejercicio económico se registran en el momento en que se devengan y no cuando se perciben. Los gastos de cada ejercicio económico se imputan cuando se contraen los compromisos u obligaciones y no cuando se efectúan los pagos.

socorro de emergencia y rehabilitación. Fondos aportados al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas para llamamientos de emergencia.

tenencias de efectivo. Suma de todos los fondos en efectivo de la organización, incluidos las monedas, los billetes de banco, los cheques, los saldos en cuentas corrientes y de depósito a la vista, y los depósitos en cuentas de ahorro y en cuentas que devengan intereses.

tipos de cambio. Las cuentas del UNICEF se llevan en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten, en principio, aplicando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas para que queden registradas en dólares de los Estados Unidos.

